

17008

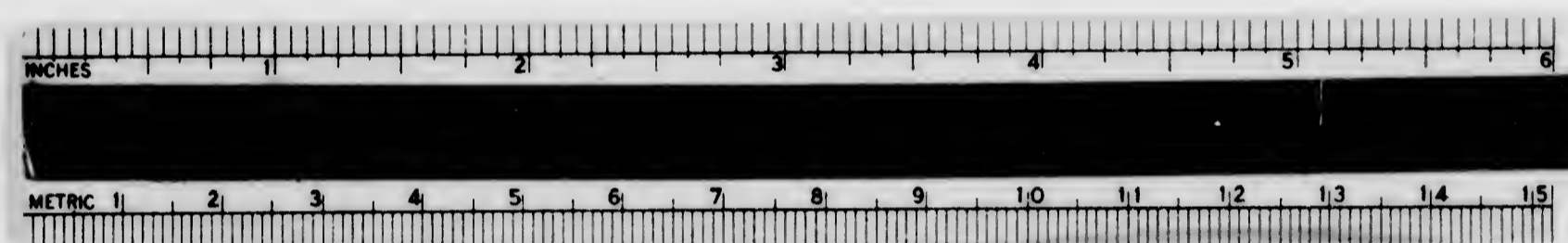
START

Microfilmed By The
LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1904

Original in Bancroft Library
University Of California Berkeley California
Permission to reproduce in full or in part
must be obtained from the Director

C-B3
179-287



Gutiérrez, Nicolás : [Carta a] Mar^{no} 6. Valparaíso, Feb. 23, 1836

179

Monterey,

Copying letter by Dámaso Antonio Rodríguez
re discrepancy in accounts with mesa of
Mission Santa Clara

With transcript

C-B
3

1836 - Feb. 23

Nº 179

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En el pueblo de San Francisco de los Rios
del Vallejo



Al Merced D. Domingo Arce,
Rodríguez Kavilado de la
Compañía del mando a U.
con fecha 18 del actual mes
dice lo que copio.

Debustos al U. una
cuenta que segun el oficio
9 del presente dice sea por
medante la misión de
Santa Clara, la que no es
conforme con mis cuentas p.
que la U. partida de 96.
fanegas de maiz en el año
95. en esa fecha no era
yo kavilado, y si desde
donde dice 114. fanegas
de maiz hasta 162. 540.
de manuca, y para uso

no son mas de 15, y por
equivoco seguramente se
pusieron 16ca. para que
benian en dos botanas sin
deucaron, todo lo que
avisó a V. para su
suplenia concurriendo.
No inierso a V. con
inclusion de sta cuenta
para que me diga en
conclusion si en su tipo
se recibio para su comp.
las 16 fanegas de maiz
e que habla la respida
cuenta y en ese caso
remita a un recibo a
la subcomisaria por

Conduco o disponga V.
mande D. Pedro del
Cavillo el que V. le
haya otorgado.
Dios y Lib. Monte
rey Feb. 23 de 1836.
Nicolás Quiroga
No. 179d

S. J. de M. no G. Vallejo
Com. de la Comp. de Tran.

1836 - Feb. 23

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Californias. N. 1798
(Military Matters.)
Comandancia General
de la alta California.

El Alforez D. Damaso Ant.º Rodri-
quez, Havilitado de la compañía del mando
de V., con fecha 15 del actual me dice lo que
copio.

"Devuelvo á V.S. una cuenta que segun el
oficio I del presente dice ser perteneciente á
la mision de Sta Clara, la que no es conforme
con mis cuentas por que la 1.ª partida de 36
fanegas de mais en el año 33 en esta fecha
no era yo havilitado, y si desde donde dice
44 fanegas de mais hasta 16 @ 5^{tes} de man-
teca, y para esto no son mas de 15, y por
equivoco seguramente se pusieron 16 @ pues
estas venian en dos botanas sin destarar, lo-
do lo que aviso á V.S. para su superior conoci-
miento."

Y lo inserto á V. con inclusion de dña.
cuenta para que me diga en contestacion si

en su E^{po}. se recibió para su compañía las
36 fanegas de maíz de que habla la repe-
tida cuenta y en este caso remita V. un re-
cibo á la subcomisaria por conducto ó
disponga V. mande D. Pedro del Castillo el
que V. le haya otorgado.

~~No. 1794~~ Dios y Libertad.

Monterrey. Febr. 23. de 1836

(signed) Nicolás Gutierrez.

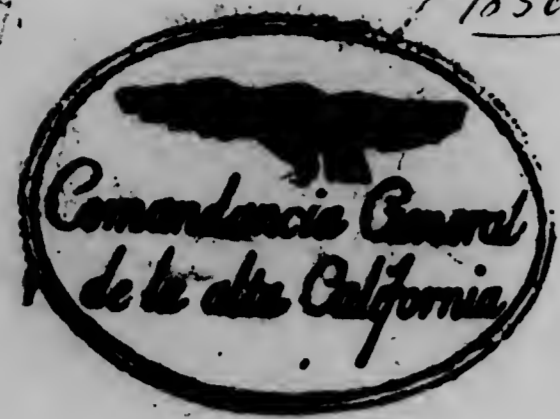
Sr. Ten^{te} D. Mar^{no} G. Vallejo. }
Com^{te} de la Comp^a de S. Fran^{co} }

Culivinos, Molis : (Lata al.) Comandante de ... S. Francisco, Mar. 7, 1836

180

Martinez
Requiere militar record
With transcript

C.B.
3



1836 - Mar. 7

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº. 180

M. Gutierrez al Com.
de S. Fran. quedandose
le no haber recibido
las ojas de Servicio y
Libros de antigüedad.

No habiendose recibido hasta
esta fecha las ojas de Servicio
y Libros de antigüedad es lo
responsables al año proximo
pasado que devian haberse
recivido en todo Febrero ultimo
como esta prevenido, y necesitan-
dore en la Secretaria de esta
Comandancia general, espere
que aprecia vuelta de
correo me remita V. sin falta
alguna aquellos documentos.
Dios y Libertad Monterey
Marzo 7 de 1836.

Nicolás Gutierrez

S. Comand. de la comp.
de S. Francisco.

1836 - Mar. 7

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

California. Nº. 180 a
Military Matters.

Comandancia General
de la Alta California.

No habiendose recibido hasta esta fecha
las ojas de servicio y libros de antigüedades
correspondientes el año proximo pasado que
devian haberse recibido en todo Febrero ultimo
como esta prevenido, y necesitandose en la Se-
cretoria de esta Comandancia general, espero
que aprecia vuelta de correo me remita V.
sin falta alguna aquellos documentos.

Dios y Libertad.

Monterrey. Marzo 7 de 1836.

(signed) Nicolás Gutierrez.

Sr. Comand. de la comp.
de S. Francisco }

Sánchez, Francisco, 1807 - : [Carta a] Nicolás Higuera, Mar. 11, 1836

181

San Francisco

Nicolás Higuera he has been elected
alcalde auxiliar.

Transcript only,

C-B
3

1836 - Mar. 11

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 181

Duro 2º ordº
de 1ª instª
Del pto de Sanº de A.

En junta celebrada pº esta Cor-
poracion en sesion del dia 10
del presente ha sido V nombra-
do Alcalde auxiliar de esse
punto, en atencion ha haver
algun Pecindario ha guardan-
do de V desempeñará el engar-
go qº se ha tenido a bien con-
ferirle, con la exactitud qº le
acompaña a su acreditado Pá-
triotismo y desempeñará fídelmte
el encargo qº se promete de
V Y Ayuntamiento
Dios y Libertad. Pueblo de San
Francisco de Assy Maria 11 de 1836
Francisco Sanchez.

No. 181a

A Me^e auxiliar
de la frontera del Norte
C. Nicolas Figueroa.

Baudini, Juan, 1800 - 1857: Carta a J. Mariano G. Vallejo, Mar. 21, 1836

182

San Diego

Transcript of letter by Baudini, of letter
concerning new public developments
in southern California.

C-B
3

1836 - Mar 21

N. 182

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Letter of Juan Bandini in which he tells General Vallejo how he has been treated by the Indians, who have stolen all his horses and mules - year 1836)

Señor D^o Mariano G. Vallejo.

S. Diego y marzo 21 de 1836.

Mi apreciado y distinguido Ahijado y Amigo,
Aunque no hubiese sucedido lo que desgraciadamente sucede en nuestro desgraciado territorio de estraviarse la correspondencia segun he sabido por cartas de Monterey, y haberle yo escrito por ella en el proximo pasado febrero, no obstante repito, esto no me obliga a tomar nuevamente la pluma, si el placer que tengo en comunicarme con el mejor de mis amigos que eres tu, y en cuyo conocimiento vivo. En mi anterior que supongo perdida, te conteste a la que en diciembre ultimo y unica me has dirigido, y que yo recibí el 18 o 20 del pasado. Te decia que me causó muchísimo gusto, ver tus amables letras, y que aunque una mano oculta, aunque no muy secreta, habia trabajado para separarnos

1826
para separarnos y dividir las opiniones de los amigos, yo ni variaba ni detestaba de los de mi anterior aprecio; no hay duda, se sobrepusieron algunos sentimientos, mas estos no llegaron, ni pudieron llegar à la imprudente conducta de manchar la amistad.

Representamos en efecto distintos papeles, y la escena ha sido trágica sobre la víctima California, y esta es la que ha sufrido los tiros de los actores; hai! amigo, quisiera hacer en silencio las desgracias, que hasta hoy aflijen à nuestro suelo; mas el amor à el, me hace, aunque sin deber, estampar ligeras indicaciones. La prudencia se presenta y ella me aconseja comprimir mis sentimientos en mi interior, y suspender mi pluma, aunque vea derramar lagrimas abundantes en nuestro suelo, porque al fin cansada la adversidad algun dia, llegará el tiempo venturoso y feliz que el ser Supremo nos colme de bendiciones.

Me congratulo mucho que tu posición sea la mas tranquila en el delicioso país que ocupas; ruego al Cielo te la conserve para todos los dias de esta vida pasajera, y te llene de felicidades. Yo, aunque
manifieste

No. 1826

manifieste mi semblante sereno, no obstante confieso que mi alma está llena de amarguras, pues las desgracias sin descansar un momento, hacen ya como tres años que me persiguen con todo su furor. No las siento como el alma de Juan Bandini, pero si me son muy sensibles y mortificantes cuando me detengo à considerar que hoy nace Bandini mas, inclusive mi padre y esposa. Creo que no ignoraras que he sido calumniado y perseguido con injusticia, yo hago todos mis esfuerzos para defendermé, y tengo esperanza que el cielo premiará la inocencia oprimida, y castigará el vicio mas atroz que ha podido inventar la maldicencia, nada te digo de mi desgraciado Tecate, porque à mas que ya sabes lo que es, los indios me han dejado sin ganado, particularmente sin caballada, pues solo soy ahora dueño de dos caballos y de dos mulas, gracias à Dios que ya empiezan à descansar mis cuidados, pues ya no tendré la pensión de herraduras, corrales, mandas et. et. tantas cosas con que antes tenía que proveer al rancho.

En fin amigo, Vallejo, si antes habia suspendido mi pluma para contigo, fue el motivo de creer que te
ofendia

7
No. 1826
ofendia o molestaba al verificarla, presunción
que dimanó de no haber tenido contestación de
mis cartas puramente amistosas, pero ahora
satisfecho por la tuya, de que no llegaron sino
una à tu poder, te protesto no perder oportu-
-nidad para saludarte, me interesa mucho saber
de ti, de mi apreciada ahijada, y de mis
queridos tus hijos, pues de las felicitades de todos,
tengo y conservaré un placer muy puro tu

Afectísimo e invariable
(firmado) Juan Baudin.

Gutiérrez, Nicolás : [Carta al] Comandante de ... San Francisco, Mar. 29, 1836

183

Moderes,

Copying letter from Domingo Carrillo at Santa Barbara

concerning need to have copies of Pablo

Pacheco's military record while in San Francisco

in order to keep the record up to date.

with transcript.

C-13
3



1836 - Mar. 29

N.º 183
N. Continúa al Com. del Fran.
pediendo informes sobre los servicios
militares de Pablo Pacheco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Recibido en el
oficio de D.º de
Pacheco el 29 de Mar. 1836

Pablo Pacheco

El Teniente de la Compañia de
Santa Barbara D.º Domingo
Carrillo en oficio de D.º de
me me dice lo que copia.
"Para poder formar la
oja de servicio del Alférez
D.º de mi Compañia D. Pablo
Pacheco, necesito tenga V. la vonada
de dar sus ordenes para que
de San Francisco se me mande
por aquel Comandante la ult.
oja de servicio que se halla
firmada a dicho oficial, pues
de otro modo no podré yo for-
marla."
No inmerso al. para que
semita al expresado Teniente
Carrillo la oja de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

MAR 29 1836

Servicio que Solicita
Dios y Libertad Monse-
rey Marzo 29. 1836.

Nicolas Gutierrez

S. Comand. de la Comp.
de S. Francisco

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836 - Mar. 29 No. 183 B

California - military matters - Services of
2^o Sub. Lieut. Pablo Pacheco -
Comandancia General
de la alta California.

El Teniente de la compañía de Santa
Barbara Dn. Domingo Carrillo en oficio de 23
de este mes me dice lo que copio.

"Para poder formar la oja de Servicios del
Alferez 2^o de mi compañía D. Pablo Pacheco,
necesito tenga V. la bondad de dar sus orde-
nes, para que de San Francisco se me mande
por aquel Comandante la ult^a oja de servicios
que se halla formado á dicho oficial, pues de
otro modo no podré yo formarlo."

Y lo inserto á V. para que remita al
expresado Teniente Carrillo la oja de servicios
que solicito.

Dios y libertad.
Monterrey Marzo 29 de 1836
(signed) Nicolas Gutierrez

S. Com^{te} de la comp^a)
de S. Francisco — }

Pardon, Victor et al : Transcripts re lynching in California in 1836

184

For original see CE 93.

C-B
3

1836 - Apr 7

Ms. 184

orig. Ms.
designated
L-E
93

Vellejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Lynching in Cal.

in 1836.

Full description of the trial and execution by the people of Los Angeles of Gervasio Alipias, and Mr. Rosario Villa for the murder of Domingo Felix, the husband of said Mr. Rosario. Causes that led to the crime &c. written by the President of the Committee that inflicted the death penalty on the perpetrators of the crime.

April 1836

1836 - Apr 7

No. 184

orig. ms.
disassembled
L-E
93.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Lynching in Cal. a

in 1836.

Full description of the trial and execution by the people of Los Angeles of Gervacio Alipias, and M^{ra} Rosario Villa for the murder of Domingo Felix, the husband of said M^{ra} Rosario. Causes that led to the crime &c. written by the President of the Committee that inflicted the death penalty on the perpetrators of the crime.

April 1836

1836-Apr. 7

Address of V. Prudon - Spanish Law in Cal

ms =

No 1840

Amados Compañeros.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Recibí el ser en una tierra libre, amiga aunque distante de la vuestra; llegué puberto á la capital de vuestros estados, donde pasé los años floridos de mi juventud, robusteciendo con los ejemplos de los Mexicanos mis innatos sentimientos de libertad y filantropía. Estos mismos sentimientos son los que me han traído á vuestras costas hospitalarias hace mas de año y medio. Allá y acá, he encontrado asilo y proteccion; he adoptado por mia vuestra patria; debo abrazar vuestros intereses; quiero compartir vuestra suerte y me adhiero á vuestra opinion. Os lo garantiza mi firma, que ya está unida á las vuestras, en defensa de la seguridad pública, escudo de vuestros derechos, familias y haciendas, que estais próximos á perder. Yo no tengo aquí bienes ni parientes, pero vos otros los teneis, quereis

No. 1841

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

asegurarlos, y fuera yo ingrato á los beneficios que me prodigásteis, si contemplara indiferente los males que os amagan, y no auxiliara en lo posible la justicia de vuestra causa. Es verdad, (dispensad ese rasgo de mi genial franqueza) que hubiera debido que conociendo mejor mi incapacidad, fuera otro mas digno, el distinguido con el honroso título que os servisteis conferirme. Soy extranjero; ese nombre es un baldon para algunos americanos, y quizá á causa de él, oséis nombrar atentado, violencia, crimen, lo que llamarían deber, justicia, patriotismo, presidiendo la junta uno de vosotros. Pero, ya que á pesar de mis vigorosas y fundadas objeciones para no admitir la presidencia que honraria á otro, y á mi me espone, persistís en querer inverteirme con ella, la acepto, confiado en que medireis por la magnitud de ese sacrificio, mi voluntad en complaceros; y que si esa condescendencia, mia llegara á servir de pretesto para perjudicarme, opondréis á las falsas imputaciones de la malvolencia, la arma

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 184c

invicta de la augusta verdad.

El objeto de nuestra reunion es loable, benéfico, justo y necesario. Está fundado en el primer principio de la ley natural; (la conservacion). Considerado bajo ese punto de vista, que es el verdadero, el mismo Gobierno no verá en ese acto, mas que el forzoso cumplimiento de una obligacion precisa; y quizá será este un medio de conseguir lo que repetidas veces se ha pedido: la instalacion, urgente en este territorio, de un tribunal superior con facultad de proceder y sentenciar definitivamente en las causas de delitos graves.

Amigos míos! Os recomiendo el orden: su conservacion debe ser el norte de nuestras operaciones. Acordaos que somos defensores, y no ofensores. No demos lugar á la maledicencia, á que empuñe con su pestifero aliento, el lustre de nuestra brillante accion; y ya que, para este dia, me habeis interpuesto entre vosotros y las autoridades, á quienes yo profeso sumision, y respeto; mostraos poseidos de

esos sentimientos, y mientras no os apartéis
de ellos, seré vuestro inseparable compañero y
amigo - Dije.

Angelés Aug. Abril. 7. de 1836.
V. Prudon.

No. 184d

1836 - Apr. 7

Synch Law in Cal.

No. 184e

Domingo Feliz, honrado y hu-
milde vecino del rancho del mismo nom-
bre, inmediato á esta ciudad, era casado con
Maria del Rosario Villa, natural de los
Angeles. Esta muger infame y disoluta aban-
dono á su marido para vivir en concubinato
con Gervacio Alipas, vaquero de los Alamitos,
muy conocido por sus depravadas costumbres,
y linage perverso. Mantuvo ese trato ilícito
mas de dos años, durante loscuales procuró
Domingo, por varios modos, y hasta por
intervencion de la justicia, reducir á su
muger á que abandonase esa vida clandes-
tina, que volviese al gobierno de su casa; pero
fueron vanas cuantas diligencias intentó él
para convencerla: ella lo ofendia siempre,
y siempre lo mofaba Gervacio. Este llevó ^{un} día
el desaire hasta amenazarlo con armas; ri-
ñeron; y fue herido por Domingo. Desde en-
tonces, el atrevido Gervacio le sentenció que
habia de morir á sus manos.

No. 1818 El 24 de Marzo ^{Vallejo Documents} ^{H. H. Bancroft Collection} ⁷ ~~papa~~, día de la fiesta patronal de S. Gabriel, supo Domingo que su mujer estaba en esa misión, publicándole con su infamia propia, la deshonra de su marido; solicitó del Alcalde un pasaporte para ir a traerla; lo obtuvo, y partió para S. Gabriel, acompañado de su hermano Antonio Feliz. Se presentaron al Adm^{de} de la misión, que en virtud de la orden del Alcalde les entregó a la prófuga; ésta se resistía á las instancias; pero al fin tuvo que ceder á la fuerza. Cuando regresaban para la ciudad, Dámaso Alipas, hermano de Gervasio, y tan malvado como él, les alcanzó, y pretendía arrebatár á la mujer, lo que no pudiendo conseguir, proveyó en insultos contra los que la llevaban, y con acento feroz les dijo: "Hoy mueren los Feliz." Acompañó esta amenaza con una mirada y gesto furioso, y se volvió para S. Gabriel.

Los dos hermanos y la mujer llegaron á la ciudad en la tarde; Gervasio y Dámaso Alipas vinieron al anochecer, y pasaron en una casa inmediata á la donde estaba alojada

No. 1819 la familia de los Feliz, y Ma^a del Rosario Villa. Dámaso llamó con señas a esa mujer, la que hacia para ir; pero, como no llegaba á verificarlo, él mismo fué á la casa donde ella estaba, y pidió se vendiera aguardiente. Se le contestó que nunca había habido tal expendio allí, como es verdad, pues la S^{ra} Luisa Cota, dueña de la casa, es una pobre viuda, unicamente ocupada en los cuidados domésticos de su casa, la educación de su criada y honrada familia, orar y hacer obras pías, y nunca ha tenido comercio alguno que pudiese distraerla de sus devociones, ó turbar el sosiego de su humilde choza. Pero Dámaso, buscando pretexto para demorar allí, y poder hablar con la desleal Rosario Villa, pidió cambio de un peso; se le negó también, y no obstante, permaneció hablando de cosas indiferentes, hasta encontrar ocasión de acercarse á Ma^a del Rosario, y hablarle, como lo verificó; se fué él, y la S^{ra} Luisa mandó á su familia que se recogiese.

A media noche, suponiendo que estarían

No 184 H

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

todos dormidos, se levantó la cautelosa M^a del Rosario con el mayor silencio, abrió la puerta de la calle, y salió. Sintióla su suegro, Francisco Feliz se fue tras de ella, y vio que se dirigía hacia la casa de Desiderio Barria, donde estaba Gervasio Alipás; la hizo que se volviese, y después de haber cerrado, quitó la llave de la puerta para que no volviera á salir. No quiso avisar de esta circunstancia á su hijo Domingo, por no aumentar su sentimiento, ni dificultar la reconciliación que deseaba.

Al día sig^{te} (26) entre 7 y 8 de la mañana, Domingo y su mujer comparecieron ante el Alcalde, quien con razones paternales les exhortó á que viviesen en paz y gracia de Dios. Así lo ofrecieron, y se retiraron al parecer conformes.

Toda la familia celebró esa reunión, Antonio salió á buscar una vez para el gasto de la casa, y ante de irse, encargó mucho á su hermano Domingo no se fuera solo, que lo esperara, y le acompañaría hasta el rancho, porque temía, que yendo solo, podría sucederle alguna desgracia. Domingo ofreció

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 184 i

esperarlo, pero la mujer, luego que se fue Antonio, manifestó la mayor impaciencia para irse. — ¿Qué necesidad tienes de tu hermano?, le decía, ¿Acaso tienes miedo?... Qué puede sucederle?... Vámonos; no veo la hora de salir de aquí." Les hicieron instancias para que almorzaran primero, pero ella lo rehusó, y seguía apurando á su marido á que se fueran pronto. El pobre Domingo condescendió á los deseos insidiosos de su pérfida mujer; ensilló inmediatamente, la sentó en la silla, le puso su sombrero para que el sol no la ofendiera, él montó en ancas, y salieron para el rancho, entre 9 y 10 de la mañana.

La noche anterior dijo Gervasio Alipás, en la casa de Desiderio Barria, que un cuchillo que enseñó, lo traía para el Güilo (apodo de D^o Feliz) y que le quitaría la vida, y la mujer. Por la mañana del 26, cuando Domingo y Rosario Villa fueron á ver al Alcalde, Gervasio, embozado en una frazada

No. 191 J

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

que le cubria la cara, salió á ver donde iban; y así que regresaron, volvió él tambien; se metió en su casa, por no llamar la atención, y de cuando en cuando, preguntaba á una mujer de la misma casa, hija de Desiderio Ibarra, si ya se habia ido el Guilo. Fué que salir aquella; y Gerovacio siempre envuelto en su frazada, se puso á espiar al incauto Domingo.

Así que lo vió montar á caballo, se fué por unas huertas que están situadas en frente de la casa de ^{la} Sra Luisa Cota; desde allí pudo mirar sin ser visto, y seguir el rumbo que tomara su rival. No tardó en verlo pasar con su mujer, por el camino del rancho de los Feliz; entonces el perverso Alipás entró por una cañada que conduce al mismo camino, salióles al encuentro, y puso el colmo á la fiereza, consumando el horrible crimen que desde largo tiempo meditaba --- O perfidia! Quien podría, sin estremecerse, contemplar en esa espantosa y sangrienta escena, el horroroso papel de esa fiera parricida, abortó informe

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 191 K

del tenebroso abismo? Qué atroz martirio, que agonía tan cruenta, sufría el moribundo Domingo, al ver á su propia mujer, armar, dirigir, y animar contra él, el brazo matador del execrable Alipás? Yá corre la sangre, y ella pide mas. "Hiere, Gerovacio! Hiere!" le grita, Seré tu recompensa. Los golpes se repiten, y esa hidra insana, cuyo pecho alberga las furias, se ~~dirige~~ ^{sufre} con los movimientos convulsivos que ~~el~~ el cuerpo al escalar los espíritus vitales: ella quiere imitarlos, y se rie --

Yá el bárbaro Alipás añadió al adulterio el homicidio; yá se ha cumplido la sentencia que pronunció en los Nietos; (#) que confirmó la víspera, en la casa de Ibarra; y que vaticinó Dámaso, en el camino de Sⁿ Gabriel.

Empero la naturaleza ultrajada, recobra su imperio; la enormidad del crimen que acaban de cometer esos desalmados, les asusta, y quieren ocultarlo. Entre ámbos, arrastran el cuerpo

(#). Cuando riñó con Domingo, y fué herido por él.

No. 184

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

ensangrentado y palpitante de su inocente víctima, y lo arrojan en un precipicio algo desviado del camino; lo cubren con tierra y ramas, de medio cuerpo arriba, y no aciertan á acabar. La mano que, poco ántes, supo con firmeza dar la muerte á un hombre virtuoso, ahora tiembla al echar una poca de tierra sobre un cadáver. Los ojos que se recrearon en las convulsiones de la agonía, no se atreven á mirar un cuerpo ~~es~~ánime; el terror se apodera de los asesinos, y huyen desfavoridos.

Al mediodía, un niño de la vecindad, hijo del Sr Gil Ibarra, encontró á la orilla del río, una yegua ensillada, y junto á ella, una perra gorda. El niño reconoció ser aquella la misma cabalgadura en que Domingo había salido para el rancho en union de su mujer; la llevó á la casa de la Sra Cota, y la perra, que también era de Domingo, siguió la yegua.

Inmediatamente, fué gente al rancho de los Feliz, á avisar del hallazgo, y preguntar si había llegado Domingo. Antonio Feliz que recibió la noticia no dudó que á su hermano

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 184 m

lo hubiesen muerto, y se lamentaba de que no le hubiera esperado como se lo encargó. Vino apresuradamente á la ciudad; dió parte al Alcalde de lo acaecido, y de las fundadas sospechas que tenía de la desgracia de su hermano. Varios vecinos fueron nombrados para buscar á Domingo; otros se agregaron voluntariamente, y precedidos del Juez del campo, y de Antonio Feliz, pasaron toda la noche en vanas pesquisas. Al otro día (27) se unió á ellos un número considerable de individuos; dos de estos, Juan Abila, y José Sepulveda, dieron parte al Juez de Campo, de que la víspera, poco despues de haber salido de la ciudad Domingo y su mujer, vieron pasar á Gervasio Alipás, á galope tendido, por la cañada chiquita, ó del Leon, que sale adelante del camino del rancho de los Feliz.

Con este aviso, y la noticia del lugar donde se encontró al caballo ensillado, tomó el Juez de Campo la misma cañada; y, desviado

No. 1840

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

del camino, atrás de unas lomas, encontró manchas de sangre, un poco mas adelante, vió pasos de hombre y de muger, estampados en tierra floja. Inferió por las gotas de sangre, y huellas que veía, que por allí, habrían llevado en peso algun herido, siguió el rastro, y llegó á la mesa de una lomita. Allí vió señales de haber sido arrojado un cuerpo; este último vestigio le condujo hasta el salto de un peñazco rebanado donde fué precipitado el cadáver del infortunado Domingo, lo halló enterrado, como queda dicho; Dió parte al Alcalde; éste se transportó al lugar, y despues de reconocido el cadáver, lo mandó trasladar á esta ciudad, para practicar las diligencias oportunas.

Todo el pueblo en tropel, acudió á ese pavoroso espectáculo; y al ver el cuerpo de uno de sus mas apreciables conciudadanos, desfigurado por las heridas, el dolor y la muerte, se manifiestan en todos los semblantes el horror y la indignacion. Los clamores de las mugeres, los gritos de los niños, los sollozos, y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 1840

gemidos de los parientes y amigos del difunto, unidos á los dobles lúgubres de las campanas, causan una consternacion general.

Llantos y estranos confunden sus lágrimas. Solo Antonio Feliz, taciturno, inmóvil, con los ojos fijados en el rostro despedazado de su hermano, veía, sin emocion aparente, gotear la sangre que aún destilaban las heridas; parecía tan inanimado como el cadáver que contemplaba. Permaneció en ese estado de estupor, hasta que abizaran las andas para llevar el cuerpo; entonces asiendo con violencia un brazo del fúetro, y esforzando su voz ronca y sofocada, — "Adónde lo llevais?", gritó, "Es mi hermano!" — El Juez le dijo, que lo iban á conducir á la casa de la Sra. Cota, para tributarle los últimos sufragios que proscriben la religion, y la gratitud. Sorogado con estas palabras, el desventurado Antonio ayudó á esa triste faena. Un numeroso acompañamiento seguía á los de las andas, que iban mas agorados por el peso de su dolor que por la carga que llevaban.

No. 1818
Todos ensalzaban las virtudes de Domingo, y execraban al facineroso Alipás que tan cruel, y atrevidamente le había muerto. Imploraban la misericordia divina para el primero, y meditaban un castigo ejemplar para el segundo. "¿Qué será de nosotros, decían, si este horrendo asesinato queda también impune, como han quedado todos los anteriores? --- ¿Adonde está esa seguridad pública que nos garantizan las leyes, y nos ofrecen los Magistrados? --- Si no cortamos el lazo con que estos tienen atadas las manos para dar cumplimiento á aquellas, se burlarán los malvados de nuestras pragmáticas ilusorias y jueces impotentes; veremos al crimen triunfante, en tronizado, coronado de ciprés, con un puñal por cetro, las leyes por piana, reducir á pedregos nuestra cara patria. La inocencia y la virtud serán sus holocaustos, y celebrarán con sangre humana sus impias libaciones. --- He aquí, ciudadanos, la suerte que nos espera, si no oponemos al torrente de la atroz perfidia,

No. 1818

"el dique de un ejemplar solemne é imponen-
"le. (#) Juremos por los restos ensangrenta-
"dos de nuestro desgraciado compatriota es-
"terminar al odiado raptor de su honra y
"vida! Doble criminal, Proteo horrible com-
"puesto de adulterio y homicidio --- Permi-
"tir que viva, es hacerse cómplice suyo ---
"Muera ese execrable monstruo! Muera!"
repeten todos, y al instante disponen los me-
dios de verificar su loable designio.

Yá era la media noche, cuando una con-
fusión de voces interrumpió los cantos fúnebres
que entonaban los devotos hincados al rededor
del cuerpo de Domingo. -- Yá lo trajeron!
decían unos. -- Muera! gritaban otros. Ese
rumor fué ocasionado por la llegada de
varios individuos á caballo, avisando que eran
de la comision nombrada por el Juez para
traer á Gervacio Alipás, y que acababan de dejarlo

(#) Palabras de la acta popular del día V.

No. 184 D.
en la cárcel. Todos querían que esa misma noche, compurgara sus delitos con la muerte; pero algunos mas prudentes, les conlucieron diciéndoles; que la gloria de esa acción no consistía ménos en el modo de ejecutarla que en la intención con que se hacía; que dando ese paso con demasiada precipitación, en vez de consolidar la tranquilidad pública, como se pretendía, sería turbarla, y ocasionar desórdenes quizá funestos á la sociedad; que dejaran primero obrar á las autoridades; que debían estar satisfechos de la actividad que los jueces habían manifestado en ese asunto, que era necesario tomar declaración á los criminales, y descubrir á los cómplices; en fin, que dejaran callar á la pasión para obedecer tan solo á lo que dictara la razón. Conociéron la fuerza y utilidad de estos consejos, y prometieron someterse á ellos.

Al día sigte (28) asistió todo el pueblo á las exequias de Domingo Feliz. La inhumación ocasionó nuevo llanto, nuevas imprecaciones contra Gervasio Alipás. En todas partes, hablaban del asesinato que

acababa de cometer; todos convenían en la necesidad de un ejemplar, el pueblo lo pedía á gritos; pero ya empezaba la semana santa, y no quisieron verter sangre tan impura, en los días en que el Salvador del mundo derramó la suya sacratísima. Además, faltaba todavía Rosario Villa, y era preciso que sufriese la misma pena que Gervasio; pues, ella era tan culpable, y quizá mas que él.

El 29 fué conducida á la ciudad, esa muger indigne en barbarie; su vista fué un objeto de escándalo para todos. Ella y Gervasio eran al escarnio del pueblo que les decretó la muerte para escarmentar á los inficionados con el contagio pestífero de su horrible ejemplo.

Se señaló para la ejecución, el primer día de trabajo despues de la Pascua, esto es, el 6 de Abril, mas no pudo verificarse á causa de un fuerte aguacero que duró todo ese día. Al sigte (7), ántes del amanecer fué despachado un correo á San Fernando, para

No. 184

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

traer al P. Ministro de esa mision, se pre-
testo de auxiliar á una gentil moribunda (#);
pues no podian descubrir el verdadero moti-
vo con que lo llamaban, que era el de adminis-
trar á los condenados al suplicio, porque di-
vulgándose esa noticia, podia hacer que se re-
sistiese el P. ó que algunos partidarios del
crimen, se abriesen á querer evitar el golpe
mortal que iba á recibir la impunidad con
ese ejemplar tremendo, preciso y saludable y
para no verse obligados á castigar la osa-
día de esos miserables, ni dar al P. un pre-
testo de excusar su venida, se indicó á este
uno solo de los dos motivos con que era
llamado sirviendo el uno de medio para con-
seguir el otro.

(#) Ese primer correo fué el Sr. José M^o Lopez, uno
de los suscriptos en la acta popular; llevó para el P.
uno oficio del Alcalde, y una carta de D. Julian Wil-
liams, en cuya casa vivia la enferma que queria ini-
ciarse en la religion de J. C. como lo verificó el
dia 8 que vino el P. y murió pocos dias despues.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 184

Por otra parte; ¿Quien creyera que un
Religioso digno de ese nombre venerando, infla-
mado del fuego sacro de su sto. ministerio,
celoso de contribuir á la propagacion de la fe
de J. C. y que ha dado pruebas de no pertene-
cer á esa secta poltrona que se consagra á Dios
para holgarse en la molición y disolucion, ocul-
tando bajo la austeridad de su humilde sayal,
los desos de una vida mundana y regalada; el
P. Cabot enfin, bien conocido por sus virtudes
evangélicas; ¿Quien, repito, pudiera imaginar que
no volara á la conversion de un infiel que, próc-
simo á morir, y desde la puerta del infierno,
veía al hijo del hombre que le ofrece su reyno;
y no puede elevarse gloriosamente hácia él,
porque lo detiene y arrastra al abismo el peso
de la culpa original de que quiere librarse? -

Eran las 9 de la mañana cuando vol-
vió el correo mandado á Sr. Fernando, diciendo
de parte del P. Cabot; que fueran á alcanzarle
á S. Fernando si el tiempo se asentaba. Yá

No. 1842

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

estaban reunidos en la casa de D. Juan Semple, todos los individuos que componen la parte mas útil y moral de la poblacion. Honrados propietarios; comerciantes de probidad; labradores industriosos; padres de familia respetables, ciudadanos integros, que ocuparon dignamente la silla civil y otros puestos principales del Territorio, formaban esta reunion. Formaron el nombre augusto de Junta Defensora de la Seguridad Pública; eligieron por Presidente á D. Victor Prudon, ex-Director de la Escuela Normal de S. Gabriel; por Secretario, á D. Manuel Arzaga, que lo fué del J. Ayuntamiento el año pasado; y por Comandte de las armas, á D. Francisco Araujo, oficial retirado del ejército nacional.

El Presidte abrió la sesion con el discurso, N.º que se lee en el apéndice; el Comandte pronunció otro, N.º ap. alusivo á las circunstancias. Se declaró permanente la sesion hasta la verificación del ejemplar proyectado; fueron discutidos y acordados los medios de ejecutarlo; se mandó otro correo hasta Cahuengas, con orden de llegar á S.º Fernando, si no encontrara al P.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 1842

El comandte procedió al reconocimiento y distribución de las armas; formó la tropa, la parengó, y dió varias órdenes relativas al servicio.

A las 1½, llegó el 2º correo, diciendo que el P. vendría al otro día, si lo permitia el tiempo. En vista de lo cual fué acuerdo unánime el de omitir la asistencia del P., por no poder la junta permanecer mas tiempo en la actitud hostil que presentaba, la que simpatizaba tan mal con sus deseos pacíficos; y á las 2 en punto, se despachó una comision de los individuos para llevar al Alcalde, copia de la acta popular del día. (N.º 1 apéndice.) Inmediatamente se reunió el J. A. en sesion extraordinaria.

A las 2½ el Pte de la Junta mandó dar orden, para marchar á la casa-curato, la que por estar inmediata y á la vista del Juzgado y de la cárcel, fué elegida por la Junta para esperar allí la contestacion del Alcalde, y evitar la fuga de los presos.

A las 3, el Presidte pasó un oficio al

No. 1842

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Alcalde notificándole haberse cumplido el tiempo que se señaló para su resolución y confirmandole la de la Junta.

El Alcalde 2º, acompañado del Síndico y un regidor pasaron á la casa cural á preguntar al Pte de la Junta, si reconocia á las autoridades, y cual era el objeto de esa reunion de gente armada. Fue contestado que sí, á lo primero, y que la representacion que en copia se pasó al 1º Alcalde era la respuesta á lo segundo.

A las 3½ se tomó la guardia sin resistencia, aún no habia habido contestacion del Alcalde. Este mandó á un Regidor, invitando al Pte que pasase á verle; y fué respondido que el Pte no podia entrar en ninguna contestacion verbal fuera de la Junta. Pasaron á esta los dos Alcaldes á dar lectura de un acuerdo del J. A. acerca de lo ocurrido, manifestaron desaprobacion la intencion de la Junta, y quisieron persuadirla á que abandonase su empresa; mas viendo que la resolucion de todos, era la de morir ó escarmentar

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 1844

á los malvados, acabaron escarmentándolos á que cuidasen del orden; se les aseguró que no seria alterada (7) y que se habian tomado todas las medidas conducentes á su conservacion. Con lo que se retiraron los Alcaldes, siendo ya las 4.

El Pte mandó asegurar á los presos que estaban detenidos en la cárcel, y sacar para el patíbulo á Gervasio Alipás, á quien se hicieron manifestos su delito y su sentencia; se esortó á que recomendara su alma á Dios, y á las 4½, compareció ante ese Juez inexorable. Se habia dispuesto llevar el cadáver á presencia de M^a del Rosario Villa, al tiempo de notificarle que

(7) Es digno de admiracion el silencio y el orden que reynó durante ese acto popular; prueba inequívoca de la pureza de intencion de los reunidos, y de que se hizo la ejecucion con aprobacion gral de los habitantes. (E)

No 18428

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

ta á sufrir la misma suerte; pero se omitió por un acto de compasion, y á las 5 fué arcauzada esa muger afrentosa á su seso y á la naturaleza. Concluida la ejecucion, los cuerpos de los ajusticiados fuéron llevados á la puerta de la cárcel, donde quedáron dos horas espuestos á la espectacion del pueblo; y despues fuéron entregados á sus parientes que los solicitaron para velarlos.

Al quitarle los grillos á Alipás, se notó que estaban profunda y recientemente limados, un solo martillazo bastó para desunirlos, de manera que si se hubiese retardado la ejecucion media hora mas, quedára impune el delito mas atroz.

Carrillo, Carlos Antonio de Jesús, 1823-1852: Carta a Mariano Guadalupe Vallejo, Abril 7, 1836

185

Santa Barbara

Original owned by the brother José Antonio in
Mexico, re California missions, et.

With partial transcript

C-B
3

1836 - Apr. 7

no. 185

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Carlos Ant. Carrillo to M. G. Vallejo.

about public matters in Mexico and
Calif. & the establishment of trial by court-martial
in Calif. of all crimes of murder, robbery, and
other bloody offences - Missions to go back to their former
State.

Sta Barbara, Abril 7. de 1836.

Mi estimado Guadalupe.

en Calif., si Dios no nos da su Santa gracia,
como al fin de los sermones de los predicadores, siem-
pre seremos, si la ensartas, pierdes, y si no,
perdiste.

Speaking of what Sr. Antonio writes from
the City of Mexico, where he is a member of
the genl. Congress.

Me dice que quien sabe cuando saldria de
aquel penar, q. no lo puede verificar hasta la
conclusion de la Constitucion Central, y que los
pueblos han pedido q. el Congreso Genl sea titulado
constituyente: de consiguiente, hasta no

No. 1850

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

concluírta, nadie se puede mover de la capital: que hasta la fha de su carta (q es de 1.º de Aq.º de 1835) hacia 4 meses y medio que no les daban un real, que aquello anda muy escaso: me dice que le informaron del estado actual del territorio; que se sabe positivamente en México q. el Sr. D. J. Figueroa se maneja malisimamente en gob.º, y que por la Leonor viene su relevó, mas no me mienta el nombre del sujeto que viene.

Tambien ha venido la orden del Gob.º p.º que las misiones vuelvan a su primer estado hasta que los curas no se presenten aqui p.º que queden sujetos a lo ordinario. El disgusto le vino al Presidente Sr. Narciso Durán, del Gobernador de la Nueva España; la fha del decreto es de 7 de Nov.º de 35: con que tú dirás como se remediará ya todo lo desbaratado. Tambien ha venido otro decreto que todo asesino, todo ladrón, y todo crimen de sangre, sea juzgado militarmente: de la forma consejo de guerra, y dictamen de asesor, y se verifique

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 1856

la sentencia; esto me gusta mucho; que así se cortarán los indignísimos abusos de tanto infame ladrón y asesino que se van verificando en este suelo.

(firma) Carlos Ant.º Carrillo.

1836. Abc 7
Carilla a Luna
de la fe. (Valley)
sobre negocios particulares

Valley Documents
H. H. Bancroft Collection

Mi estimado Guadalupe: Tundo en-
terado que son debido con los puros y ciertos-
si te en cargo en mi anterior, y si a eso tu-
biera alguna p. cuando los Negros ya te.
dicho que me lo hayas y sino lo hubiere
que sea cuando lo hayas.
Siento mucho tener y
justicia entre opinion en cuanto medidas en
tanta, pues en tal manera me he cuando
de la ley y cuando que la te, que los mis-
mo te para informar, y por cuando digo
al parrafo es si la en cartas pierdes y sino
perdiste, y lo mismo cuando digo al asunto de
Vil y Pacheco, como escribia m. te hizo
justicias con los 2 senores que se entraron
Caron p. la captura politica. basica f.
en California si dig no no da su sta-
gracia como al fin a los sermones a los
predicadores siempre seremos, si la en las
tas pierdes y sino perdiste.
Nuestro amor a Jose Ant.
de Mexico, y como que se arregla m. te.

No recibe cartas ningunas ni de amigos
 parientes, ni hermanos, y solo una
 y digo es la tengo escrita seis y siete
 mas seguras q. el correo. Medise que q. su
 be cuando saliera a aquel penar que no lo
 puede beneficiar hasta la ley de Union o
 la Constitucion Central, y que lo pinto
 anpadi de que el Congreso q. tal, sea titulu
 de Constituyente. Consequente asta no
 conchirola nadie se puede mover a la
 capital: que asta la ley de Union q. es
 de 1.º de Mayo de 35. Mas no se puede
 no las daban un mal, que a quello ande
 muy escaso: Medise que se imprimen
 del estado actual del territorio, q. se debe
 ponerla m. en manos q. el primer D.º
 figure. Se manifiesta malisima m. en
 la gov. y que p. la ley no bien tal.
 lebo todas no me ni en el nombre
 del sup.º gobierno.
 tambien abiendo la orden
 del gov.º p.º que las misiones buaban a su
 primer estado asta que las curas no se
 presenten aqui para que queden su
 jectos al ordinario. Ello regente le tiene
 al presidente J. Vazquez Duran, del gover
 nador a la Mitre de honore, fecha del de
 creto es a 7 de Mayo de 35: con que Auditar q.
 no se repudiara ya todo lo desbaratado

Vallejo Documents
 H. H. Bancroft Collection

No. 1852

tambien abiendo otro decreto q. tod
 asesino, tod ladrón, y tod crimen de
 sangre, sea juzgado Militar m.º.
 Telegrafu Consejo de guerra, y Dictamen
 a H.º de J.º y se le p.º segun la intension: es
 to regente. Muchos quisiera se carta
 por lo indinisimo a base atanto im
 fame ladrón y asesino que se debe
 p.º en este punto.
 Anuncios q. se hallaba bien
 mado, esta ya bien restablido en normal
 memoria a San. a parte de
 todo m.º y su conocimiento dispon
 quince como Cobras

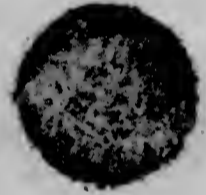
Vallejo Documents
 H. H. Bancroft Collection

No. 1852

J. Vazquez Duran
 J. Vazquez Duran

Ms. 185 F

San Francisco
Don Mariano Guadalupe
Vallejo Comandante
en
Sonoma.



Ortega, Antemiso, d. ca. 1868: [Guadalupe], Apr. 15, 1836

186-187

Sonoma

Draft of official letter

Nº 186

1836, Abril 15. Acomp. a C. una Relación Circunstanciada
de la act. que se han inventado en estos
Anto Ortega cab cotto de la licta lano de esta p
al Jefe Sup. y tambien la cunsa formada a
Políticos de la p. y tambien la cunsa formada a
alta California R. J. encargab de esse asunto. segun
sobre negocios se dio mandam. Dn J. de U. de
oficiales se dio mandam. Dn J. de U. de
Alcans Jefe que N. de U. de U.

Dn y lib. de Sonora Ab. 6
19 de 1836.

R. Jefe Sup. Pol. de
de la alta California

Anto Ortega

Nº 187

Qued. el total de esta sup. Dn de U. de U.
del J. de U. de U. de U. de U. de U. de U. de U. de U.
en los sucesivos y pagos y tengas
operacion y cunsa de los sucesos de
Cango, en cualquier; con la cunsa y
bras, y cuida con precuision de
de cuanto a esto amariano.

Dn y lib. de Sonora Ab. 6
1836.

R. Jefe Sup. Pol. de
de la alta California

Anto Ortega

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

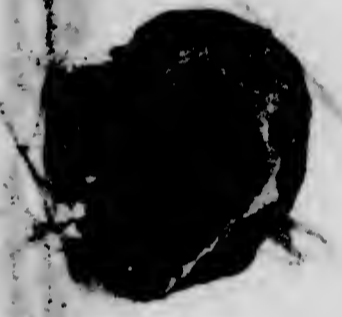
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 1872

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Faded handwritten text at the bottom of the page]

[Expediente para un solar en Monterey. Mar-Abr. 1836.]

187 bis-189

Transcripts of documents relating to petition of María Dolores
Vásquez for a lot in Monterey.

Original contains documents by María Dolores Vásquez, José Ramón Estada,
James Webber, Federico González, José María Matamoros and
Berger Allen. Map included.

No. 190 (Monterey petition for 1836) bound separately.

C-1,
3

1836 Apr. 15

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Petitions for Solars in
Monterey

No. 1876

15 April - 1836

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Casa del Sr. de Herrera

Calle Pineda

Solar de Herrera

Casa de Valdes

Casa de Alonzo

Calle

Casa de
Herrera

No. 187c

Calle

Solar de la
Comunidad

Calle Pineda

Casa de Castro

1.

Foja 17 vuelta D^a Dolores Vasquez ^{n^o 188}

En sesion de 26 de Marzo de 1836 Concedio el J. Ayuntamiento a Madama Dolores Vasquez un solar que se halla entre los de la Casa Consistorial y Ciudadano Jose Maria Herrera Costado de 20 varas de frente haciendo la figura que se señala al Margen

Firmado
Jose Ramon
Contreras

Peticiones para ¹⁸³⁶ Solares de ~~varas~~ ^{individuos}

Sello tercero Dos Reales ^{n^o 189}

Habilitado provisionalmente por la administracion de la Aduana Maritima de Monterrey de la Alta California para los años de mil ochocientos treinta y seis y mil ochocientos treinta y siete

(Gutierrez) (Ramirez)

J. Ayuntamiento

Mania Dolores Vasquez vecina de este Puerto ante V. S. con el debido respecto piden y dicen y desean fabricar una casa N^o su alojamiento suplican se sirva V. S. en uso de sus facultades concederle el numero de varas sobrantes y haya desde la tapia del solar de D. Juan Maria Herrera hasta donde finaliza la casa consistorial y dese concluyese dho solar ha de ser con el frente por la cara del S. Alvarado dejando calle de 12 pies y de fondo, lo y por penalado hasta formar linea con casa del referido Herrera N. F.

A V. S. suplico se sirva acceder a sus solicitudes por medio necesario No se firmo

Monterrey Mayo 21 de 1836

Con esta fha se mando pasar a la Comi-

de solares

No. 1879

Estrada

José María

Malvarado Sr

A Ayuntamiento

La Comisión de Solares ha visto la solicitud y ha acordado conceder a Dolores Baquero para que se le conceda el número de varas sobrantes que haya desde donde linda el solar de D. José María Herrera hasta donde concluya la fábrica de la casa consistorial con todo lo demás que se indica en la nominada solicitud y en tal concepto prometo al levantamiento y medición y con vista del dicho y forma la obra referida se midieron cuarenta y dos varas y son las que ocupa dicha fábrica y de este punto veinte, que calcula la comisión por calle de ancho con la poca calle que forma en medio de los solares de los S. S. Esques y Alvarado, y desde donde acaba su ancho resultan sobranes en la parte que pide la interesada de dos y ocho a veinte varas de frente dándole calle de por medio con casa de los S. S. Malvarado y Alvarado y de fondo los que resultan hasta formar línea con la tapia del S. Herrera. Dichos solares a virtud de la posición

No. 1895

de la nombrada Consistorial
y la casa calle que deve quedar
en el cuadro y señalada forma
la figura de mayor a menor
como lo presenta demarcando la
comision en el diccionario de comu-
nidad. Por la especie y conveniencia
de esta comision de este nombre y
en concederle a la interesada
el solar que pide no se per-
judica el ornato publico y q.
antes se le da vista a la calle
y se esta formando presenta
a la deliberacion de este y
Cuerpo la siguiente proposicion

Se concede a madama Dolores
Pargues veinte varas de solar
dando el frente a calle de San
medios con casas de los Sr. Juan
Maldonado y Juan B. Alvarado
y de fondo lo q. le permita la
la figura del espaldado solar
q. se demarce y haciendo linea con
tapia del Sr. M. Herrera y
mirra para el oriente

Monte Rey Marzo 29 de 1836
Santiago Watson Teodoro Gonzalez

Monte Rey 26 de Marzo de 1836
En sesion de hoy aprobo el C.
Ayuntamiento la antecedente proposi-
cion y acordo se le haga ver
a la interesada la figura

q. forma el solar demarcado y
corre agregado a este expediente
y se es conforme se le conceda
y se tome razon

Jose R. Estrada
Jose Maria
Maldonado

En la fha se le notifico a la
interesada el acuerdo antecedente
y disp. se conformaba por lo q.
se tomo razon en el libro
respectivo.

Maldonado - Priv

Pasibi ochos pesos dos reales, cuas
de ellos por las veinte varas en
frente y los tres pesos dos reales
por la medicion y tomo de razon

Monte Rey 15 de abril de 1836

Jose Allen

No. 1896

No 190

Bound separately

Monterey - Padron 1836

Rodriguez, Domingo Antonio, d. ca. 1806; Clerk of J. Mariano Guadalupe Vallejo, Apr. 15,
1836

191

Source:

Has been unable to complete military records
requested, but will try to do them soon.

1836 - Apr. 15.

April 15 - 1836.

Caball. Perm. nº 191
de la Montaña.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836
Abril 15 Acabo de recibir el
 Carta A Rodriguez oficio N. al J. consero
 a Mr. G. Vallejo relativa a reportes oficiales
 de la Montaña. Dijo de a causa de
 mis achaques no he po-
 dido dar cumplimiento. Le
 presento las Ofas de Ser-
 vicio, y demas que me
 ha mandado, y hoy ya
 con el papel en la ma-
 no, y comenzare a tra-
 bajar, me ocurriero un
 dolor en un costado de
 suerte que no he po-

No. 191a

Yo hago nada en
todo el dia, excepto
poner a hacer lo
que, o a encargar los
modelos, como V. se
sino Obediente.

Dios y Libera
San Sonoma Ab. 85.
1836.

Don A. Vallejo

San Jern. Com. }
los comp. D. Mariano }
Guad. Vallejo }

Expediente para la venta en Monterey, Mar-Abr. 1836

187 bis-189

Transcripts of documents relating to return of María Dolores
Vásquez for a lot in Monterey,

Original contains documents by María Dolores Vásquez, José Ramón Estrada,
Joaquín Acosta, Federico González, José María Padilla and
George Allen. Map included.

No. 100 (Monterey portion for 1836) bound separately.

C-1
3

1836- Apr. 15

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

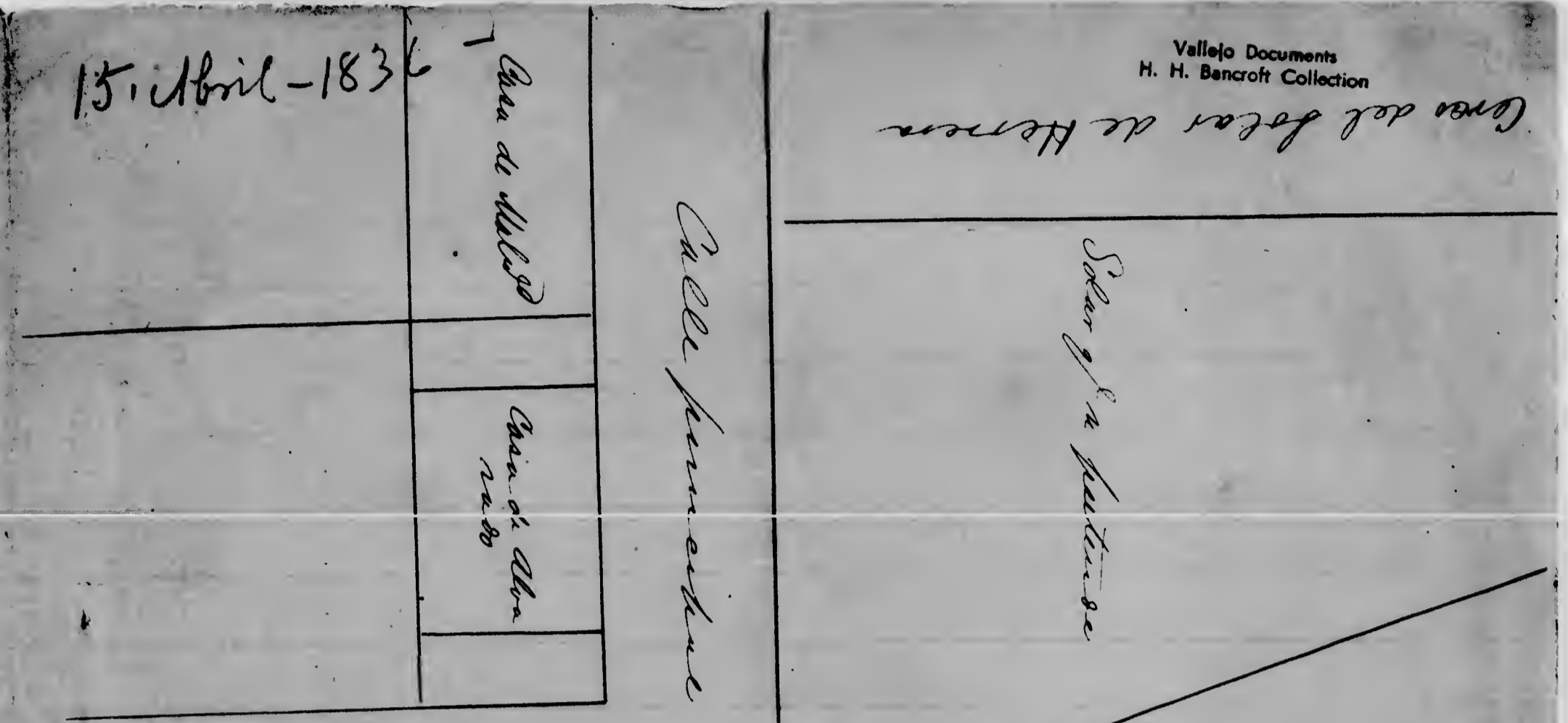
Petitions for Solares in
Monterey

No. 1876

15 April - 1836

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Casa del Solar de Herrera

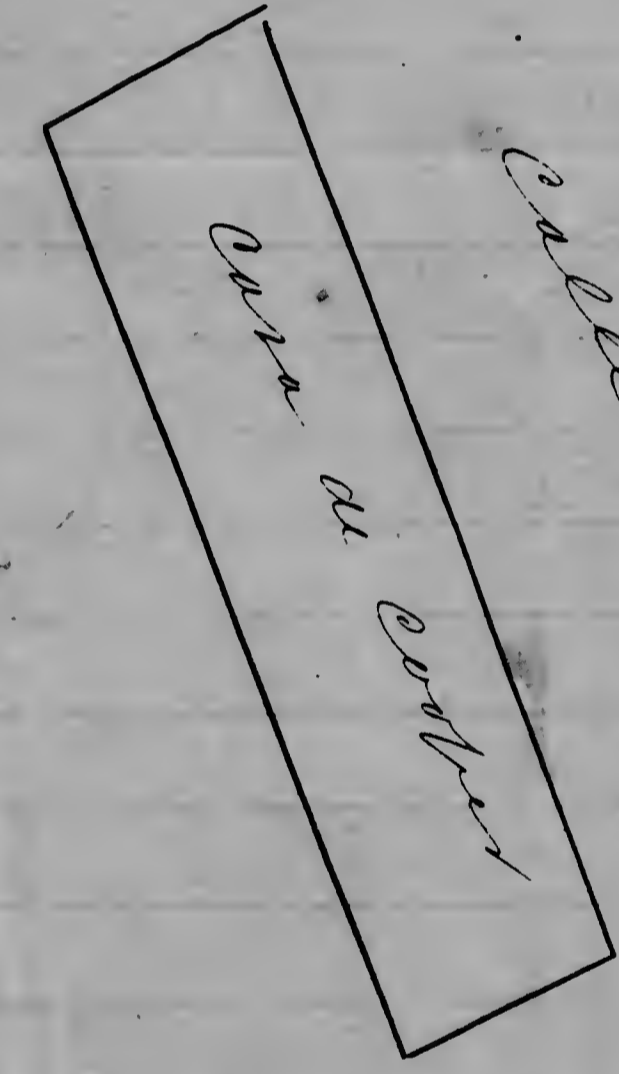


Calle

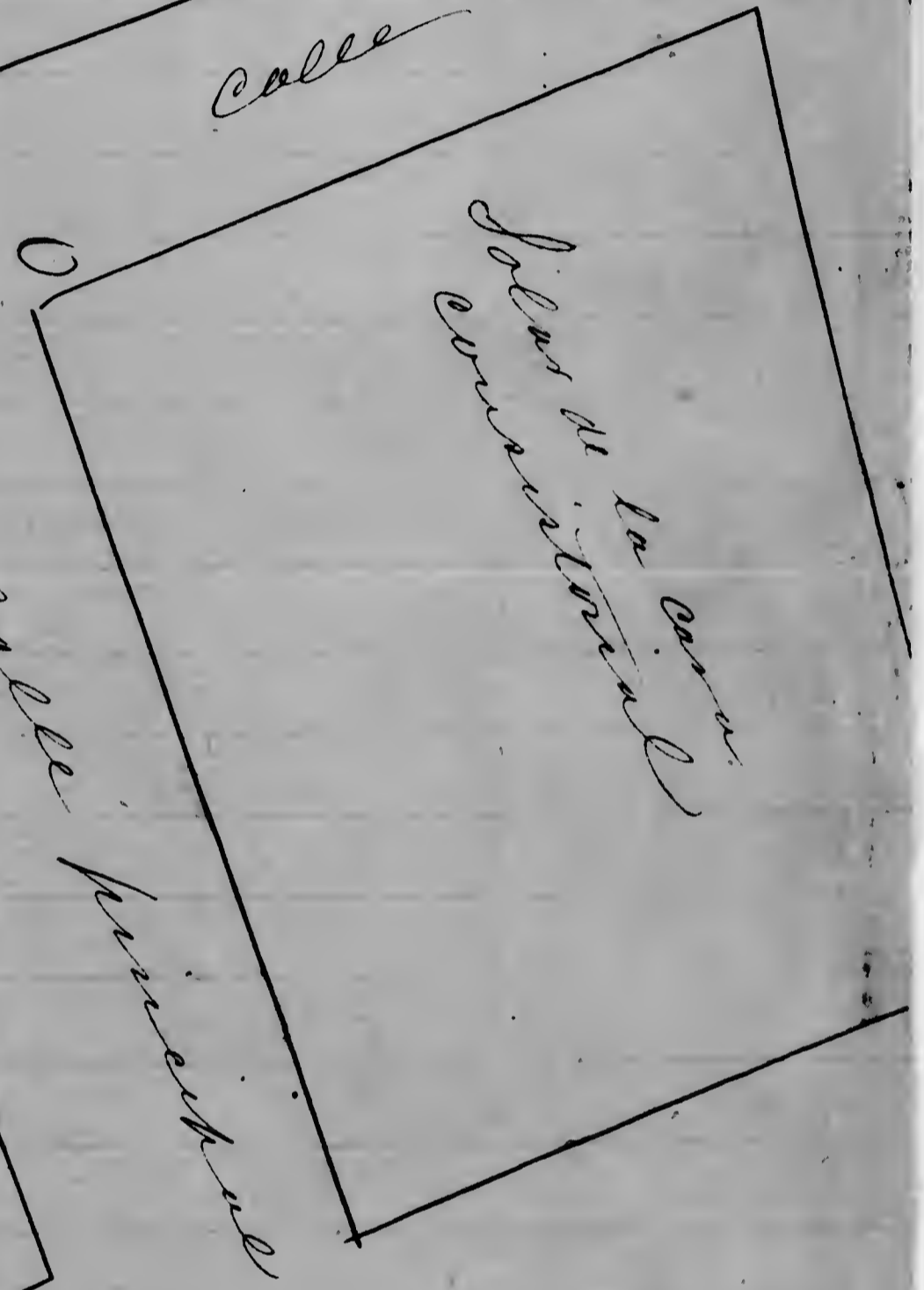
Casa de
Alcaide

No. 1876

Calle



Casa de Cortes



Solar de Herrera

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Foja 17 vuelta D^a Dolores Vasquez ^{N^o 188}

En sesion de 26 de Marzo de 1836 Concedio el J. Ayuntamiento a Madama Dolores Vasquez un solar que se halla entre las de la Casa Consistorial y Ciudadano Jose Masas^a Herrera Costando de 20 varas de frente haciendo la figura que se señala al Margen

Firmado
Jose Ramon Estrada

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836
Petitiones para Solares de ~~varas~~
individuos

Sello terceros Reales ^{N^o 189}
Rehabilitado provisionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterrey de la Alta California para los años de mil ochocientos treinta y seis y mil ochocientos treinta y siete

Gutierrez J. Ramirez

J. Ayuntamiento

Mania Dolores Vasquez vecina de este puerto ante V. S. con el debido respecto peticion y dice q^e deseando fabricar una casa p^o su alojamiento suplica se sirva V. S. en uso de sus facultades concederle el numero de varas sobrantes q^e haya desde la tapia del solar de D. Jose Maria Herrera hasta donde finalizar la casa consistorial q^e deve concluirse dho solar ha de ser con el frente p^o la casa del Sr. Alvarado dejando calle de p^o medio y de fondo, lo q^e por señalada hasta formar linea con casa del referido Herrera P. F.

A V. S. suplica se sirva acceder a su solicitud porando necesario No se firmo

Monterrey Mayo 21 de 1836
Con esta p^o se manda pasar a la Comi-

de solares
Estrada - Jose Marin
Malonado Sr
Ayuntamiento

No. 1879
La Comision de Solares ha visto
la solicitud y ha acordado
Dolores Basques para q se le
conceda el numero de varas so-
brantes que haya desde donde
linda el solar de D Jose Marin
Herrera hasta donde concluya
la fabrica de la casa consistorial
con todo lo demas q se indica
en la mencionada solicitud y en
tal concepto proveyo al reconocimiento
y medicion y con vista del
diseño q forma la obra referida
se midieron cuarenta y dos varas
q son las que ocupa dicha fabrica
y de este punto veinte, que cal-
cula la comision p' calle de arriba
con la poca calle q forma en
medio de los solares de los S. S.
Esques y Alvarado, y desde donde
acaba su ancho resultan so-
brantes en la parte que pide
la interesada de diez y ocho a
veinte varas de frente dandole
calle de por medio con casa
de los S. S. Maldonado y Alvarado
y de fondo los que resultan
hasta forma linea con la
tapia del S. Herrera. Dichos
solares a virtud de la posicion

No. 1895

de la manumota Consistorial
y la poca calle que deve quedar
en el cuadro q se señala. forma
la figura de mayor a menor
como lo presenta demarcando la
comision en el diceno q acom-
paña Por la especie y comienda
dha comision de este Honor q.
en concederle a la interesada
el solar que pide no se per-
judica el ornato publico y q.
antes se le da vista a la calle
q se esta formando presenta
a la deliberacion de este y
Cuerpo la siguiente proposicion

Se concede a madama Dolores
Parques veinte varas de solar
dando el frente a calle de San
pedro con casas de los P^o Jose
M^o Maldonado y Juan B. Alonzo
y de fondo lo q. le permita la
la figura del espaldas solar
q se dempa y haciendo linea con
tapia del Sr. M^o Herrera q
mira para el oriente

Monterey Marzo 29 de 1836
Santiago Watson Leonardo Gonzalez

Monterey 26 de Mayo de 1836
En sesion se ha aprobado el C.
Ayuntamiento la antecedente proposi-
cion y acordó se le haga ver
a la interesada la figura

q. forma el solar demarcado q.
corre agregado a este expediente
y se es conforme se le conceda
y se tome razon

Jose R. Estrada
Jose Maria
Maldonado

En la fha se le notifico a la
interesada el acuerdo antecedente
y disp. se conformaba. por lo q.
se tomo razon en el libro
respectivo.

Maldonado - Prio

Recibi ochos pesos dos reales. Cmas
de ellos por las veinte varas en
frente y los tres pesos dos reales
por la mediacion y toma de razon

Monterey 15 de abril de 1836
Jose Allen

No 1894

no 190

Bound separately

Monterey - Padron 1836

Rodriguez, Dineso Antonio, L. Ca. 1846 : Carta a J. Mariano Brad^e Vallejo, Apr. 15,
1836

191

Income

Has been unable to complete military records
requested, but will try to do them soon.

1836 - Apr. 15.

April 15 - 1836.

Caball. Perm.
a la Montaña.

10191

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836

Abril 15

Acabo de recibir el
dato A Rodriguez
a No. Vallejo
relativa a reportes
oficiales

oficio N. al J. consero
diciendo q' a causa de
mis achaques no he po-
dido dar cumplimiento.
formar las ofas a ser-
vicio, y demas q' se me
ha mandado, y hoy ya
con el papel en la ma-
no, q' comencas a tra-
balar, me acometio un
dolor en un costado de
sueño q' no he po-

No. 191a

Yo hago nada en
todo el dia, excepto
prometo a hacer lo to-
do, o a enredar los
modelos, como V. se
sabe Omeame.

Dios y Libera-
dad Sonoma Ab. 5.
1836.

Don A. Pedraza

Don J. Carr
los comp. D. Mariano
Guad. Vallejo

Pico, Pto, 1501-1514 : (Carta a) M. G. Valles, Apr. 16, 1836

192

to meet
partial transcript only, by least
News of Indians and missions

CB
3

1836 - Apr. 16

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

^{No. 192}
(Letter of Pio Pico to General M. G. Vallejo
in which D^o Pico refers to the produce of the
missions - he also refers to the sudden change that lately
has taken place in reference to the Indians. year 1836)

(Acapite de carta)

"tantos rumores de guerras, tantos sucesos fantásticos
han producido su efecto: pues la india que antes era
tan satisfecha de su suerte y que trabajaba con tanto
gusto se ha vuelto mala y en vez de cuidar las vacas
las matan y venden el cuero y el sebo". . . .

"nuestras misiones estan ahora bajo el buen
pie, recojen los misioneros abundancia de algodón,
acuitenas, trigos, frejoles y vino, suficiente para el
consumo, y con un sobrante que cambian con los buques
mercantes a trueque de efectos o dinero, y con los buques
de guerra siempre a trueque de dinero!" . . . "si hubiese
unión entre todas las Californias, muy pronto este pais
presentaria un aspecto muy halagueno, y en vez de
ser dignos de lastima, seriamos los mas envidiados de
todos los habitantes de los Estados que forman la
confederacion de la republica mejicana". . .

(firmado) Pio Pico.

Los Angeles Abril 16 - 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 192a

1836 Abril 21

Nicholas Gutierrez de granias de
S. Comdr. Vallejo por sus
servicios contra los indios hostiles

San 1833 Feb. 18.

7
Gutiérrez, Nicolás : Carta a D. Mariano G. Vallejo, Apr. 21, 1836

143

Monterey

Acknowledging receipt of Vallejo's report on
actions taken against Ute Indians, and
recommending continuing vigilance.

CB
3

1836 - Apr. 21

Abril 21 - 1836



J n° 193

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836 Abril 21
Nicolas Gutierrez
at San Jo. de Sta.
Lep. Valateria
a medio N.
[Faint, mostly illegible handwritten text follows]

Ueda impuesto por
el oficio del de 8. del cont.
de la accion dada a los
caudales de la tribu de
Coton ó los Guapor. Doy
a V. las gracias a nombre
del Supremo Gobierno por
las buenas disposiciones que
V. dió para castigar la
maldad comecida por aque-
llos contra los de la tribu
del Capitanillo Santiago
que tiene con nosotros amia-
dad. Asi mismo dara
V. de mi parte y a nombre
del Supremo Gobierno las
gracias a los individuos
a su compania que

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

estubiera en la accion
y a los vecinos que le
acompanaron, por su buen
comportamiento y disciplina,
recomendando al N. continúe
con su acostumbrada vigi-
lancia el mejor orden en
este Departamento, casti-
gando en caso oportuno la
Inquietud de los Tribus gen-
tilicas que Originen los
daños que me Refiere
en su escrito oficio que
conceda.

D. D. S.

y Libertad Monterey Ab.
21. de 1836.

[Handwritten signature]

No. 1938

M. de Mariano G. Vallejo
Com. de la Frontera E. S. S. S.

Gutiérrez, Nicolás: Carta a J. Mariano G. Vallejo, Apr. 21, 1836

194

Monterey,

Concerning Vallejo's need for the little
launch of Mission San Francisco de Asis,
requesting him to agree in a price with
the administrator of the mission and to
report to him so that payment may be
made.

Write transcript.

C.B.
3

1836 - Apr. 21 - Abril - 1836



Nº 194

Excmo. Sr. D. Juan Salas, sobre comprar un buquecito.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San Francisco de Asis p.
23 de Abril 1836

Interuido de cuanto me refie
re V. en su oficio de 15, del
corriente, relativo á la necesidad
que tiene y tendrá de la
Lanchita de la Armion
de S. Francisco de Asis p.
los usos que puedan convenir
al servicio nacional, digo:
Que tenga V. un convenio
con el Admin. de dicha
Armion de cual podrá
ser el valor del equipaje
buquecito, acordandome V.
el resultado de lo que fuere
para disponer su pago
por cuenta de la hacienda
publica. B. S.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a receipt or list of items.]

Libertad Monterrey
Abril 21. 1836.

[Handwritten signature]

Don D. Mariano G. Vallejo
Com^{te} de la frontera de } S. Solano.

1836 - Apr. 21

Calif^a

Command. Gen^l Gutierrez to Lieut M. G. Vallejo, Command. de la Frontera de S. Solano,
about purchase of a lighter of the ex-mission of St. Francis for military service.
Comandancia General
de la alta California.

Instruido de cuanto me refiere V.
en su oficio de 15 del corriente relativo á
la necesidad que tiene y tendrá de la lan-
chita de la exmision de Sn. Francisco de Asis
para los usos que puedan convenir al Ser-
vicio nacional, digo; que tenga V. un con-
venio con el Adm^{or} de dicha exmision de
cual podrá ser el valor del expresado buque-
sito, avisándome V. el resultado de lo que fue-
re para disponer su pago por cuenta de la
hacienda pública.

Dios y Libertad
Monterrey. Abril 21 de 1836.
(signed) Nicolás Gutierrez.

S. Ten^{te} D. Mar^o G. Vallejo }
Com^{te} de la frontera de } S. Solano.

Gutiérrez, Nicolás : Carta al Com^{te} de ... San Francisco, Apr. 22, 1836

195

Review,
has received record requested.
Write transcript.

LB
3



No 195

Con el oficio de V. de
1836. Abril 22 27 de Marzo ultimo son
Nicolás Gutiérrez en mi poder los Libros de
al Comandante de la Compañía de Car.^a de San Francisco
Compañía de Car.^a de San Francisco
te de San Francisco
relativa a Libros y documentos
y documentos su mando correspondientes a
fin del año próximo pasado.
Dios y Libertad
Monterrey Abril 22 de 1836.

Nicolás Gutiérrez

S. Com.^{te} de la Comp.^a de Car.^a
perman.^{te} de San Francisco

1836 - Apr. 22.

No 195a

Comandancia General
de la Alta California.

Con el oficio de V. de 27 de Mar-
zo ultimo son en mi poder los Libros de an-
tiquedades y ojas de servicios de la compañía
de su mando correspondientes a fin del año
proximo pasado.

Dios y Libertad.

Monterrey. Abril 22 de 1836.

(signed) Nicolás Gutiérrez

S. Com.^{te} de la comp.^a de Car.^a
perman.^{te} de San Francisco.

Gutiérrez, Nicolás : (Carta al) comandante de ... Sⁿ Francisco, Apr. 22, 1836

196

Moulin,
Has received list of military reviews

CB
3



Nº 196

1836, Abril 22
Nicolás Gutiérrez de Alarcón último ha recibido
al Comandante de La San Luis de resera de la
Compañía de San Francisco de su mando correspondiente
relativa a listas de Puestos de -diarios a los meses de Enero, Fe-
brero y Marzo de este año,
y sus respectivos presupuestos
Bolsas y Libranzas Moneda
-2107 Abril 22. 1836.

Nicolás Gutiérrez
[Signature]

J. Comandante de la Comp. N.
de S. Francisco

Gutiérrez, Nicolás : [Carta al] Comandante Militar de la Frontera, Apr. 22, 1836

197

Montre,
Reason of distances in Los Angeles
and San Diego, is unable to supply the
official requested at this time.
With transcript.

C-13
3

1836 - Apr. 22



Se ordena al Com. Gen. de la Frontera sobre resoluciones en Los Angeles y San Diego.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 197

Las últimas ocurrencias de la ciudad de Los Angeles y la comarca de revolución que aparecen por el Puerto de San Diego me impiden auxiliar por ahora a V. con el oficial que me pide en su oficio de 27 de Marzo último; pero tan luego como calmen aquellas ocurrencias del Sur dispondré la marcha de un oficial que tenga la inteligencia necesaria para los trámites que a me indica.

D. Cos

[Faint, mostly illegible handwritten text]

Libertad y Democracia Abril
22 de 1836.

[Signature]

S. Comand. Militar de
la Frontera de Sonoma.

1836 - Apr. 22 California.

Command Gen. Gutierrez referring to attempts at revolution
 in Los Angeles, and restlessness in San Diego - year 1836.

Comandancia General
 de la Alta California. **Nº. 1976**

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Las últimas ocurrencias de la ciudad
 de los Angeles y los conatos de revolucion que
 aparecen por el Puerto de San Diego me impiden
 auxiliar por ahora á V. con el oficial que me
 pide en su oficio de 27 de Marzo ultimo; pero
 tan luego como calmen aquellas ocurrencias del
 sur dispondré la marcha de un oficial que ten-
 ga la inteligencia necesaria para los trabajos
 que V. me indica.

Dios y Libertad.
 Monterey. Abril 22 de 1836.

(signed) Nicolás Gutierrez.

S. Comand. Militar }
 de la Frontera - } Sonoma.

Tome I by Mendivil, José María, 1789-1853 J: Carta al J Comandante general de Alta California. Apr. 25, 1836 148

Mexico City
Concerning sentence of José María Pantoja,
accused of theft

With transcript

LB
3

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
Seccion Central - Mesa 4ª

1826. Abril 25

Nº 198
Cuartel al Comandante Gral de
la Alta California, relativa
al Juicio formado a el sub-
teniente Jose. 11ª Ponton.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 198a

En vista de lo del actual expediente el Sr. Comandante
gral de Puebla lo siguiente.
"En el mes de D. Jose Maria Ponton Sub-Te-
niente que fue del Batallon activo de sus Filias se
fue por el mar en esta circunstancia que se le
caerá y se le dio en un tiempo de guerra de guerra
no con arreglo a la Ley de 29 de Setiembre del año
1811. Falleció igual la pena de cinco años de presidio
con retención y degradación de su empleo segun
esta providencia por ordenamiento. Puesto la causa
al Alcaide en su conformo y en consecuencia se
se elevó al Tribunal Supremo de la Real Audiencia
para la aprobación, revocación o modificación de
de la sentencia. Y habiéndose servido por
dicho Tribunal Supremo con sus autos respectivos
en que condena al sus a penas de cinco años y
cinco años de presidio que devora libranza en
el Sr. Comandante de la Alta California lo manifiesto al Sr. para qd
se libren los ordenes necesarios al efecto, en el
Concepto de que en primera ocasion marchara
al sus para esa Capital y acompañara al
Sr. Comandante y el testimonio de las
condena para que lo mande seguir a su desti-
no."

Y lo traslado a V. E. para los fines
que son convenientes.

D. V. O. J.



y libertad Mejico Abril 25
de 1836.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Supel
C

198k

El Comandante genl de las Alta California
Monterrey

1836 - Apr. 25

Nº 198

Secretaria de Guerra y Marina
Seccion Central (Alta California)

Con nota de el del actual me di-
se el Sr. Comandante del Fuerte de S. J.
C. J. - El Sr. Com. de S. J. -
Distinguido Sr. Com. que fue Sr. Botiller acti-
vo de las Villas se purgo por sedicion en
la Comand. Genl de mi cargo y visto su
causa en Consejo de Guerra ordinario con
arreglo á la ley de 29 de Julio del año pp. se
le acordó la pena de diez años de presidio en
reclusión y degradacion de su empleo segun
esta prohibido por ordenanza. Pasada la
causa al aseso se conformó y en conse-
guencia se elevó al tribunal Supl. de la Com.
para la aprobacion, revocacion e modifica-
cion de la sentencia. Y habiendo sido de
vuelta por dicho Supl. tribunal con su auto

Vallejo Docu
H. H. Bancroft C

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

11 c n n . 05

~~no. 1282~~

respetivo en que condena al no es perdi-
da de empleo y cinco años de presidio que
deberá utilizarse en el de California lo ma-
nifeste a S.E. para que se libere las ordenes
necesarias al efecto, en el concepto de que en
primera ocasion marchará al no para ir a la
capital y acompañar a ese Soc. Comandante
Grat. el destino que de la condena para que
le mande seguir a su destino.

Y le traslado a S.E. para
los fines que son consiguientes.

Dios y Libertad

Mexico, Abril 25 de 1854

Famil

Soc. Comdte Grat. de la }
Alta California }
Monteney

Monteney

Chico, Mariano, 1796-1850 : *Carta al Comandante Militar de la Frontera...* May 2, 1836 149

Carta

Announcing he has been appointed governor

CB
3

May - 2 - 1836

N. 199

cop

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



El Supremo Gobierno
 general se ha dignado con
 decorarme con el mando
 1836. Masf. 2.º de su
 Mariano Chico Político y Militar de sus
 al Sr. Comandante Don Donatissimo en cuya viz-
 militares de f. 1.º no. relativos a ho-
 reros, y exceder sus hoy me ha pu-
 raciones. en posesion de dho. destino
 el Honorable coronel Don
 Nicolas Guzman que lo
 acompaña accidentalm.
 Lo que aviso a V. p.
 su inteligencia y go.º

Don

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the document]

[A large, stylized signature or flourish, possibly 'D']

Liberal Democracy
May 2. or 1836.

Comd. Chis

S. Comand. Militias etc
Promera S. Blanco

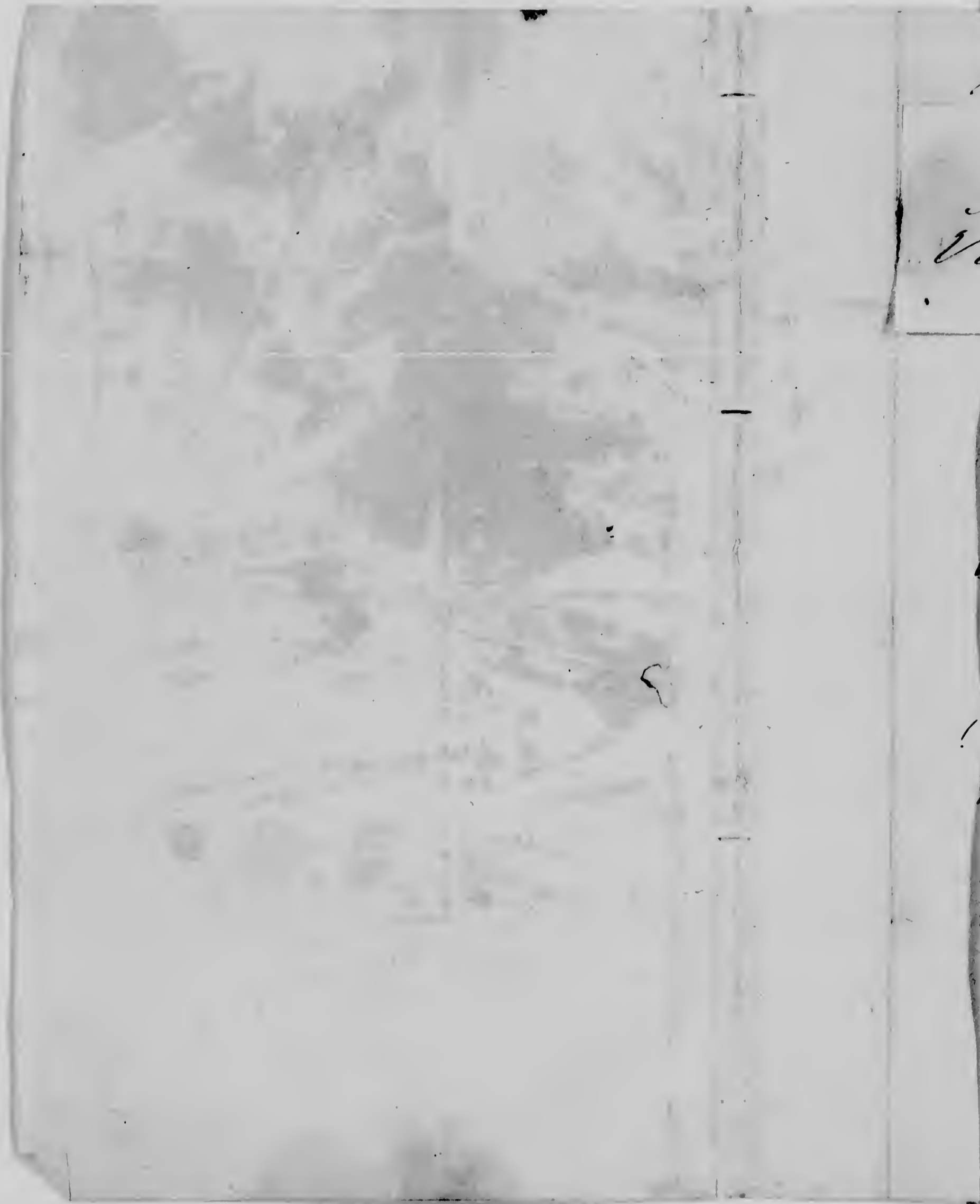
Chico, Mariano, 1796-1850: (Carta a) Mariano G. Vallejo, May 4, 1836

200

Monterey

Announcing his appointment as governor,
and requesting Vallejo to come to Monterey
with troops as soon as possible.

C-15
3



1830 Mayo 4.
Manaos Chico al Teniente
Vallejo, relativa a la tropa.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text in Spanish, which is extremely faint and illegible due to fading. The text appears to be a report or correspondence related to military or administrative matters in the region of Manaos Chico.]

7
Sr. Excmo D. Mariano G. Vallejo

Cop.

n.º 200.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Monterrey Mayo de 1836.

Muy Sr. mio.

El Supremo Gobierno se ha dignado encargarme de la Comandancia general y Gobierno Político de este Departamento, en cuyo destino me ofrezco á V.

Por separado digo á V. de oficio que algunos asuntos q. tratar con V. y le ordeno se ponga en marcha para este fin con la tropa que pueda, dejando la fuerza q. considere necesaria para cubrir los puntos de sus ordenes, y espere lo verifique V. á la brevedad posible.

Deo. á V. su at.º Servidor q. D. S. R.

Man. Chis

Chas. Mearns, 1796-1850: Letter to J. Mearns G. Vallejo, May 4, 1836

201

Mearns

Requesting Vallejo to come to Monterey with
some of his troops

CB

3

1836 - May 4 201

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection



Mar. Chico a M. G. V. man-
dando que traiga una parte
de sus fuerzas a Monterey.

Tengo que tratar con V. varios
asuntos relativos al servicio,
en cuya virtud espero
que desde luego se ponga
V. en marcha para este
punto trayendose consigo
la tropa que pueda, dejando
cubiertos los puntos que
son a su cargo.
Dios y Libertad Monterey
Mayo 4 de 1836.

Mar. Chico
G

S. Ten. D. Mariano }
G. Vallejo }

1836 - May 4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Comandante Gen. Chico Monterey M. G. Vallejo
trayendo a parte of his command to Monterey)
Comandancia General
de la Alta California.

Tengo que tratar con V. varios
asuntos relativos al servicio, en cuya virtud
espero que desde luego se ponga V. en mar-
cha para este punto, trayendose consigo la
tropa que pueda, dejando cubiertos los pun-
tos que son a su cargo.

Dios y Libertad.
Monterrey Mayo 4 de 1836.

Mar. Chico.

S. Ten. D. Mariano }
G. Vallejo }

Herrera, José María, 1803 -

:(Carta. a) Man^o G. Vallego, May 4, 1836

202

Manitoway

Sending funds for troops.

No. 202: Printed from by Barragan, received from
separate collection.

CB
5

1836 - May 4
SUBCOMISARIA DE MONTERREY
DE LA
ALTA CALIFORNIA.

Nº 202

J. M. Herrera a M. Q. V.
acompañando una libranza
para pagar a los Soldados

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a V. una
libranza de doscientos
pesos en efectos girada
por esta Sub-Comis.
a favor de V. y a
cargo de D. A. B.

Thompson Sobrecargo
del Bergantín Bolí-
var, a buena cuenta
de los vencimientos
de esa Comp. de
su mando.

Dios y Libertad Mon-
terrey Mayo 4 de
1836.

José M. Herrera

Sor. Ten. D. Mar. G. Vallejo
Com. de la Compañía de S. Fran. }
Com. de la Compañía de S. Fran. }

1836 - May 4

California.

Subcomisaria de Monterrey
de la
Alta California.

Provision to pay
troops at San Francisco.

Nº 202

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a V. una libranza de
doscientos pes. en efectos girada por esta
Sub-Comisaria, a favor de V. y a cargo
de D. A. B. Thompson sobre cargo del Ber-
gantín Bolívar, a buena cuenta de los
vencimientos de esa compañía de su mando.

Dios y Libertad

Monterrey Mayo 4 de 1836.

(signed) José M. Herrera.

Sor. Ten. D. Mar. G. Vallejo
Com. de la Compañía de S. Fran. }

Vallejo, Mariano) Guadalupe 2, 1807-1890: [Carta a] José M^o Herrera, May 15, 1836

204

Summa

Draft of letter, concerning effort. Made from Francisco

Verdugo.

2-B
3

no se le hay como en S. Bern. y por lo
que la causa de no haberse vendido este run-
to q' tanto me ha costado V. suponiendo q' seria
grande el precio de venta: la causa fue para que
se necesitaba un comprador q' no por otra cosa.
Toda la fortuna de fideicomiso q' me vendio Bea-
trix, ^{no} vale nada de aqui. Y ya tiene
retribido 90: me otorga el mandamiento a la
Almoxara q' valdra 20: y lo demas q' me
retriba desp' q' gane V. satisfuere. Por lo
q' respecta a los efectos q' he tomado creo q' me
han de servir de mucho como V. me puede ser
de utilidad q' vendan en la forma acostumbrada de
tab.

No. 204
Dy. de O. M. de G. C. de
N. J. Vallejo

Chico, Mariano, 1796-1850: Carta a J^{no} G. Vallejo, May 17, 1836

205

Monterey,

Sending copy of his letter of May 4 requesting
Vallejo to come to Monterey as soon as
possible.

C+B

3



MP. 205 Mayo 17-1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836. Mayo 17
Mariano Chico
al teniente M. G.
Vallejo relativa
al servicio mili-
tar. Ordening him
to come to Monterey,
with troops.

En fecha de este
comunicate dije a V. lo que
copia.
"Tengo q. tratar con
V. varios asuntos relativos
al servicio: en cuya
virtud espero q. desde lue-
go se ponga V. en mar-
cha para el punto, tra-
yendo consigo la tropa
q. pueda, despues cubiertos
los puntos q. son de su
cargo."

Siendo importante
la orden de V. le repito
la orden inserta, para
q. a la mayor posible
brevedad, verifique su mar-
cha, a cuyo efecto speren-
go al Comandante mili-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tar de S. Francisco pa-
cifica y de al pasar al
otro lado del Puerto con
impugnacion.

No. 205

Don J. L. ...
Año 17 de 1836

Juan P. ...
J.P.

Mr. Francisco D. ...
J. Vallejo Comandante
de la Frontera en S. M. ...

Chico, Mariano, 1796-1850 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 17, 1836

206

Monterey
Repeating request that Vallejo come to Monterey,
as soon as possible.
With transcript

CP
3

1836 - May 17
N. Fuente de ...
no 206

Vallejo Documents
H. M. Bancroft Collection

Mercurio Mayo 17/836.
(Gen. Chas a M. G. S.
sobre la condiccion del
pais)
May 17. 1836.

Con fecha de este corriente día a V. de of.
q. tenia algunos asuntos q. tratar con V. a cuyo efec-
to le pedirme q. se pusiera en marcha para ese
punto con la tropa sobrante q. tambien despues de
dejar cubiertos los puntos q. son a su cuidado.
He sabido q. la dilacion de su marcha ha-
bra causado p. parte de algun buque menor
q. oportunamente trasladara mi comunicacion
al otro lado del puerto y p. lo mismo voy le
repla. a V. Dha. orden, y p. vengo al Comand.
de S. Francisco. proponiendole modo de que p.anen
los pliegos q. le despatcho p. V. a fin de que
no se dilate p. mas tiempo su marcha, la q.
encargo a V. verifique a la brevedad posible

S. J. G.

al Sr. Su atento servidor G. B. S. M.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Man. Chico
[Signature]

No. 206 u

1836 May 17

Comandante ~~Superior~~ Chico No. 206 b

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

to
Sr. Teniente D. Mariano G. Vallejo.
(on public affairs of California)
Monterrey, Mayo 17/1836.

Muy Sr. mio.

Con fecha 4 del corriente dije á V. de oficio, que tenia algunos asuntos que tratar con V. á cuyo efecto le previne que se pusiera en marcha para este punto con la tropa sobrante que tuviere, despues de dejar cubiertos los puntos que son á su cuidado. Me supongo que la dilacion de su marcha habra consistido por falta de algun buque menor que oportunamente trasladara mi comunicacion al otro lado del puerto, y por lo mismo hoy le repito á V. dha orden, y prevengo al Comandte de S. Francisco proporcione modo de que pasen los pliegos que le adjunto para V., á fin de que no se dilate por mas tiempo su marcha, la que encargo á V. verifique á la brevedad posible. Soy de V. su atento servidor. G. B. S. M. — Man. Chico.

Estrada, José Ramón, 1811-1848: Carta al jefe superior Político del Territorio, May 19, 1836

207

Monterrey,

Leídas a petición.

Para firmar. by José María Maldonado.

C-13

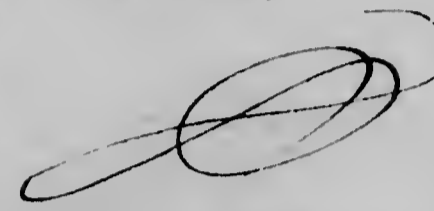
3

Nº 207

Vallejo Documents
H. M. Bancroft Collection

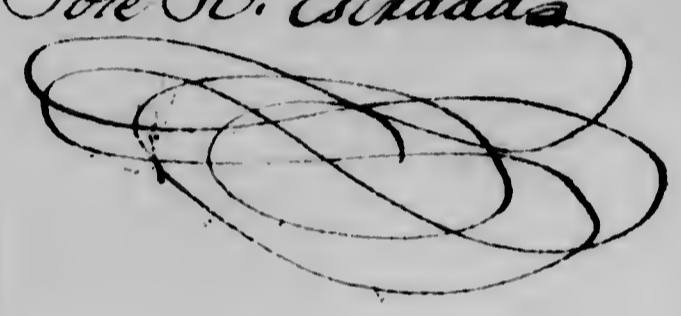
1836. Mayo 14

Agustín de Montenegro, Jefe de Maldonado
al Jefe Superior Político
del Territorio relativo
al padron de ensa

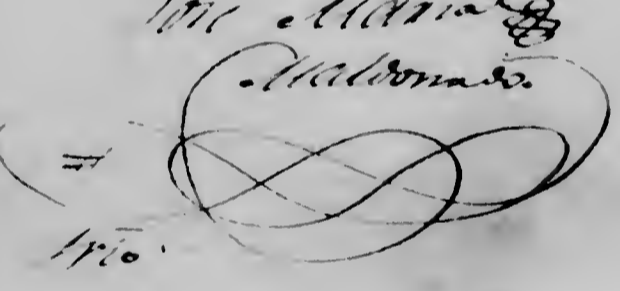
Archivos


Permiso a V. de ensa
de una porcion el padron
general de la demarcacion de
esta municipalidad para el
conocimiento de V. y superior
Superior.

Dici y Liband, Man-
tey Mayo 11. a 1836.

Jose R. Estrada


Jefe Superior Político
del Territorio

Jefe de Maldonado


Chilo, Marciano, 1796-1850 (cont. a) Marcos G. Vallega, May 21, 1836

208-209

Montney

has received review lists of Vallega. Corresponding.

With transcript (209)

L-B
2



N.º 208

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836. Mayo 31
Mariano Chico al Sr. Jefe de la Comandancia General de la Alta California
Teniente de Maranza y presupuestos de la Compañía de Vallejo relativos a su mando a cargo
a revista de las compañías de su mando a cargo
de 1.º del of. finaliza.
Dios y Libertad. Montevideo Mayo 31 de 1836

Mariano Chico
[Signature]

Sr. Teniente D. Mariano Chico
de Vallejo

1836 - May 31

N.º 209

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la Alta California.

Son en mi poder las listas de revista
y presupuestos de la compañía de su mando
correspondiente á este mes que me acompaño
con oficio de 1.º del que finaliza.

Dios y Libertad.
Montevideo Mayo 31 de 1836.

(signed) Mariano Chico.

Sr. Teniente D. Mariano Chico }
de Vallejo - }

Chico, Marquiso, 1796-1850: Carta a J. Mariano G. Vallejo, June 1, 1836

210

Martinez

Has received Vallejo's report on Indian disturbances
(and) wishes to be kept informed of any new developments.

C-B
3

1836 Junio 1^o

Dr. Mariano G. Vallejo

67

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mercury Junio 1^o de 1836.

Querido Sr. mio. Estoy con cuidado p.
saber el resultado q. hayas tenido las
amenazas de los gentiles de las Rancherías de
esta Provincia y por lo mismo espero que
cuanto antes me avise V. las novedades q.
hayan ocurrido, continuando sus avisos p.
no estar en la incertidumbre

Dejo continúe V. con salud y disfrute
del afecto de su servidor y S. P. S. A.

Man. Chino

1836. Junio 1^o Monterey. - Dr. Mariano Chino
a Dr. M. G. Vallejo: le pido que está con cui-
dado por las amenazas de los gentiles y que le
avise las novedades.

Kenner, José María, 1803 — ; Carta a J. Mariano G. Vallejo, June 3, 1836

211

Monterey

Sending money for traps, and
requesting notice of receipt.

CB
3

1836, junio 3.
 Don Juan Herrera a
 M. G. Vallijo relativa
 a efectos.

SUBCOMISARIA DE MONTERREY,
 DE LA
 ALTA CALIFORNIA.

Vallejo Documents
 H. H. Bancroft Collection

Acompaño á V. una
 libranza quinientos
 pesos ínteros y ochenta
 y cinco centavos y
 cinco cuartos en efectos
 de la casa de D. Juan
 de Dios. Dijo. con
 el fin de pagar el sueldo
 y sueldo de los marineros
 de la Fragata Armada
 de la Armada de la Alta California
 de la Compañía.
 D. Alejandro Robinson,
 cuyo cargo es en
 cargo de los haberes
 de esa Compañía de
 marino, avisando
 de su cargo de haber
 recibido de V.



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

liberada, así como
de su otro lugar
que lo verifico.

Dios y Libertad
Monterey Junio
9 de 1830

José M.^a Herrera
[Signature]

No. 211a

Don Juan de Maximiano J. Vallejo
Comandante de la Campaña de S. J. P.

Vallejos, Mariano's bequest, 1807-1890: [Declaration], June 15, 1836

2/2

Source

Statement, containing testimony of J.B. Cooper
concerning W.A. Richardson. Transcript only,
original signed by all three persons.

C-B
3

15. Junio - 1836 -

1836. Junio 15

Declaracion de M. G. Vallejo
y Juan B. Cooper relativa a
Guillermo A. Richardson.

N.º 212

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En el pueblo de Sonoma a los quince
dias, del mes de Junio de mil ochocientos
treinta y seis presento el Sr.
Guillermo Richardson (Citado) y legule
el auto que antecede, digo q. lo oyo
y firmo.

M. G. V. G. A. R.

Inmediatamente el Sr. Comandante
Militar M. G. V. en consecuencia del de-
creto del Sr. Jefe Politico de fecha
de 08 pp. hizo que Sr. Guill^o Ri-
chardson presentase los testigos ido-
neos q. q. declarasen sobre los pun-
tos a q. el mencionado decrito se re-
fiere y sin de el punto el Sr. Juan
B. Cooper pido el juramento de
estilo Dijo que D. G. V. es C. A. M.

ms. 212a

juicio que es casado con hija de
pais y tiene tres hijos: que su con-
dado es buena que su profesion
es facultativa de mar y la esta
ejerciendo: y que es hombre laborio-
so que el terreno que pretende repe-
tirse a la propiedad es de un par-
ticular minor un puello q. no tiene
madres de asistencia, que tiene
terreno de campo y bastantes facult-
tades p. adquirirlos, en caso que
los necesitase, dijo tiene la edad de
tantos años y lo firmo con mi
y los testigos de asistencia en el
referido dia mes y año.

M. G. T. Juan W. Cooper
de asist. de asist.
Comparece et. et. q. juramen

ms. 212B

Todo en forma de devir en don
sobre los puntos q. se le introducen
premitio baxillo y baxillo de sede
sobre los puntos de que se ha veni-
do, dijo q. Don G. R. G. Comis-
mo que (a. autentico)

Rodríguez, Dámaso Antonio, d. ca. 1846 : [Carta a.] Mariano Guad^o Vallejo,
June 21, 1836

213-214

Sonora

Letting a complaint against soldier

Ignacio Figueroa.

CB
3

Recebo abito la Quarta.
y en una persuasiva q' otro
amigara no lo hizo.

Suplico a V. Ex. que
quie a la justicia se casti-
que el soldado q' ha ven
atropellado mi fama; si vien
dove disponca lo convenien-
te o q' le abito, si mi ca-
lieie, q' tener una parte
mas causa; todo lo q' espero
a su convido V. E.

Sonoma Jun. 21.

1836.

D. M. D. D. D. D.

Ms. 2144
D. Mariano Guad. Vallejo

Junio 21-1836

Caballeria Pem.
de la Frontera

1836, junio 21

Al Sr. D. Rodrigo Ancoche como alcaide de
al Comandante de la
Frontera M. G. Vallejo
peticion de se cas-
tigue el soldado pue-
yguera

se me ofrecio salir a mi
Dilig. y al volver la
Dilig. de cas-
Deseo q' creaba
esta, mas cuando vino
cuando me refugi en mi
Cama, havia cerrado vi-
en (cosa q' spre acostum-
bro) entre en sospecha q'
dentro la habian ataca-
do; luego q' entre se me q'
grande lo llase; mas al
amanecer, la mujer a b
sola. Olibas q' alli creaba
dramiendo, sin saber q'
cosa, me pidio la llave,
recomendome, q' queria
salir fuera; al abrir creca

No. 213a

la piedad adverti q
hizo un tubo con su era
quien, mas yo saliendo
la fama, y saliendo a la
puerta vi al Soldado
Yonacio Yonaca 2.º q con
ria q el condeon Ma q
Wegq ala Guardia; calle en
este acto q. evita un
abogado q pudiera ocasio-
narse, aguardando se
levantara la gente a mi
Casa q. averigua el asump-
to con Magdalena, mas en-
ta antes de sea preguntada
ni sabe nada de lo q yo
havia visto, habido a mi
muger a q el Soldado =

No. 214

Yonaca havia estado el
diciembre en casa en la
Casa y habiendole sin saberlo
ella, y q me havia estado
q. dos veces, y a suplicas
y Yonaca prometiendole
q ya se iba, asi quedo, pero
q sabio. Reconoce a Y.
defensa q esta creida q a-
ta havia merido a aquel
hombre a mi casa, pero
ella se niega. Recono-
ce a Yonaca q aquella
propelia, este confiesa q
es cierto q entao, y ablo con
Magdalena, y q el abio la
puesca, cosa increíble, a
mas q no se alcanza q
la ventana a torca la
llave, q muy dura y sui-
dosa, y siendo suocedor
q esta en la publico esta
propelia deseo saber si =

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Al Sr Don Sr. Mariano
Guadalupe Vallejo Comandante
General de la Alta California

en

No. 2146

Sonoma.

Rodriguez, Dámaso Antonio, d. ca. 1846: Carta a Don Mariano Guadalupe Vallejo, June 24, 1836

215

Imona
Requesting Vallejo to withdraw his complaint
against Higuera.

CB
3

Caball. Ferm.
La Montera

Nº 215
Junio 24-1836

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836. Junio 24
Rodriguez al
Comandante de la
Montera relativo
a Yguaza

Yo el Sr. D. Pedro de
demanda o parte de
N. el dia 21. del pre
sente y lo acordado en
mi casa con el Sr. D. Dado
a mi comp. Donacio que
ya 2. me halla en el
caso a duplicar. Su
honor, tenga la bondad
de revisar mi Dna de-
manda o parte oficial
quedando. Dno Dado =

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

215A

7
y libertad Sonoma Cal.
24 de 1836.
Don J. M. ...

No. 215 b

No. 215 a

solo sugiero la correc-
cion q. se hizo en
pomele q. en echo; q.
haber entrado en conside-
racion, q. q. naturalera
todo hombre puede expo-
nerse, en un caso como
el q. a Mo. Solo. le ha
pasado, a mas q. no
ha cometido mas falta
q. fue abrir la puerta
segun estoy entendido; to-
do lo q. suplico a V.

Don J. M. ...
Monterey D. Maricao
Guad. Vallejo

Chico, Marciando, 1796-1850: Carta a J. Mariano G. Vallejo, June 27, 1836

216

San Gabriel

Is leaving for Monterey, and on his
arrival will attend to the matter of
location for the Rancho Nacional.

CB
3

Nº. 216 Junio 27-1836,
1836 Junio 27

Chico a Vallejo
Gobierno Político y Ranchos
relativo a Gavacho

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de la
Alta California.

Manifiesto relativo de
este punto p. Montem-
rey, desde donde paso
hago como Regente, en
replazamiento de el Sr. Juan
Juan a V. hoy Paseo
y me indico, respecto
del Rancho Nacional.

Don y Libertad. San
Gabriel Junio 27 de 1836.

Mano. Chino
D

S. D. Mariano G.
Vallejo

Chico, Maricao, 1796-1850: [Carta a.] Mariano G. Vallejo, June 27, 1836

217

San Gabriel

Stating he approves of the agreement Vallejo has
done up with the Northern Indians, and will,
on his return to Monterey, officially state it.

C.B.
3

1016
Comand. General
en la
Alta California

N.º 217

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836, junio 27.
Mariano Chico al
Jefe de Vallejo
relativa a Indios

S.º
D.

Satisfecha esta Honra
damea q' el Gobierno
Político en la conducta
observada p' el respecto
a los Indios pertenecien-
tes a las Tribus de Gua-
por, Chumash, Toloboy,
Gevitoy, Liguatoy, Ochi-
toy, Chumashoy & con-
temporales de los Indios
de la Alta California, como
en el Tratado de San Pedro
& San Pablo, p' el cual
ha celebrado los trata-
dos de paz i armonia
q' me replica el en su
carta oficial de 7 del
presente q' ayer he reci-
bido, debo decirle en con-
testacion que quedan

No. 217a

aprobada en todas las
partes los predichos con
el fin y a milla
da a espertencia. p. bon
de marzo manana es
tendere esta aprobacion
en forma p. satisfacion
de los jefes de esas tribus
Dios i Libertad i Jubil
Junio 27 de 1836

J. Francisco De Manana
y Vallejo

Man. Chico


Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : Carta a J Mariano G. Vallejo, July 4, 1836

218

Matheo,

Concerning Capt. Wilson's naturalista papers and
needs of Mexico.

C-13
3

1836, Julio 4
Jico, N. 218
Militar de Valle de la Estrella
reclutacion de Wilson
Worster, Julio 4 de 1836.
Vallejo Documents
W. H. Bancroft Collection

Mi estimado Sir: el capitan
Wilson me ha escrito una carta de
recomendacion de su hijo al cuerpo de
guerra en esta de Boston al cual se
me ha recomendado y la persona que
para mi concepto es necesario a servir
de un comandante. El nombre mencionado
es el de Harold del pais que
me visita en su visita y que con esta idea
quiere sujetar a ciertos obligaciones que
deben ser reglamentari de fuerza que tal vez
se prevengan en punto de la libertad que podria
disfrutar en su patria de una guerra por
no desear al de la guerra de la Republica y
con tal motivo he visto de nuevo de parte
de su hijo que me da en declaracion que me
esta pronto a dar las bestimadas como
pondientes y lo mismo que falta de el
testimonio de la manipulacion que en un
partido de su patria es de la siguiente

del lugar como previene la ley en 14 de
Año de 828 para esta dificultad piensen
salvada con una certificación que
pedire a don Ant. Noriega que ac-
tualmente se halla aqui y que fue
Alcalde ante pasado.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 218a
Voy a ver si se halla bastan-
te confianza en casa de don David y espero
alguna alivio para presentarse al
El General estará aqui el día 8 del corrien-
te y pronto se resolverá este negocio
Luego que tenga un carta para la re-
presentacion del tomeno y me constituiré
apoderado de los papeles para este asunto
Se halla reunida la Dipu-
tacion y estamos trabajando para despachar
un Comisionado cerca del Supremo Gob.
que venga con instrucciones, a hacer pre-
sente las necesidades del pais. Será
el agente don Xavier P. Fuentes
espero que el Sr. Gov. hará para que
lo propusieran en la forma que pedire
a la Diputacion, pero sin mi voto
no se que hacer. Lo creí apto para
representar la opinion.
El General via en un
que se retiró a H. la P. de Mendocino

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
y desear de tal manera que se vio obli-
gado a quitarles las temporalidades de
San Luis y San Juan Ventura. Toda
era una maldita canaja de frailes
respire el poder ^{temporal} con que ala desgraciada
California presentaban en el embiteci-
miento ya obscuridad: esta es una de las
maniobras que hizo yo al gob. no en
un dictamen que a consecuencia de su
abuso de haber sido insultado, se dio en
la Diputacion cuyo dictamen quisiera
que V. lo hiciera.

Vallejo
H. H. B.

No. 218b
Sabemos de U. para un
tres meses que murio y segun me dice
Walsen nose sabia su nombre
con salud.

Segun se a Perry el
Yolander se le concedio parte del
tomo que pretendia Poyeta. yo
me encargo de ver como andaba.

La familia buena y
miro me alegrara se halla en el
en un

Recien D. Alvarado
1828

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or document fragment.]

[Handwritten notes or signatures in the center of the document fragment, including a large flourish.]

[Handwritten signature or name at the bottom of the document fragment.]

Chico, Mar 21/50, 1796-1850 : Clara & Maria G. Vallejo, July 11, 1836

219

Monterey
Requesting order of troops to sent by
the next mail.

With transcript

CB
3



1836- Eul. 22

1249

Vallejo Documents
H. Bancroft Collection

Chino a M. J. quej-
andose de no haber he-
cho la Acta del re-
nacimiento de las
Constituciones

Comandante
de la Frontera del Norte
Visto la Acta re-
nacimiento de las Constituciones
que hubiere
hecho la tropa q. guar-
da la comandancia de
su mando, por lo que
se re-
nueva de la primera del re-
nacimiento

Diez y Lib. de Merced
Julio 11 de 1836.

Juan Chino

M. Emmanuel de Alarcon
J. Vallejo, Comandante
de la Frontera del Norte

1836-Jul. 11 California
Military matters.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 219a

Comandancia General
de la alta California.

Estraña esta comandancia general
no haber recibido la Acta del Juramento de
los Jueses constitucionales que hubiese hecho
la tropa que guarnice la comprension de su
mando, por lo que espera que la remita V.
a precisa vuelta de correo.

Dios y Libertad.

Monterrey. Julio 11 de 1836.

(signed) Mar? Chico

Sr. Teniente D. Mariano }
G. Vallejo, Comandante }
de la Frontera del Norte. }

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836-July 12

No. 219b

Chico to manager of S. Jose
Mission ordering the delivery
of Cattle.

Cop. Dec 1837 - Jan. 2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 219c

1836 Julio 12. —

El Gobernador Chico al Admi-
nistrador de la mision de Sr. Jose ordenandole
que entregue 88 cabezas de ganado para
el rancho Nacional.

Verise 1837 - Enero 2. —

Chico, Mariano, 1796-1850 ; El Corte a) Mar ^{no} 6^a Valles, July 12, 1836

220

Mariano,


Transmitting copy of letter he has written to
the Monarca at San Jose, requesting said
monarca to turn over some cattle to the
Rancho Nacional.

Two copies, with transcripts.

C B
3

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page of the document.]

1836 - July 12
12 - 1836



[Handwritten text:]
... para el país
... que sigue.
"Esta go^{va} ha hecho
cuarenta esfuerzos ha pe-
sado para conservar a la
Unión de los Est. resp.
que le faltan facilitar
p. la fundación del
Plancho nacional segun
tenia dispuesto en an-
terior al Sr. Figueroa,
y enya entrega se man-
do suspender en 7 de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

270A
El Cajo del presente
año. Pero atendiendo
a las urgentes necesida-
des que tiene la tropa
que cubre el mencionado
punto de la frontera,
se hace indispensable
que V. No. se sirva en-
tregar al C. Comandante
de la frontera las 88.
ras referidas, ponien-
dose de acuerdo con él,
para que amistosamente
se convengan en el sitio
y día en que deben
entregarse. 99
Lo que avisó a V.
para que reciba dichas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

7000, procurando guardar
buena armonía con él
y conformándose con
la libranza de Thompson
por el pago de los accpts.
Dios y Rey. Monte-
rey Julio 12. de 1826.
Pas. Luis
M. 220d
Comandante de la frontera
D. Mariano Vallejo
Sanoma

1836 - Jul. 12

Govr Chico to Lieut. Vallejo, ~~concerning a communication~~ ²⁷⁰⁰
~~to the Padre of the San José Mission, concerning delivery of~~
~~cattle, in trust of Vallejo to receive the cattle, and maintain same~~
~~money with the Padre~~

Gobierno Político
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Al R. P. Mtro. de

S. José digo con esta fho lo que sigue.

"Este Gobierno há hecho los mayores esfuer-
zos para esonerar á esa mision del grava-
men que resulte de lo entrega de las 88 re-
ses que le faltan para llenar el total que
le fué designado para la fundacion del ran-
cho nacional que dispuso mi antecesor el
Sr. Figueroa, y cuya entrega se mandó sus-
pender en 9 de Mayo pp^{to} Pero atendiendo
á las urg^s necesidades de las tropas que cu-
bren el interesante punto de la frontera; es
absolutam^{te} indispensable que V. R. entregue
al Comand^{te} de la frontera las referidas 88
reses, comviniendo con él anticipadamente
el lugar y hora donde las debe recibir. =
Y en cuanto al numero de Baquillas y
Novillos que vale la libranza que hoy se hal-
ta en cuestion, espero que V. R. transifirá el

asunto con el predicho Comandante, teniendo presentes las dificultades que á el se le presentan para admitirlas en el lugar que se pretende entregarseles."

Lo que aviso á V. para que recibá dhas reses, procurando guardar buena armonia con el P^e y conformandose con la libranza de Thompson que el Gobierno aceptó.

Dios y Ley.

Monterrey. Julio 12 de 1836.

(signed) Mar^o Chico.

No. 2748

Sr. Comandante de la }
frontera, Teniente D. } Sonóma
N^o G. Vallejo. }

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

dar buena armonia
con el P. y conformar
mandos con la libranza
de Thompson que
el Gobierno acepta.

Dios y Ley. Mon
terey Julio 12. de
1836.

Ms. 2201

Man. Chino


Al Comandante de la
Frontera, Don D.
Marquez Vallejo

Sanoma.

1836-Jul. 12

Julio 12. 1836.



Ms. 2201

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Al P. P. Mtra

Chico a M. S. V.
(About the same
as the preceding)

de S. Jose digo con esta
fha lo que sigue.

Este Gobierno ha
hecho los mayores esfuer-
zos para economizar en
esta Mision del grava-
men que resulta de
la entrega de las 88.
veces que le faltan
para llenar el total
que le fue designado
para la fundacion
del rancho Nacional.

que dispuso mi ante-
cesor el Sr. Figueroa,
y cuya entrega se
mando suspender en
J. de Mayo pp. Por
atendiendo a las urg.
necesidades de las tro-
pas que cubren el in-
terese punto de la
frontera, es absolutam.
indispensable que V. M.
entregue al Comand.
de la frontera las re-
feridas 88. reses, con-
veniendo con el an-
teciadamente el lu-
gar y hora donde

No. 2202

7
Las debe recibir. = 99
en cuanto al numero
de Paquillas y Novi-
llas que vale la li-
branca que hoy se ha
sta en cuestion, espero
que V. P. transirirá el
asunto con el predicho
Comandante, teniendo
presente las dificul-
tades que a él se le
presentan para ad-
mitirlas en el lugar
que se pretende en-
tregárselas. 99
Lo que aviso a V.
para que reciba otras
reses, procurando que

No. 2202

1836 - Jul. 12

Calif.

MP 20 F

Govr Chico to Lieut. M. J. Vallejo, Commandant on the frontier at Sonoma, transcribing a communication to the Padre of the Mission of San Jose, demanding delivery of cattle to said Vallejo, and instructing the latter to receive the cattle, and to keep on good terms with the Padre

Gobierno Político
de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Al R. P. Ministro de S. José digo con
está fha lo que sigue.

"Este Gobierno ha hecho cuantos esfuerzos
ha podido para exonerar á esa Misión
de S. José de la entrega de las 88 reses que
le faltan facilitar para la fundacion del
rancho nacional segun tenia dispuesto mi
antecesor el Sr. Figueroa, y cuya entrega se
mandó suspender en 9 de Mayo del pre-
sente año. Pero atendiendo á las urgentes ne-
cesidades que tiene la tropa que cubre el in-
teresante punto de la frontera, se hace indis-
pensable que V. R. se sirva entregar al
S. Comandante de la Frontera las 88. reses
refridas, poniéndose de acuerdo con él, para
que amistosamente se comparegan en el sitio
y dia en que deben entregarse."

Lo que aviso á V. para que reciba dichas

reses, procurando guardar buena armonia
con el Padre y conformándose con la li-
branza de Thompson que el Gobierno aceptó.

Dios y Ley.
Monterrey. Julio 12 de 1836.

(signed) Mar^o Chico.

Sr. Comand^{te} de la frontera }
Teniente D. Mar^o G.^o } Sonóma
Vallejo.

No. 720 G.

Chico, Marano, 1796-1850: [Certificado], July 14, 1836

221

Musterly

Authorizing Bernardo Flores to wear the uniform
of his rank.

Manuscript only.

CB

3

Monterrey, July 14th 1836. Govr. Chico to Lieut Col. Alons, authorizing him to wear the uniform of his rank, and to enjoy all the rights & preeminences of same; but no pay, until the Supreme National Gov^t shall have decided upon it.
Dillo tercero dos reales.

Habilitado provisionalmente por el Aduana Maritima de Monterrey para los años de 1839 y 1840.

Alvarado.

Antonio M^a Pico.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Gen^l e Inspeccion de la alta California. Hallándose V. en el caso del art^o 4^o de la Ley de 5 de Agosto de 1833 y comprendido en el 3^o de la de 2 de Mayo de 1835 con forme consta a esta comandancia puede V. usar el uniforme de la clase que tiene en el ejército disfrutando desde ahora los fueros, gozes y adiciones que correspondan á su empleo de capitán graduado de Teniente coronel, entretanto el Supremo Gov^o Gen^l confirma esta disposicion para que entonces se abone á V. el sueldo que le pertenece.

Digolo á V. en respuesta de su solicitud por su satisfaccion.

Dios y Libertad. Monterrey Julio 14 de 1836. = Mariano Chico = Sr. Teniente

Coronel graduado capitán de caballería
permanente Dn. Gemesindo Flores =

Es copia del original.

S. Juan Bta. Nóbve 28 de 1839.

(signed) Ursindo Flores.

No. 221 a

Chico, Mariano, 1796-1850: Carta a Mariano G. Vallejo, July 16, 1836

7
221-223

Mariano,

Transmitting copy of letter of Ignacio Martinez concerning transmittal of cattle from the San Rafael Mission, and requesting Vallejo to inform him of the matter.

With transcript by Bennett. Transcript of letter by Nicolas Gutierrez, Jan. 18, 1836, also included. (For original see no. 157)

C-B
3

Vallejo Documents
H. H. Bennett Collection



1836. Julio 16 En el Oficio a Sr.
D. J. Vallejo. Se ha informado
sobre el cobro y saca de cien ca-
bezas de ganado del pueblo de
San Rafael, y se transmite la co-
municacion de Sr. D. J. Vallejo.

no 221

El Comisionado de la
Mision de S. Rafael
Ignacio Martinez en
oficio de 29 de Junio ul-
timo me dice lo que
copio.

Habiendo escrito al
Sr. D. Nicolas Lujan
a cerca del cobro que
hacia el Siguiente D. N.
Mariano Guadalupe Va-
lles a un Pueblo de
S. Rafael de cien cabe-
zas de ganado vacuno
p. el Rancho Nacional,
le conteste que ya estaba
satisfecha en S. Rafael
en lugar del ganado que
tenia que ser almiti-

Valley Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 223

tro de N. C. Fr. Lo-
renzo Luis, y con-
cuerdo yo que habia
de iniciar a sacarlo, o-
fisi al referido Señor
Luis, y a los pocos
dias se oficio a N.
Valles al mayordomo
de campo Fernando
a fin de que se le en-
tregase dicho ganado,
sin se quiso acre-
garlo, y por no opo-
nerse a la fuerza, lo
q. hizo fue premiar
la saca del ganado; lo
q. participo a N. p.
sus ultimas provi-
dencias. Lo

Manuscrito a N. p. p. p.
q. me informe sobre
el particular.
Dios y Lib. a Dios.
Julio 16 de 1806.

Man. Luis

No. 223

Francisco D. Mariano
Valles, Comandante
de la Comp. de N.
Francisco

J. M. M.

1836 - Jul. 16

Vallejo Documents
H. H. Bennett Collection

WP. 222
(an official note from his Excellency Governor Chico in which his Excellency transcribes a dispatch received by him in which Lieut. M. G. Vallejo is accused of handling the Stewart of the Mission of San Rafael, with a high hand - the note is dated at Monterey - July 16 - 1836 and is addressed to Lieut. M. G. Vallejo.)

El comisionado de la Misión de San Rafael D^{no} Ignacio Martínez en oficio de 29 de junio último me dice lo que copio.

"Habiendo escrito al señor D^{no} Nicolás Gutiérrez acerca del cobro que hacia el Teniente D^{no} Mariano G. Vallejo à este pueblo de San Rafael de cinco cabezas de ganado vacuno, para el rancho Nacional, le contesté que ya estaba satisfecha en caballos en lugar de ganado, en tiempo que era ministro el Sr. P. Francisco Lorenzo Quijas, y conociendo yo que habia de insistir à sacarlo, ofreci al referido señor Gutiérrez, y à los pocos días, le ofició el señor Vallejo al mayorismo de campo, Fernando, afin de que le entregase dicho ganado, quien se rehusó entregarlo, y por no oponerse à la fuerza

fuera, lo que hizo fue presentar la saca del ganado, lo que participo à U. para sus ultérioras providencias // y lo transcribo à U. para que informe sobre el particular.

Dios y libertad - monterey - julio 16 - 1836.
(firmado) Cláudio

Señor Teniente D. Mariano G. Vallejo }
Comandante de la Compañia de San Francisco }

No 223

Comandancia General de la Alta California

El excelentísimo Señor Secretario de guerra y Marina, con fecha una de marzo último me dio lo que copio.

Hoy digo al 1.º comandante general de Mexico lo que sigue = En vista del oficio de V. S. N.º 270 de 21 de febrero anterior en que me manifiesta lo sensible que le era haber sabido que la circular del 14, del mismo mes no habia producido el efecto que deseaba el Supremo Gobierno, para no ser suficiente la pena señalada en el artículo quinto

artículo quinto à los militares que se encuentran sin divisas en alguna pendencia ó juego con respeto à que no comprendia esta à los que no asistiesen à semejantes concurrencias, pidiendo por lo mismo se adoptase una medida para que fuesen castigados todos los que no cumplieren con la expresada circular, y habiendo oido sobre el particular la opinion consultiva de guerra, Su Excelencia el Presidente interino, adoptando su parecer se ha servido determinar que el referido artículo quinto quede en lo suyo substituido con el siguiente.

Al militar que se encuentre sin divisa en actos fuera del servicio se corregirá por los Comandantes Generales Inspectores y Directores con arreglo à los leyes y lo comunico à U. para su inteligencia y cumplimiento. = tengo el honor de insertarlo à U. para su conocimiento y efectos indicados. //

y lo mismo à U. para que lo haga saber en la orden de la plaza para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad - Monterey - Enero 18 - 1836.
(firmado) Nicolas Gutierrez

No. 223a

Richardson, William Antonio J, 1795-1856 : Carta a J Guadalupe Vallejo, July 24, 1836

224

San Rafael.

Señalando mail, has cum / or Vallejo visito
buzon, the colonist is in part all.

CB
3

No. 2246

Sta. Comandante de la
frontera del Norte de N. M.
M. D. S. - San Juan

Se recibe mandado el indio
anunciado de estacion
esta

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836, July 24
Guillermo Richardson a G. M.
Vallejo, relativo a correos buques
V. V. V. V.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836

1836 Jul. 24

San Rafael 24 de Julio
1836
Sr. Sr. Guadalupe Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Estimado Compadre
permítame a V. el Com. q. recibi
ayer de mañana y yo he con
quido hta aqui.

Me dijo F. que me
de Monterey q. el Sr. Guab
esta ocupado en despachar el
buque p. San Blas q. saldara el
dia 3 del entrante, y el ven
dra p. el dia de Sta. Clara
y en seguida hta San Juan.

Tengo 18 galones de ron
p. V. pero no tengo banil

h. mandarlo, el Duixte se habia
ido cuando llegue y ^{no} ~~este~~ modo
se habian ^{en} la vela.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Fragata California
se halla en el Puerto pero no
ha llegado los Señores Sobrecargos
ni aun por tierra.

van 3 papeles de oficio
y 3 de particulares.

Expresiones a la Sra y
familia y manda a su affmo
Compadre C. S. M. B.

No. 224a Guillermo Richardson

No. 224c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836. - Julio 30.

Mr. Chico to the "Alcaldes en Encargado
de Misiones desde San Carlos hasta
San Fran. Solano" (a circular)
notifies that Lieut. Col. Gutierrez
would be installed as Governor of Cali-
fornia on the 1st of August 1836.

Copy JW: 1839 Encio 2d.

Chico, Mariano, 1796-1850: Carta a los Comandantes militares de S.
Fidel de Ariz y Sr. Francisco Solano, July 30, 1836

225

Monterey

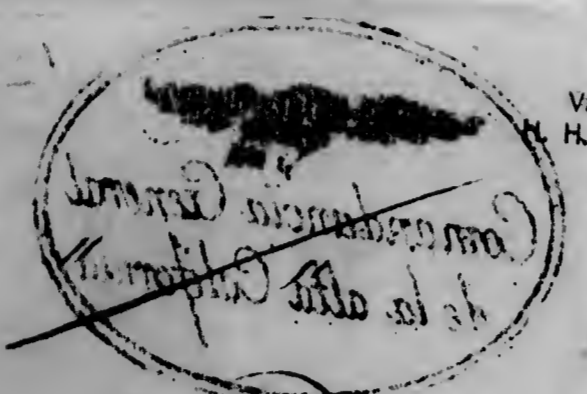
Circular stating that due to conditions of
the country which he is unable to control,
he is leaving government in hands of

Ricardo Gutiérrez temporarily while he, Chico,
attempts to raise funds. Annotated as having been
seen by M.G. Vallejo.
With transcript

C-B
3

1838 - Jul. 30
Comandancia General de la Alta California
Chico a las Com. de S. Juan.
(See copy)
WP 225
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La inestabilidad q.
han agitado el virreinato
publico del Departamento
mas principalmente
de su parte, que
no me ha sido posible
aplicar el remedio
dical p. falta de las
fuerzas fisicas y por
haber trascendido la me-
ral el Ayuntamiento
y Junta Departamen-
tal, me veo obligado
en obio de mantener
paz a embarcarme
por el interior de la
Republica en solicitud
de ley auxiliar del lu-



Valley Documents
H. Harroff Collection

previno Venidad.
Dien y Lib. Mont.
Julio 30 de 1836.

M. P. Chis
[Signature]

No. 225 d

pruno Gobierno, para
 volver a restaurar el
 Orden y justicia re-
 vistes mi Regulo, he
 dispuesto depositar los
 papeles integramente
 en el Archivo Coronel
 D. Nicolas Linares
 a quien por Ordenanza
 le corresponde la su-
 cesion del militar, en
 cuya virtud asi lo ha-
 vi V. Verocar en la
 Orden del dia para
 su cumplimiento: en
 el concepto de que
 caso en sus funciones
 debe 1.º de Agosto

No. 225 d

Por cordillera
 Comandante militar
 S. Francisco de Asis y
 Francisco Blane

1836-Jul. 30

Calif.

no 2258

Political condition of the Territory, which compels the commandant Genl. & Gov. Merdano Olasco, to resign his offices, for a time, in the hands of Genl. Col. Gutierrez, until he goes to procure a force from the Supreme Govt. of Mexico, to have his authority respected.

Comandancia General

de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(on the margin) Circular. Recibida en 18 de
Octubre de 1836. (signed) Vallejo.

Las convulsiones que han agitado el sosiego público del Departamento y mas principalmente las de este punto, que no me ha sido posible aplicarles el remedio radical por falta de las fuerzas físicas, y por haber atacado la moral el Ayuntamiento y Junta departamental, me veo obligado en ~~obio~~ de mayores males á embarcarme para el interior de la República en solicitud de los auxilios del Supremo Gobierno, para volver á restaurar el orden y entretanto verifico mi regreso, he dispuesto depositar los mandos interinamente en el Teniente Coronel D. Nicolás Gutierrez á quien por ordenanza le corresponde la sucesion del militar; en cuya virtud así lo hará V. reconocer en la orden del dia para su cumplimiento; en el concepto de que ceso en mis

funciones desde 1º de Agosto próximo veni-
dero.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad.

Monterrey, Julio 30 de 1836

(signed) Mar^o Chico.

Por cordillera

Pres. Comandantes militares
de S. Fran^{co} de Asis y Sn.

Francisco Solano.

Ms. 2250

Vallejo, Mariano Guadalupe 2, 1807-1890. Carta al J subcom^o del puerto de
Mantua, Aug. 1, 1836

226

Señor
Señor muelle, recibo

c. b.
3

1836. Agosto 12
Comand. de la Compañía M. G. Vallejo
de San Juan al Sub-Comandante
del Puerto de Monterey
relativo a listas de
Revolta,

No 226

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a U. las
listas de Revolta y pre-
sunciones de no Comp.
Presenciamos al pre-
sente de San J.

Dios y
Libertad. Sonoma
Ag. 10 de 1836.

M. G. Vallejo

Sr. Subcom. de la
Compañía de San Juan

Richardson, William [Antonio], 1795-1856: Carta a J M^o Guadalupe [?] Vallejo,
Aug. 20, 1836

227

San Francisco

Requesting Vallejo's permission for Mr. Fraser to
cut wood at San Rafael.

CB
3

San Juan. Co 20 de Agosto
1836
Sr. D. M. Gaudalope Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Apreciable Compadre:

El Partida Sr. Frasier quiere per-
misos p.^a estar maderera p.^a mi ca-
sa en la jurisdiccion de San Fran-
cisco y solo espera el permiso
de V. p.^a comenzarle; el buen
comienzo de la casa pero quise
saber se me alcanza las aguas

Expresiones a la Señorita
y familia y manda a su affino
Compadre, D. S. M. B.

Guillermo Richardson

El Sr. D. M. Gaudalope
Vallejo Compadre de la p.^a
casa en San Joaquin

1836. Agosto 20 M. 227a
Guillermo Richardson a
Sr. G. Vallejo relativo a colti-
va de Madera

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Bovina J, Aug. 20, 1836

228

Sonoma

Draft of letter, concerning governor Chico's conduct
with transcript.

CB
3

1836 - Aug. 20.

Vallado Documents
H. H. Bancroft Collection

Mr. D. N. N. N. N. N.

Sonoma Agosto 20. de 1836.

(Carta de Gen.
Vallejo, refiriendo
a la conducta de
gob. de Chico)

Amigo que sepa y sepa.

Me he interesado al ver que las autoridades de la
Comandancia, Juan B. y Jose P. de... D. Mariano
Chico, hoy por hoy, se han portado en un
comportamiento que no se debe haber en un
oficio de la Comandancia de San Carlos, nos dejaron
en un estado de confusión y desorden, pero
como yo me he interesado en la Comandancia
para que se observe, me he dado a la tarea
de ir a ver de persona con el Comandante. Infiere
to la conducta de los Com. Juan B. y Jose P.
observar que en su intencional al fin. Ha
 Sido preciso con los Mayores Targa de...
nada y hablando de muchos de los
de los... ya se sabe...
por... que se ven...

[Faint, illegible handwritten text on the left side of the page]

un des de tener para enlo justenimo
una alforin^a que no solo se llebo el dine
se consume q. havia uno ya deliso
una libranza de lei p. q. havia
en Marattan al Com. Keenan, quien
la dio a favor de los Chinos. Este
se inventa el fin de un legu...
pero se llama de go. de... con...
... y de los... si de go...
... no aprobaban...
... fin, como...
... la... de...
... cuanto de... en...
... como en...
... a...
... de...
... la... N. N. N. de...
... y de...

un des de tener para enlo justenimo
una alforin^a que no solo se llebo el dine
se consume q. havia uno ya deliso
una libranza de lei p. q. havia
en Marattan al Com. Keenan, quien
la dio a favor de los Chinos. Este
se inventa el fin de un legu...
pero se llama de go. de... con...
... y de los... si de go...
... no aprobaban...
... fin, como...
... la... de...
... cuanto de... en...
... como en...
... a...
... de...
... la... N. N. N. de...
... y de...

No. 228a

loc-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

actos arbitrarios q. cometio con mandatos
respondiendo de mi parte la L. D. F. a qui-
en esto la China tiene de impusia y dia
triba por q. lo llamo al con. con
tra, pero la orbita de un atribucion
de M. Aguas...

No. 228e

1836 - Aug. 20.

About proceedings of Gov Chico - his ent
course by -
from M. G. Vallejo -

Sr. D. N. N.

N^o 228

Sonoma Agosto 20 de 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Amigo que respeto y aprecio.

Por fin salieron á luz pública las intenciones del Sr. Comandante General y Jefe Político del territ^o D. Mariano Chico. Todos los sujetos que vaticinaron sus comportamientos, su conducta y todo cuanto ha hecho ántes que lo conociéramos los Californios, nos dijeron todos los males que ocasionaria; pero como entónces nuestra conducta debió ser circunspecta con objeto de observarlo, sucedió lo mismo que se nos anunció con anterioridad. En efecto, la conducta del Sr. Com^{te} Genl. y Jefe Político observada desde su internacion al territorio, hapido marcada con los mayores rasgos de arbitrariedad, y hablando del manejo de los intereses de los

No. 228c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nuevos pueblos ya es sabido las esaciones que ha verificado sin dejar de tener parte en lo perteneciente a la comis^o que no solo se llevo el dinero contante que habia, sino que esjio una libranza de seis pesos que habia en Maratlan al comis^o Herrera, quien la dio á favor del Sr. Chico. Este Sr. invento el fletam^{to} de un buque extranjero por cuenta del Gobierno Territ^o con varias responsabilidades que aparento sobre ~~dos~~ intereses y de los diput^{os} si el gob^o gen^l no aprobaba dho flete, queriendo persuadir que despacharia un comisionado cerca del Sup^o Gob^o para representar los males que aquejaban al territorio, siendo su verdadero fin, como hemos visto, proporcionarse la evasion del territorio ~~de él.~~ llevándose cuanto pudo, así en din^o contante como en esquilmos. De esto son testigos incontestables la ~~comision~~ ^{exencion} N. N. y N. N. la subcomis. ~~de~~ del territorio.

Los actos arbitrarios que cometio son inauditos - responder de mis asertos la E. D.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Fá quien dho Sr. Chico llenó de injurias y diatribas porque lo llamó al oír. cuando traspasó la órbita de sus atribuciones el ~~el~~ ^{el} Ayuntamiento.

(written by Gen. Vallejo.)

No. 228d

Baudini, Juan, 1800-1857 : Carta a J. Mariano G. Vallejo, Aug. 21, 1836

229

San Diego
stating the difficult situation he is in,
and requesting help - grains etc. - from
Vallejo.

Transcript only, and annotation by
Coville.

C-B
3

1836 - Aug. 21

N^o 229

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Carta particular de D^o Juan Bandini al Comandante General Mariano Guad. Vallejo en la que este último pinta su desesperada posición y pide auxilio á su amigo)

Señor D^o Mariano G. Vallejo.

San Diego y Agosto 21 de 1836.

Mi distinguido amigo y Abogado.

Las desgracias únicas precursoras mías, ya hace algun tiempo, han sido los únicos bienes que me quedan por fortuna, y ellas han podido brindarme el amargo licor del infortunio. Estoy arruinado perseguido, y lo que es mas, sin recurso para aliviar las primeras necesidades de mi familia. Estoy necesitado del favor de los hombres, y no me averguenzo en pedir el favor de mis amigos; tengo si la dulce satisfaccion de no manchar la ~~satisfaccion~~ estimacion de estos en el título de la amistad, con acontecimientos innobles, sino que todo es efecto de las alternativas que padecen los hombres en el curso de su carrera. Si tu presenciases mis desgracias, no tengo duda, te compadecieras en observar mis circunstancias.

No creas por esto que me anonado, ni que me envileceré por mi abatimiento, pues el Ser Supremo me favoreció

No. 2298
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

me favoreció con una disposición de alma superior à todos los acontecimientos que pueda brindar el infortunio, pero no puedo menos que confesar que estoy en la mayor necesidad, y te repito que me es forzoso recurrir al favor de mis amigos.

Esta confesion que de mí à tí hago, es una obra de la confianza que te tengo, y de que conosco tus nobles sentimientos nunca desmentidos, persuadiendome que grabarás en tu corazón mis desgracias, y que sepultarás à tu sentimiento mi confesion y circunstancias.

De todo lo dicho espero que sacrificarás en obsequio de una honrada y desgraciada familia, así como en consuelo de un amigo obligado, una pequeña parte de tus productos, sin que creas por esto, sin que creas por esto que quiero exponerte à sufrir perjuicios con gravamen de tu familia, que merced à tu bien manejado patrimonio nada en la abundancia. Mis necesidades estan cubiertas, con que hazas el empeño propio de tu eficacia en mandarnos trigo, y otras cosas, cuyo uso sea propio para conservar la vida. Alimentar mi familia, es todo mi afán; pues he llegado hasta el extremo mi desgracia, me desolo,
Trabajo

No. 2298
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

trabajo sin cesar para conseguir el sustento, pero ¡ah! amigo, hasta para esto no corresponde, está para mi infortunado tiempo. Si amigo, prodígale con voluntad, à este tu desgraciado amigo, algunos sobrantes ó desperdicios de tus abundantes cosechas, y la generosidad de la ejecucion, eternamente se gravará en mi corazón, te ruego no pierdas oportunidad, si puedes, en remitirme algunas cosas que comer. Nada te digo de asuntos, porque nada sé; continuamente estoy metido en el pedregal de Tecates, donde permanesco para tranquilizar un poco mi espíritu perseguido, y no por lo que corresponde à mis duros trabajos. . . Te he escrito ya, con esta vez, y no sé si habrás recibido las dos primeras, que hacian relación à la unica tuya, que con fecha de Diciembre me escribistes, y que recibí en marzo. Te ruego me pongas à la disposicion de mi abijada, dándole al mismo tiempo, mucha expresion de cariño de parte de su prima Prefugio, y tu dispon siempre de la voluntad con que te distingue tu invariable amigo.

(firmado) Juan Bandini.

Al recibo de

(Al recibo de dicha carta, segun aparece
al pie de ella, escrito de puño y letra del
General Vallejo, este remitio al señor D^o Juan
Bandini, con el capitán de la "Clementina", los
artículos siguientes.

Diez costales de harina
cinquenta y una fanegas de trigo.
dos botas de manteca.

seis fanegas de frijol.
ciento y veinte pesos en dineros.

dos costales de Micharas, y una libranza
contra la compañía Hudson Bay Company
de cuatrocientos pesos)

Berruti

No. 229c

Vallejo, [Mariano Guadalupe, 1807-1890]: [Pass.], Aug. 26, 1836

230

Sonoma

Pass for George Roberts to go to the Russian settlement.
Also signed by Peter Kostromitinef.

C.B.
3

Coman. Mitt. N^o 230 / 1836. Sept 24.
de Vallejo relativa
a Jose Roberto

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Jose Roberto para el establecimiento
de California propiamente dicho.
del 14 de Sept. de 1836.

Vallejo

Pale por tres dias.

Segun Poderes de el Sr. Don Jose Roberto.
Pous. 14. de Septiembre 1836.
J. Hernandez

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En la villa de San Francisco de Asis
a los diez y siete dias del mes de Agosto
de mil ochocientos y tres años
Yo el Sr. Jefe de la Expedicion
Don Juan Bautista Vallejo
Comandante de Armas
de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis

~~No. 280~~

Yo el Sr. Jefe de la Expedicion
Don Juan Bautista Vallejo
Comandante de Armas
de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis
y de la Villa de San Francisco de Asis

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quijos, José Lorenzo [de la Concepción]: Carta a J Mar^{no} Guad^e Udejo, Aug. 31, 1836

231

San Rafael

Sending letter from A. B. Thompson

Manuscript only.

CB
3

1836- Aug. 31.

Fray José Lorenzo Quija

Sr. D.ⁿ Mar.^{no} Guad.^e Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 231

S.ⁿ Ref.^l 31 de Ag.^{to} de 1836.

Estimado comp.^o y Sr. mio.

Incluyo a V. una carta que me entregó ayer D.ⁿ A. B. Tompson.

Por D.ⁿ Federico sabria V. lo que yo podia comunicarle ahora y que casi es lo mismo que de antes se sabia por lo tanto no me resta mas de repetirle que soy su muy af.^{to} S. S. y Capp.ⁿ A. B. S. M.

(signa) Fr. José Lorenzo Quija.

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: [Cartas], Sept. 1, 1836

232

Summary

2 letters, one address to subcomisario at Monterey
and the other to the comandante general
of Alta California, stating he is sending
monthly reports.

C-B
3

1836. Set. 1^o El Coman-
dante Militar Vallejo al
Subcomisario de Monterey.
Se acompañan los listados
revueltos.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a U. las
listas de Huiras y pre-
senceros de mi Com-
pañia pertenecientes
al presente mes.

Dios
y Libertad. Sonoma
1^o de Set. de 1836.

Sr. Subcomisario
del pueblo de
Monterey.

M. G. Vallejo

1836 Sept 1^o
M. G. Vallejo al Coman-
dante Militar de la Alta
California, relativa
a las listas de Huiras
que acompaño.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a U. S.
las listas de Huiras
y presenceros de mi
Compañia perteneci-
entes al presente
mes.

Dios y
Libertad. Sonoma
1^o de Set. de 1836.

Sr. Comandante
de la Alta California.

M. G. Vallejo

Múzquiz, Molino, 1790 - 1844 : (Carta al J Comandante genl de la Alta California,
Sept. 7, 1836

233

Mexico City

Repeating letter of Apr. 27 concerning
the case Spanish soldier Joaquin Alfaro

With transcript

C.B.
3

1836 - Sept. 7.

Sept 7 - 1836 -

Vallejo Document
H. H. Bancroft Collection

10233

1836, Sept 7

Yelcher Marquez al Com. t. Gral
de la Alta Cort. Relativa al soldado
Joaquin Alfaro.



Doña Antonia.

En 27 de Ab. ultimo resp. al S. to
que copio.

Con oficio de 5 de Dico. del A. de 1836. pp. 11 de
vobis al. S. to la una vez que el Sr. D. Joaquin
Alfaro de ~~Alfaro~~ Joaquin Alfaro para
que como se previno en el Supremo Auto de esta
S. Sala de que se copio testimonio, se previno
se previno ~~comunicar~~ y ~~comunicar~~ al S. to y
se comunico a este Tribunal Auto de que se copio
mas no se comunico sobre la S. Sala. el S. to
sido, la misma S. Sala ha acordado sobre la
el presente para que cumpla con lo mandado
Lo que comunico al. S. to para su inteligencia
y efectos consiguientes."

Q. D.

Acuerdo de Interdición
D. Sala en virtud de esta
Vencido sobre el S. Acuerdo Segundo.
Yo comisionado para su interdicción
finis conyungentes.
Dios y Libertad Mejico Sept. 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 2230

San Francisco de Asis
de la Alta California

1836

1836-Sept. 7 (M. Marquez al Com. Gen. de Alta
Cal. sobre J. Alfaro)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Supremo Tribunal de Guerra
(M. Marquez al Com. Gen. de Alta
Cal. sobre J. Alfaro)
En el día de Abril del
año de 1836 se me dio a
con efecto de J. de O. de
del año por se presento a S. M.
pasa interdicción al soldado de
Batallón de Hidalgo Juan
Alfaro por el cual se prohibe en
el J. de O. de esta sala
de que se adjunte testimonio
quien su pena accesorial de
cuatro años de prisión, de
lo a este Tribunal para se
relevar, mas no habiéndose su
lado para la fecha el resulta
de la misma sala ha acordado
se libere a S. M. al presente por
cumplida con lo mandado.
Se que...

No. 233c

para su inteligencia
y efectos consiguientes.

En consecuencia de lo
previsto en el artículo 1.º de
la ley mandada se libre en
su nombre segundo.

Se anuncia
a S. para su inteligencia
y fines consiguientes.

Dios y Libertad, Mexico
Sept. 7 de 1836
Antonio Marquez

Su Com.º Genl.)
de la Alta Calif.)

Múzquiz, Melchor, 1790-1844: [Carta al Sr Comandante genl de la Alta California,
Sept. 9, 1836

234

Mexico City

Concerning case against José María Ramírez

With transcript

C-B
3



1836, Sept 9
 Elector Marques al Comandante
 Jral de la Alta California
 relativo a la causa de Alfo
 Jose Ga Ramirez

Señor Secretario

Vallejo Documents
 H. H. Bancroft Collection

En 22 de Agosto ultimo recibí a Vd.
 la causa instruida en un Comand. de Alfo
 D. Jose Manuel Ramirez para q. se practica
 con las diligencias q. acordó la D. Sala de
 este Supremo Tribunal.

Yo no recuerdo haber visto ninguna
 testacion hecha la fha. serriente de la Sala en
 virtud de lo q. acordó el Sr. J. J. de la C.

Lo comunico a Vd. para su inteligencia y
 consiguiente.

Dios y Libertad Mexico Sept. 9 de 1836.

Elector Marquez

Señor Comandante Jral.
 de la Alta California

1836- Sept. 9

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N^o 2340
Marquez al Com. Gen. Alta Cal. sobre
la causa contra José M. Ramirez.

1^a Junta

En la de Feb. úl-
timo devolvi de V. S. la causa
instruida en esa Com.^a al Ab.
Jerez Don José M^o Ramirez,
p^o q^o se practicasen las dili-
gencias q^o acordó la 4^a sala
de este Supl. Tribunal.

Yo he acordado
prohibido ning^o contestar q^o kta.
la fecha de la misma 4^a sala
en decreto de los acordó se li-
bre a S. p. m. de

Lo comunico a S. p.
su inteligencia y cumplimiento.

Ditosy Lillo, Mexico Feb 9 36

At. Lillo Marquez
Sec. Com.^a Gen.^a }
de la Alta Cal. }

7
Hostromitov, Peter : Estate of M^o Bradalope Valley, Sept. 11, 1934

235

Ross

Requesting permission for his launch to land in
San Francisco.

LB
3

1836- Sept 11

(Kostromitinoff pide licencia a M. G. V.
para que en la noche toque a S. 7. es)

Señor Don ^{no} Guadalupe Vallejo ^{no} 235

San Antonio de 1830.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Muy Señor mío q. aprecio:

No tengo mas objeto
para escribir a S. Señor q. Vallejo
a pedir la licencia para mi lance
para q. tocan el punto de S. Francisco
Tengo Sr. buena esperanza q. S. mi
sepa la gracia el favor de man-
darme dicha la licencia.

Recibo S. S. expresiones de su
A. S. A. B. S. M.

J. Kostromitinoff
[Signature]

No. 235a

Señor Don ^{no} Guadalupe
Vallejo Comandante General
de la Alta California

[Signature]

[Signature]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Gutiérrez, Nicolás : Carta al Comandante militar de S. Francisco, Sept.
12, 1836

236

Martinez
Transmitting copy of an agreement
received from the Diputación Territorial
concerning the Russian establishment
at Ross.

CB
3

N.º 236
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO DE LA ALTA
CALIFORNIA.

mas por las razones que
se expresan.

1836. Sep. 12. Monterey. El
gral. de las Tierras al Comandante de las
de San Juan. Se transmite la nota que
de paso la Sra. de la diputacion
Anual, donde se revoca el permiso
que dio el Sr. Mariano Chico para que
hiciera un almacén en el Puerto de Ballenas.
En fecha 8 del presente se
comunica por la Secretaria de la Sra.
Diputacion Territorial al Gobierno Po-
litico el siguiente acuerdo.
" Satisfecha la Sra. Diputacion
de que el Sr. Jefe Politico anterior al
Sr. D. Mariano Chico concedió un per-
misso p.º establecer un almacén en el Puerto
de Ballenas en el d.º de San Francisco al Sr.
D. Pedro Antoniniuff comandante del
Presidio de San Francisco, previa la proposicion q.
dio materia para tratar dicho asunto
como consta en el Expediente respectivo,
dicha Corporacion aprueba las dos propo-
siciones en q. concluye el Dictamen de
la Comision de Gobierno q. a la letra co-
pico. = 1.º No puede el Gobierno Territo-
rial conceder ni autorizar un almacén
en los puertos q. son facultad privativa
del Supremo de la Nacion = 2.º Si existiere
al Sr. Jefe Politico para q. impida la
reconstrucion de Almacén en el Puerto de
Ballenas al Sr. D. Pedro Antoniniuff
permitiendo unicamente q. haga en
dicho Puerto el Acopio de trigo tan
solo el presente año = De V.º de V.º

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

la misma Corporacion y con el objeto
q. indica la Segunda, lo comunico a
V. para los fines convenientes."
Lo trascrito a V. para su
inteligencia y con el objeto de que ha-
ga cumplir el acuerdo inserto, enton-
do a q. con esta misma fecha se
dice lo mismo al Comandante del
Pueblo de S. Francisco.

Diros y Libertad. a V. V.
12 de Septiembre de 1836.

Antonio Argente
No. 236 a

A. Comandante Militar
de S. Francisco

Rodriguez, Dámaso Antonio, d. ca. 1846: [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo,
Sept. 13, 1836

237-238

Simon

Concerning case being established against James Doyle

With this, note by Vallejo registering a statement by Doyle, ind. (no. 238)

C.B.
63

Cabal. Perm. de la Monteros no 237

1836, Sep. 13.

D. A. Rodriguez al
al Comandante de las M. la familia
de la Frontera M. 4. de S. en forma
Valley relativa a Do al Dr. Don San-
Santiago Doil. tiago Doil, resulta una
cien a un vecino a la
denominacion del Pueblo a
S. Jose sin hacerse su
nombre a J. Doil Robo
su caballo cruzado, a cu-
yo efecto lo denunciaron tres
nombrados a aquel lugar, y
haviendolo alcanzado, el
tal Doil, se hizo a unas
cabales, se hecho a pie y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

7
y Libertad Sonoma
Sept. 13 1836.
Dn. J. Pardo?

No. 237a

y con su rifle en la
mano los aguanos, a cuyo
hecho no se acercaron los
q lo seguian; en tal con-
cepto, suplico a V. se de-
termine si es asi o no
con el Monte o aquella
jurisdiccion, q sea esen-
cial en la causa esta
declaracion q es una de
las q forman el Lucro
del Delito o q es acusado
Santiago Dori:

Dn. J. Pardo

Don J. Pardo
Don Mariano
Guadalupe Vallejo

~~1238~~ (orig. quite sin fecha tocante a Divil)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

De Ultramar Santiago Divil que vultamos para
del otro del punto a esta frontera por el camino
de Cuzco a desfilado: que en venida a un
punto no fue otro que ^{me} ~~hacian~~ ^{me} ~~de~~ ^{me} ~~que~~
ya y balan ^a ~~ya~~ ^{me} ~~en~~ ^{me} ~~comp.~~ ^{me} ~~que~~ ^{me} ~~se~~ ^{me} ~~ha~~
en bar manfener del Rio S. Trujini.

no

Gutiérrez, Nicolás : [Carta al] Comandante de ... S. Francisco, Sept. 14, 1836

239

Monterey

Transmitting copy of letter from Domingo Carrillo at
Santh. Barbara re documents for Pablo Pacheco

With transcript

C-B
3



1836 - Sept 14

Nº 239

U.S. Documents
Harcroft Collection

El Teniente D. Domingo
Carrillo, Comandante
de la Compañía de

H. Gutiérrez á M. G. V. pid-
iendo el ajuste del al-
ferez Pablo Pacheco.

Ha presentado en oficio
al Comandante me dice
lo que sigue.

" El Alferez D. Pablo
Pacheco se ha presentado
en la Compañía de mi
mando, a donde ha
traído consigo, el
mismo que no ha jura-
do aparte ningun-
o de la Compañía de
mi mando, por lo
que le intimare á V. R.
para tomar la juramen-
ta y dar sin orden
al Comandante de

S. Francisco mande dho.
ajuste p. así mismo
saber su débito ó
alcance."

No. 239a

Lo transcribo á
V. para q. á la mayor
brevedad posible. Envi-
ta á la Compañía de
Santa Barbara el asun-
to de aquel oficial.
Dios y Libertad
Sept. 14 de 1836

Reciba Justicia
B

Dr. Comandante de la
Comp. de S. Francisco

1836 - Sept 14

Californias

(Military matters - details)
Comandancia General
de la alta California.

No. 239b

El Teniente D. Domingo Carillo,
comandante de la compañía de Santa
Barbara en oficio de 3 del corriente me
dice lo que copio.

"El Alférez D. Pablo Pacheco se ha
presentado en la compañía de mi mando,
á donde ha venido destinado, el mismo que
no ha presentado ajuste ninguno de la com-
pañía de donde marchó, por lo que le
estimaré á V. se sirva tomar la molestia
y dar sus órdenes al comandante de San
Francisco mande dho. ajuste para así
mismo saber su débito ó alcance."

Y lo transcribo á V. para que á la

mayor brevedad posible remita á la
compañia de Santa Bárbara el ajuste
de aquel oficial.

Dios y lib?

Monte 7 Sept: 14 de 1836.

(signed) Nicolas Gutierrez.

Sr. comandante de la }
Comp^a de S. Francisco. }

No. 239c

[Vollis, Marano Verde, 1807-1890] (Bouquet de discours, 1836?)

240

Draft of a speech

CB
3

1836 - Recurso nº 240

Una Carta para el Sr. D. Juan Manuel de
la Violencia.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comendador, grande es mi amor al
Rey, que Dios me dé su bendición. Sé que
tales Comendadores a los venturosos Colonos
al de ellos; en quien permanece a Madrid
independencia, y justo recibo a su vez pla-
ceres de ellos, por lo mismo se felicitan
compendiosamente en los que a la felicidad
de ellos, a que nos Comendamos Comendamos
Comendados los Comendados a una persona
que nos sujeta a ellos, por lo mismo
los Comendados están a la Victoria de
Madrid.

Si Comendados, entonces, cuando Madrid
mayora, mal que los personas, para ser Comendados
al Comendado. Como a la deseada Comendados,
Comendados si este los Comendados al Comendado, estaban
agradados los Comendados a la Comendados Comendados
los Comendados todos con Comendados Comendados.

no. 240 a
p. a. *Mercaderes* *mabiliter* *en el* *estado* *de*
la *opresion*. La *industria* *literaria* se *dirige*
comunicada a los *tramos* que *menos* *interesan*
a la *ciudad*. La *industria* *laboriosa* se *ve*
ya *entorpecida* p. a. *deca* *su* *adelanto* *ya* *de*
menor *su* *fatiga*. La *industria* *de* *la* *agricultura*
entonces *estaba* *destruida* *por* *los* *delinquentes*
precios *a* *la* *mercaderia* *primaria*. *Entonces*
se *dejo*, *describiendo* *un* *tribunal* *severo* *e* *in*
cororable, *cuando* *un* *Juan* *Francisco* *Alvarez*
se *hizo* *seguidor*, *agregado* *con* *el* *pero* *se*
privilegio *o* *exención* *que* *lo* *hacian* *en*
tolerancia, *absoluta* *o* *por* *otro* *titulo* *de*
exemplaridad *en* *favor* *a* *la* *Corona* *bajo*
los *pretextos* *de* *opresion* *a* *una* *Petition* *domi*
nante, *la* *Asamblea* *de* *Septiembre* *debia*
desempeñar *a* *su* *deber*, *entregando* *a* *6*
despacho *o* *deponer* *la* *causa* *en* *las* *manos*
de *los* *comandantes* *de* *la* *guerra* *de* *la* *guerra*
o *que* *una* *causa* *se* *haya* *de* *deponer* *se*
debe *la* *disposicion*, *que* *es* *el* *deber* *a* *su* *deber*
como *sentencia* *imperial* *o* *de* *la* *ciudad*.

no. 240 b
Para *la* *Santa* *Fe*, *el* *estado* *a* *las* *manos*
de *los* *unidos*, *misma* *de* *la* *educacion*, *de*
moda *a* *los* *intereses* *a* *España*, *el* *estado*
de *los* *armas*, *de* *una* *es* *una* *absoluta*
ignorancia *e* *inestabilidad* *social*, *no* *se*
debe *de* *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
esta *causa* *se* *debe* *de* *la* *esperanza*.
No *habia*, *ni* *un* *estado* *que* *aspiran*
de *esto* *obstaculo* *insuperable* *que* *si*
existe *a* *la* *esperanza* *a* *la* *esperanza*. *No* *se*
debe *de* *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
ferros, *a* *que* *se* *hacian* *participar*, *las*
intenciones *de* *los* *señores* *de* *la* *esperanza*
de *una* *esperanza*.
Apoyemos *los* *medios* *de* *la* *esperanza*
de *la* *esperanza*, *de* *la* *esperanza* *de*
a *la* *esperanza*, *de* *la* *esperanza* *de*
a *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
de *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
de *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
de *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*
de *la* *esperanza* *de* *la* *esperanza* *de*

240
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de la patria mexicana, bien lejos de sus
y fustigada, le es grabada la libertad y pa-
tria perdida, que entorpecían sus facul-
tades. El mundo mismo llama a G.
Amalgame al Pango y la soberanía.
Lo obligan por las grandes intenciones al
voto entera y plena soberanía.
al supremo poder y soberanía.
Sin embargo, México mismo a llamar
ala soberanía, madre progenitora y tu-
tor, que obliga, por su misma incapaci-
dad submisión, puesto para el ciudadano
bien estar, la libertad y las cosas
voto ya, misma intenciones, y muestra
capacidad. ¿Qué llama imperiosa a
entera libertad?
No es que si no, el man a com-
dar a la naturaleza, tan luego como la
obediencia muestra ante. ¿Qué llama sus
facultades, adquiera la madurez y ju-
cio, que tenía debilitado. ¿Se temporaria

240
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de la patria mexicana, bien lejos de sus
y fustigada, le es grabada la libertad y pa-
tria perdida, que entorpecían sus facul-
tades. El mundo mismo llama a G.
Amalgame al Pango y la soberanía.
Lo obligan por las grandes intenciones al
voto entera y plena soberanía.
al supremo poder y soberanía.
Sin embargo, México mismo a llamar
ala soberanía, madre progenitora y tu-
tor, que obliga, por su misma incapaci-
dad submisión, puesto para el ciudadano
bien estar, la libertad y las cosas
voto ya, misma intenciones, y muestra
capacidad. ¿Qué llama imperiosa a
entera libertad?
No es que si no, el man a com-
dar a la naturaleza, tan luego como la
obediencia muestra ante. ¿Qué llama sus
facultades, adquiera la madurez y ju-
cio, que tenía debilitado. ¿Se temporaria

240
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
tu, que proteges por el sistema a tu be-
nevolencia, la justicia a las causas, pater-
cuna la libertad, manifestandonos un Cam-
peon Vuestro, un Correo digno de tanta
impresion, que quisieramos por un sendero
ligero, al templo a la Libertad, sea el
ejecutor al decreto, que tu puedes eterno
estampo en las paginas sagradas, contra
a los siglos, y el cual esta recordada la
Victoria a nuestra causa, y previendo
que el actual se usa en Nacion
Libre y independiente. Que benigno,
Padre benivolente, otros servicios es-
tos y quedaran satisfechos otros por los
decretos.

Nuestros deprecaciones no queda-
ran desatinadas y el Hacedor Supremo es-
cuchara pronto nuestra clamora,
prodigandonos con protectora mano,
los recursos que bastan al grandioso
objeto, que lo es de otros decretos.

241
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
Ded, si me, Confirmando mi entusiasmo, la
pura conciencia, el amor me sorprende! Co-
mo presuroso al Pueblo a Diferencia, en
en que se mira el precedente sea,
por desear a los primeros y por benemérita
laudillo mexicana; el es! Alguil Hidalgo,
Ded el que a independencia, que acaba el
profeta! Atended como el eco enmudece
al heroe immortal Correo por mas y mas
dilatanndon a Orinda a Ocaso, y a uno at-
tro polo.

Venturoso dia 16. de Aho, a todo lo
fue dado bendiciones con la esperanza sea
me al bien y a la prosperidad! En seas
por siempre la epoca que nos llevades
el primer dia a gloria por los mexicanos
amante a sus libertades patricas, y
en cada un año, los hijos a Ocaso
exclamaban Amigos en entonamientos de
fuerza y gratitud" El 16. de Aho. Alguil
Hidalgo seguido a Compañeros nuestros

2409
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
Abrió el primero la puerta p.^a la
de independencia a la Nación Mexicana.

Ved como el Pueblo en grandes masas,
sigue al mismo Ciudadano Americano: mirad
como al tremolar el pabellón mexica-
no, mirad en qual modo se desfran-
ten a los objetos como a su placer p.^a
mantenerse en Union a la Patria,
a los peligros de su amor.

El Pástor Américo abandona sus
terrenos y sus: otros a su American padre
y el espere amante al delicioso objeto
a su Casita.

Advertid que al pueblo estamando al
cañon, al mismo tiempo a el pecho se des-
prende la Aquila mexicana con Valor
denodado a su Sangrienta guerra a C
América, España, y. Volando sobre los aires,
para al derredor a los Patriotas patri-
otas p.^a inspirarles confianza y ase-
curarles el buen éxito a la obra grande,

2410
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
que han comenzado.

Mi están los Ayndes, los Mayas,
Asteas y Nahuas: estos algunos Pástor.
Americanos secundan el grito, y se despa-
nan todos a concertar Junta Mexicana,
o manifestar en Mexico el estandarte de
los Libres.

Marchad, pues impavidos, Naciones
Mexicas, ora se espere los Españoles
Caballos, Cruces, Jofrelos y Conchas
p.^a hacer la oposición. Venegar es
su ala Cabera a los Españoles, y su ma-
nobra se Vanifican en las Provin-
cias ellos no están conformes con Vtra.
libertad, p.^a que denuncien la justicia
a Vtra. causa, y esta ~~opuesta~~ opuesta a los
intereses a su Nación: Vedad al Cabo
Vtros votos y descanse en los brazos
a la providencia, que vela sobre el
suelo privilegiado al Septentrion.
¡O Patria! ¡O Clara Patria!

240 V
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
¡Ah! ¡Miserable! No son Necesarios, p.^a
Abundante Vire! Alind allí en el mon-
te a las Orca de Pedraza a nuestros
Hermanos: Abriamos el domo: Con q.
se distinguen otros Videntes con ca-
mas de tinta p.^a ¡Barbaros! abun-
tan al Oculo y Ciguerancia a los hi-
jos a otros Nido, Nido p.^a fruto de
su depravada Educacion, Al Oculen-
los con tu No Hermanos, p.^a p.^a p.^a
Corra Caudatos: No a la Fratema
Langu!

Dirigid Ojos miradas a la Al-
ta y allí verán el punto al es-
panto y al terror! allí está colocado
el altar, en que se sacrifican los in-
maculadas Víctimas a la Libertad!

En un mal patido sacen tem-
blar las manginas a Calderon, cuyo
puente, no ve, no, p.^a p.^a al pie

240 V
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
a la Columna, las p.^a p.^a p.^a con q.
enriqueció Naturaliza su Campo; si no
el aromático de la sangre de
los mantos mofianos, que los munda
y sale mezclada con la p.^a p.^a y
p.^a p.^a al esclavo.

¡Frente fortuna incansante! La
guarda fiera, sacrificia Cobard, las
mofas Víctimas! ¿En donde está
Hidalgo? una Hérculesa mano debil
de Nido desaparece a entre nosotros:
allí te siguen, los Agudos y Aldamas
los Pochala y Hualde, y quiza con
tu muerte, acabo Muestra y p.^a p.^a

~~¡Frente fortuna incansante!~~
~~¡Frente fortuna incansante!~~
~~¡Frente fortuna incansante!~~

¡Frente fortuna incansante! La furia a
p.^a p.^a desplagan de la p.^a p.^a
ala Víctima, La Caudatos mas p.^a

240K
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tabla y latitud: un Compañero se es-
ta, y sin profundos sentimientos, a
serbo dolor, no puede ver la corona
triste, que se presenta en el grande et
Nacimiento Suo. Las angustias de
Queda, detentan y maldecen el funeral
cuando que arrancó de entre sus bra-
zos al esposo idolatrado. Los plan-
tela truenos, los minutos castigos
comparados a la Memara generacion
Uoran sin consuelo la Profundidad, a
que los Corredos la Ofrecora mano:
Perdieron, p.^a siempre, una progresi-
on, y en sus pocos años. Estacionan
su extravio, Creciendo al paterno
Sia, a quien la Naturaleza sabia, en
Comida inmediata. El sus pasos in-
fantes, p.^a rectificar los p.^a medios a
los Senatos p.^aceptos, que p.^atenen a
la Opuscion, a quien deben la Salud.

240L
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El mismo Pedro, que en sus Compañeros la
quina, Amarga el Voto a sus p.^atrados dea,
Le arrancan Una Violencia, a entre sus p.^a
mano truenos al Hijo a su costancia, p.^a de
carpente al furor, a la Ambicion, a los truenos,
y defalta la espansa de p.^aposicion
en su Unigento el Vacuo a una Uniba
conceda, sin quevale sino el Hicose Sio
se a un etam Alcanse.

¡Mirad que cuadro tan espantoso! Al-
fio todo se viste a Mayo Uto, y la agua
Castro se escentan en las grandes Ciudades
y p.^aguena p.^ablacion, su uso p.^aboroso
Resena uniformem. En los palacio a los
grande y potentates y entre Comidas cho-
ras a los Necesitados Labradura, todo es
desorden y Confusion! el vil espionaje,
la abominable Cabala, la malvada intriga
ninguan en todas partes la desconfianza.
El desastre que turba la tranquilidad domestic
y las familias se desprecian corantes, p.^a

240
Venganza **En** las selvas el asilo y seguridad
que tuvo a sus Ojeras. Pálido la fee pu-
blica. ¿pero qué mucho? si faltaron ya
los sentimientos de humanidad.

El Mefiano brabe grande en su ven-
te, y el más fiero a ceto, la sentencia
a su muerte. ¡Oíd si no, altirano que en
los transportes en su indignacion, abogan-
don en la colera, y Ullapado en sus ven-
ganças, fulmina entre las ventallas y
su furor y torracosa tormenta a sus
irras el mortal anatema a la desobediencia.
¡Que pierdan su sangre en cumplau
y venganza! Lo habéis Oído, y no du-
dareis a mi palabra.

Amigos y fortalera, Mefianos,
perdidos Mis. Caudillos; mas no faltaron
quienes los cumplaron. Aquellos des-
cansan ya tranquilos en las suyas man-
siones, a que los llama el celo patrio,
pero sus cenizas están llamando por la

240
Venganza para contra el asesino, desde
el Olimpo tocando a sus sepulcros.

Ay Vienen en vuestro auxilio los
Aurelos y Páezes, los Mabeos y Ma-
tamoros, los Victorios y Mearos, los
Galicanos, Figueroas y Ferreras, conminan
su independencia, que sostendrán el
diplo magno, el Estatuto, Pedro y la
libertad y esta Ley.

Se, el Obispo de Valde, y otros los
Constantes, y no temen, no, a la muerte
mima, que es amaga. Sobrepone a los
esperanzas al Ojano, y albad a la pa-
tria a la ofension.

Ellos han sido dispersos, y aun fa-
sica en sus pector las Antorchas, el fue-
go inextinguible al alma patria: ex-
troran los padecimientos y persecuciones,
y se han Constituido por un Colomano,

240
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
en que se aferra y decaen las espaldas
vamos al porvenir venturoso.

Un hombre todo a Dios, y a la
Nación la Gloria. No sea Dios, Amagran
que todo es debido al grande Libertador:
Varon a la Libertad. Alirado con
en Igualdad Resuende la Opinion a la
indiferencia de a toda la Nacion,
se deside por ella, y triunfa al opo-
sitor.

Desploma a corral del estremo po-
dir, de quien los templos, los falsos
salvante a la tirania, y a si misma pa-
siempre la Libertad a la tirania.

Los Ciudadanos Opresores huyen, despa-
do el Opresor, que se los sacan a
las manos y se huyen a marabala en
la la presencia de las a la seguridad
pabellon.

Los eterno al distinguido Compañero,

240
que Vpanti la patria a los Abolacionistas
propugnaron, Consolidando el goce a los derechos
con la sangre por el tiempo dilatado en la
enta y de los vicios, y a los dignos Vps, que
con su sangre misma, nos manifestaron
su abnegacion patriótica a la justicia a la
con caron. Una Oveja pura, tarde tem-
prano se pide la Libertad.

¡Nos salvasteis, Padres a la patria y
la Union a la libertad. Descansa ya tran-
qui los, deidad humana, en el seno pla-
cento a vuestros caras familias. Recibid
los homenajes debidos a vuestra generosidad,
a vuestra eterna gratitud viciosa, y las
bendiciones a una Obsequia postumum. Nie-
tros mitor, si, la temita futura prote-
vuestros, con el lenguaje mudo y elomen-
dable a las lagrimas, que a torrente le
Nacion a la libertad los viciosa, que le
viciosa en la viciosa, y viciosa.

2408
Vuestros patentes, virtudes y glorias, y
vuestro recuerdo en la memoria. Vuestros
lineales son inimitables, y transmiten
de generación a generación en generación
el nombre a virtudes y virtudes, se vive
inmortal, lo respetará el tiempo en su
uso, tocando por años a la consumación
de los siglos.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2409
y vuestros proclamas virtudes, consa-
gradan a la Deidad, Sabiduría, Amad
Alabanza, Verdad, Paciencia y demás ge-
nerales, que a la paz se persiguen, a forma
las piedras fundamentales al edificio
grande a vuestra retención, y como los
piedras que participan al edificio de
su anima? Vuestro presencia es a
la mansión y gozo y alegría, en donde
Compatriotas amigos se esperan, nos
Vuestro recuerdo entre el pueblo la grata
memoria a vna veneración.

Abandonad con vuestra presencia,

2410
pertenencia. En donde tiene la felicidad y
Alabanza, Recordad con vuestra presencia que a
paratense. El es el tiempo, pero que no están
a encontrar la gloria y vida. Nombre, y
Vuestro presencia se ofrece a crear la obra
misma a la obra, a que desde su prin-
cipio. Venid a recibir en vuestro nombre con
dignidad a vuestra beneficencia la ofuscan
de las obras vobras.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Antigua Roma, el bello oro de la
vuestro libertades patenas, celebradas las re-
vuelven vobros a sus vuestros tiempos
nos, como la creación a una vuestra vuestra
vuestra duración, como en vuestro vuestro
que, que vuestro lo vuestro, era por vuestro
vuestro a la confusión, pero la Na-
ción vuestra, generosa, sin ejemplo, no
fueron, vuestro. Vuestro a la conservación
a la memoria a vuestra gloria. La fundación
sobre los vuestros a una vuestra vuestra
vuestra, y por vuestro, a vuestro, y vuestro,

Como la especie humana en sus distintas
generaciones. No 240B

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Haben visto, Comendador, a un caso
poco común, Compañero Muestra Independen-
cia. Son testigos a su consideración, p. la
independencia a los últimos espines a Es-
paña (apelo a Barrada en tiempo)
y quise a esta hora p. la misma reso-
lución. Lo que testigos a amistad y Reversión
p. Muestra. Compañero p. la paz y armonía,
que se hayan cerca a aquellos Dominios.

Descansamos, también, tranquilos
en los estrechos límites a la Confede-
ración establecida con las potencias ami-
gas, que comisionan en la muestra las cua-
lidades necesarias p. originar un Nación
Sobrana e Independiente, y p. ser la
Reputación digna a su amistad. Pero
nada de esto será bastante, si Muestra
Unión no es tan estrecha en lo interior

a Muestra estado, como es necesario p. la
habilidad y afinidad la paz, con tiempo p.
ese objeto, Muestra Ventura sea afición
y con Muestra Esperanza de Unión
p. Muestra Visión. No 240B

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Muestra est. Muestra, est. Muestra a Muestra
Romano. Después está el enemigo, Roma,
que funde y p. la paz de los Reinos,
en que se hallaba la República Romana.
La Contribución que la agotaban. La
p. Muestra al borde de la paz, p. la
se aproximaba a su Nación romana, y de
Estados era como un momento, p. la
la Nación, p. la Muestra, de que el enemigo
estaba dentro y en tal virtud, era irre-
versible. Muestra est. Muestra

La sana filosofía, una diferencia
p. Muestra bien mantenida, y la Muestra Paz,
que alejaba las sombras a Muestra amor
p. Muestra, sean personas nos tengan a los

fiar, que sin respetar los laos confederados,
no han tenido sus virtudes q' pasan en los corazones
nos a sus hermanos menores, a quienes des-
pediamos q' deberan con Amorosa calma.

no. 240 W
La Union Interin, la abianza con
las Potencias Amigas, eland el idolo, q' quien
conagremos Mustas Votos, q' la Resolucion
a la firmara a los profector nuestros.

Notas, Calificamos, sin desjar p' esto
a sea Asi como la tierra que pisais, Una
porcion predilecta, al Continente q' Na-
cion Mexicana, no desperis por q' deis
fraternal a Vtro. Solo fiaz las conven-
encias firmadas a la guerra americana,
que nos agitas Vtras Vtras. Esperamos
en la docilidad, que constatare el caracter
a los mejicanos. Formemos una alianza
total, sin perder a vista que ninguna
Nacion se exige en soberania, ni

estable, bajo cualquier forma a go-
bierno sin habu tenido que sufrir me-
ditable descalabro, preciso Reclutados a
la divergenia a Opiniones.

Comandamos, sepamos a precion
los sentimientos a caridad, que nos diam
votos mayores con la fision a la ten-
gre precisas, q' con presuasa marcha
Arribaremos al templo a la felicidad.

Desde aquel mar inmenzo a pla-
ceru, en concertados Vinos, Cantar-
mos entre las deidades Vbra las glo-
rias de Vros a Vros. Utaraloro, q' pre-
comizandus sin Virtude, Arribaremos.

Me una Causa justa tarde a tem-
prano se pule la violencia.

Rodríguez, Dámaso Antonio, d. ca. 1846. [Conto. 2] Mariano G. Vallejo, Sept. 17, 1836 241

Sonora

Concerning case against James Doyle, accused of theft.

C-B
3

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Caballa ⁴⁰ ¹²⁴⁴ ³⁶ Sep 17.
 de la ^{Al. + Rodriguez al}
 Frontera ^{Comandante Genl de}
^{la frontera de la}
^{tira a Guatuzuma}

Vallejo Documents
 H. H. Bancroft Collection

Causa instruida contra
 Dril.

En la Causa Crimi-
 nal q. de Mendez U-
 rruy liguendo al Ca-
 ranguen Santiago Dril,
 Alcaide de Tadión, H-
 uelrod una cosa con Ho-
 pero es una Caxara que
 se presentada el Ocho
 de Mayo, Uelrod de
 esta Almascauro Caxa-
 ra en un idcomand que la
 Uelrod un tal Tomas
 Olivera Lagueron pre-
 queriendo a Uelrod si
 debe de pagar trece

No. 2412

Una y cinco pesos a
Santiago Doil, para se-
gun se expresa. Dha
Santiago Doil tiene una
Cuenta falsa para
cobrar lo que no ha
sido; en esta virtud
suplico a U. se libere
pues que la causa o
proceder que hayga he-
cho Doil para cobrar
la Repetida Cantidad que
es de Dha venga a
mi poder para unie-
ra a la causa que como
digo voy siguiendo
y de mi sea como pido

que se le tome un a
declaracion con jura-
mento al Hal Laque,
por ser con o la cau-
ta muy esencial en
la causa que forma
el cuerpo del delito.

No. 2418

Dios
y Libertad. So-
nomo Set 217 de 1836.

Don J. Rodas

Don Comand. Militar
de la Frontera D.
Maximiliano J. Vallejo.

Pima, Joaquin

: Carta a J Guadalupe Vallejo, Feb. 26, 1836

243

San Francisco

Sending to him Doña Sepúlveda and Juan
Lara, and telling him Soldier Rosas has
deserted, after having stolen a horse from
Felipe Gómez.

Transcript only.

63

1836- Feb. 26

California
Military matters.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

W^o 243

Pasan hta. ponerse á presencia de V.
los sold^o Dolores Sepulbeda, y Juan Lara, los
que fueron entregados en esta Plaza por el
Sargento Prado Meza.

Higualmente participo á V. como el dia
17 de este mismo mes se deserto el sold^o Sim
forozo Rozas, el que se llevo un caballo roba-
do del Artill^o Felipe Gomez todo lo que pon-
go en conocimiento de V. por mi parte, y por
no hallarse en este punto el Señor Coman-
dante D. José Sanchez.

Dios y Libertad.

San Fran^{co} 26 de Febr de 1836.

(signed) Joaquin Piña.

Sor. Comand^{te} del C^{po} de }
Fronteras. D. Guadalupe }
Vallejo —

1836- Feb. 26

California
Military matters.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 243

Pasan hta. ponerse á presencia de V.
los sold^{os} Dolores Sepulveda, y Juan Lara, los
que fueron entregados en esta Plaza por el
Sargento Prado Niega.

Higualmente participo á V. como el dia
17 de este mismo mes se deserto el sold^o Sim
forozo Rozas, el que se llevo un caballo roba-
do del Artill^o Felipe Gomez todo lo que pon-
go en conocimiento de V. por mi parte, y por
no hallarse en este punto el Señor Coman-
dante D. José Sanchez.

Dios y Libertad.

San Fran^{co} 26 de Febr de 1836.

(signed) Joaquin Piña.

Sor. Comand^{te} del G^o de }
Fronteras. D. Guadalupe }
Vallejo — }

Tornel y Mendivil, José María, 1789-1853 J. Carta al Comandante general de la Alta
California. Sept. 26, 1836

244

Mexico City

The president has been informed that our has
been taken and he has received the Comandante's
speech made at that time

With transcript.

C-B
3

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA


Seccion Central

1836, Sept 26

Nº 244
Gornel al Comandante Giral de
la Alta California relativos
a bases Constitucionales

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Queda enterado el Sr. Prentiss
int. de que han sido firmadas en un pun-
to las bases constitucionales y se ha in-
puesto de la eleccion q.º con tal objeto
dirigido al Sr. y acompaña a su oficio
N.º q.º tengo el honor de contestarle
Dios y Lib. Mexico Set. 26 de 1836

Gornel


H. Comandante Gornel de la Alta California

Nº 244 a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y Mar-
rina (Secc. Cent. Mesa 12)
Queda enterado el Sr.
Presidente, int. de que han sido fir-
madas en un punto las bases consti-
tucionales y se ha inpuesto de la ele-
ccion al Sr. con tal objeto dirigido
al Sr. y la acompaña a su oficio N.º
q.º tengo el honor de contestarle
Dios y Lib. Mexico
Set. 26 de 1836
Gornel

Sr. Comandante Giral de
la Alta California

Torres y Mendivil, José María, 1789-1853 J: (Carta al) Comandante genl de la
Alta California. Sept. 26, 1836

245

Mexico City

The president is aware that due to his
many occupations the comandante has
been unable as yet to send the reports
requested.

With transcript.

C-B
W

1836-Sept. 26

1836. Sep. 26.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Seccion Cont. - Mesa

7836. Sep. 26.
Zornel al Comandante Genl
de la Alta California relativo
a informes

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Queda enterado el Ex. S. Presidente int. de
que por las ocupaciones q. ha tenido E. U. no ha
remitido los informes que se le tienen pe-
didos, y dispone asi lo diga a E. S. en contesta-
cion a su oficio n.º 5 de 21 de Julio ultimo.
Dios y Lib. a Mexico Set. 26 de 1836

Zornel
63

Al Comandante Genl de la Alta California

26-1836

1836 - Sept. 26

W 245a

(Zornel, Sec. de Guerra, al Com. Gen. Alta
Cal. pidiendole que mande informes)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y Marina
una Sec. Cont. Mesa 12.)
Queda enterado el Ex. S.
Presidente int. de que por las ocupa-
ciones que ha tenido E. U. no ha remi-
tido los informes que se le tienen pe-
didos, y dispone asi lo diga a E. S.
en contestacion a su oficio n.º 5 de
21 de Julio ultimo.

Dios y Libertad
Mexico, Set. 21 de 1836
Zornel

Por Comandante Genl
de la Alta California

Tonel Cg. Mendiv. Is, José María, 1789-1853: Claves al Jumancaute que de La Alta
California, Sept. 26, 1836

246

Mexico City

Two letters accompanied by receipt of copies of
addresses made by the Jumancaute

With transcripts

LB
3

N.º 246
SECRETARIA
GUERRA Y MARINA
Sección de Instrucción

1836, Sep. 26

Fuemel al Comandante Gral de
la Alta California relativa
al discurso de la junta de-
partamental.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con el Oficio de N.º 2 de 27 de Ma-
yo último, se han recibidos los ejemplares
del discurso q.º pronunció al abrir sus sesio-
nes la junta departamental, y el Ex.º Pre-
sidente int. queda enterado de su contenido y
de las providencias q.º tomó p.º su in-
stalación.

Dirig. Lib.º de Oficio Set.º 26 de 1836

Fuemel
B

Al Comandante Gral de la Alta California

1836 - Sept. 26

N.º 246a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Fuemel al Com. Gen. Alta Cal.)

Secretaria de Guerra y
Mar.º de Instr. de 19 de Mayo

Con el Oficio de N.º 2 de 27 de Ma-
yo último, se han recibidos los ejemplares del
discurso que pronunció al abrir
sus sesiones la junta de-
partamental, y el Ex.º Pre-
sidente queda enterado de su con-
tenido y de las providencias q.º
tomó p.º su instalación.

Dios y Libertad

México Set.º 26 de 1836

Fuemel

Al Comandante Gral de la
Alta California

SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA

Seccion Cont. - Mexico

no 246 b

1836, Sept 26

Formal al Comand. Genl. de la Alta California refren-
dise a discursos pronunciados

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con el oficio de S. n.º 3 de 23 de Julio
ultimo, se han recibido tres ejemplares
del discurso que pronuncio despues de ha-
ber prestado el juramento, y tengo el honor
de decirlo a V. E. en contestacion

Dios y Lib. Mexico Set. 26 de 1836.

Formal

Al Comand. Genl. de la Alta California

1836 - Sept. 26

no 246 c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Formal al Com. Gen. Alta Cal. acusando el
recibo de un discurso)

Secretaria de Guerra
(Al Comand. Genl. de la Alta California)

Mexico 26

Con el oficio de
S. n.º 3 de 23 de Julio ult-
imo se han recibido tres ejem-
plares del discurso que pro-
nuncio despues de haber presta-
do el juramento, y tengo el ho-
nor de decirlo a V. E. en con-
testacion

Dios y Lib. Mexico
Set. 26 de 1836
Formal

Sec. Cont. Genl. de
la Alta California

Maria Ign. Villamil, Ignacio, 1791-1870 J. Carta al Comte General de la Alta
California, Nov. 29, 1837

247

Mexico City

Transmitting copy of letter from the Mexican
Minister of the Interior containing statement
against legislation enacted by the Comandante
General de Veracruz.
Transcript only.

C-B
3

1836-1836-

1836, Sept 26,

Nº 247

Ahora al Comandante General de la
Alta California relativo al Com.
General de Veracruz, y a los varios
presidarios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Ministerio de Guerra y }
Mar. & Soc. públ. & Mercad. }

Circular

El C. J. Ministro
del interior, en nota de 24 del cor-
rrente me dice lo que sigue.

El C. J. = Juan de
opuesto al sistema constitucional
y leyes Generales de la República
en la 1ª. orden de 1.º de Agosto de
1798 en q.º se fundó el Com. Ge-
neral de Veracruz según se re-
municación de 13 de Abril y 22
de Julio último, para dar libe-
dad a los presidarios Agustín
Cabrera y José M.º Alarcón no
debe considerarse vigente en la
República y en tal concepto

Tornel (y Manduils), San María, 189-1853: Carta al J Comte g L de la Alta
California, Sept. 27, 1836

248

Mexico City
Warning sentences against deserters,
and a definition of the term
(vigilantes)
with transcript.

CB
3

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 5^a - Mesa

1836. Sep. 27
N^o 2487
Circular al Comandante Gral. de
la Alta California relativa
a consultas dirigidas al
Supremo Gobierno

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular

Habiendose instruido expediente en virtud de las consultas dirigidas al Supremo Gob^o por la Inspeccion Gral. de Milicia Activa y Comand^o Gral. de Puebla sobre que se declare la pena q^e debe aplicarse a los Soldados q^e cometen el delito de desercion estando desempeñando el servicio de vigilantes, tubo por conveniente el C. S. Presid. interino oír sobre el particular el dictamen de la Junta consultiva de guerra y en consecuencia de conformidad con su parecer ha resuelto S. E. se haga entender al Exército q^e es un abuso llamar a vigilantes a otros que a los q^e la ordenanza nombra así, hablando de los quales hombres q^e debe haber en la guardia y cada centinela; q^e todo Soldado q^e se pone al cuidado de algun punto, con qualquiera arma que sea, y a quien se le da consignación, es un verdadero centinela y como tal sujeto a las penas impuestas a los Soldados q^e delinican estando en esa faccion; y por ultimo q^e a los q^e se ocupan en escoltar presos llevar pastos u otra comision, pero sin tener puesto fijo y determinado, no deben ser reputados como centinelas.

De orden de S. E. tengo el honor de comunicarlo a V. para su inteligencia y efectos Consiguientes.

D. y Libertad. Mex^o Setiembre 27. de 1836.

Jornel
E

J. Comandante de la Alta
California

1836 - Sept. 27

N^o 248a
(Circular al Com. Gen. Alta Cal. sobre consultas)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y Marina
Seccion 5^a - Mesa
Circular

Habiendose instruido expediente en virtud de las consultas dirigidas al Sup. Gob^o para la inspeccion Gral. de milicia activa y Comand^o Gral. de Puebla sobre que se declare la pena que debe aplicarse a los soldados q^e cometen el delito de desercion estando desempeñando el servicio de vigilantes, tubo por conveniente el C. S. Presid. interino sobre el particular el dictamen de la Junta consultiva de guerra y en consecuencia de conformidad con su parecer ha resuelto S. E. se haga entender al Exército que es un abuso llamar a vigilantes a otros que a los que la ordenanza nombra.

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: Carta al Comandante genl de
la Alta California, Oct. 1, 1836

Summa

Sendas memos, report.

C.B.
3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comand. Militar
de la
Frontera } Nº 249

1836 Oct. 1º
M. G. Vallejo al Comand. General
de la Alta California
de Rivera, ^{acompañam de U.S.}
secretaria a lista ^{pania}
de Rivera, ^{de Rivera}

Dios y
Libertad. ^{Suprema}
Oct. 1º de 1836.

M. G. Vallejo

Mr. Comand. Militar
de la Alta California

Tomel. Cj. Mendivil, José María, 1784-1853 J: [Cartas] al conde g^l ... de la Alta
California. Oct. 1, 1836.

250

Mexico City.

Two letters, acknowledging receipt of documents.
With transcripts.

C-B
3

SECRETARIA O
DE
GUERRA Y MARINA.
Sección 2^a - Mesa.

1836, Oct 10 -
Fornel al Comandante Interino
de la Alta California relativa
al despacho del Capitán
Arguello.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con la nota de N.º 100, del 9 de Julio
ultimo se ha recibido el despacho del Ca-
pitán de la Comp.ª Presidencial de Sta. Barbara
de D. Gavacio Arguello. Rigor a N.º en con-
testacion.

Dios y Libertad. Mex. 10 Oct. 10 de 1836.

Fornel
B

Com. Com. Int. de la Alta California.

Pto. de Mariposa

1836 - Oct. 10

Nº 250a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Fornel acknowledging receipt of Commission of
Capt. Arguello)

Secretaria de Guerra y
Mar y Fie. de la Alta

Con la nota de N.º

N.º 100 de 14 de Julio ultimo se
ha recibido el despacho del Ca-
pitán de la Comp.ª Presidencial
de Sta. Barbara de D. Ga-
vacio Arguello. Rigor a N.º
en contestacion.

Dios y Libertad.
Mexico Oct. 10 de 1836
Fornel

Com. Com. Int. de la Alta California.
Pto. de Mariposa

1836 - Oct. 10

SECRETARIA (Incl. acknowledgment receipt of com-
mission of Capt. Aguillo.)
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion 2da - Mesa

Nº 250 b

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Se ha recibido en la Mesa de mi cargo el
Despacho de retiro y Copia duplicada de expediente a fa-
vor del Capitán de la Compañía expedientado de
Diego D. Santiago Aguillo. Digno a D. N. en
Conterencia.

D. D. y Libertad. P.º de Oct. 10 de 1836.

Jomel

A. Comandte Genl. de la Alta California
Pto. de Monterey

1836 - Oct. 10

Nº 250 c

(Incl. Comisión of Capt. Aguillo)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y
Marina Seccion 2da - Mesa
Se ha recibido en la
Mesa de mi cargo el despacho
de retiro y Copia duplicada de ex-
pediente a favor del Capitán de la
Compañía expedientado de Sr. Diego
D. Santiago Aguillo. Digno a
D. N. en Conterencia.
Dios y Libertad
Mexico Octubre 10 de 1836
Jomel

A. Comandte Genl. de
la Alta California
Puerto de Monterey

Vallejo, José de Jesús, 1748-1882: Carta al J Com^{te} Gen^l de la Alta
California. Oct. 11, 1836

251-252

San Jose

Transcripts only of two letters,
the one concerning funds (251)
and the other concerning an
expedition against Tuleas.

C.B.
3

Oct 11 - 1836 -

No 257 1836. Oct 11.
Jose de Jesus Vallejo al Comandte Genl
de la Alta California relativa a recur-
sos para el establecimiento del Norte

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Del Administrador Del
Establecimiento de S. José. }

Con fecha 20
de Septe me dió el Sr Genl. que apurando
los recursos, posibles, ponga a dis-
posicion de V. S. la cantidad de Dos mil
Pesos, 2000. p^{os} en calidad de un Préstamo que
se use a los establecimientos del Norte.

Lo que abuso a V. S. Para Libre
en contra del Establecimiento de mi cargo
dicha cantidad.

Dios y Libertad

San José Otre 11 de 1836

José de Jesus Vallejo

Sr Comte Genl
de la Alta California

No 252

Del Comte militar
del Fuerte de S. José.

El Dia 7 de Este mes
salió una Expedición promovida por mí,
de veinte ombes armados; y ciento indijie-
nas, de los de mi mayor confianza en la
securion de los Ladrones de Caballada,

Los resultados que tengo. Daré cuenta
por separado, con todos los Por menores que
de la expedicion.

Lo que comunico a V.S. Para
su conocimiento.

Dios y Libertad
S. José Obre 11 de
1836

José de Jesus Vallejo

Por Comte Gral
de la Alta California

Rodríguez, Dámaso Antonio, d-ca. 1846; [Carta a] Mariano Guadalupe Vallejo,
Oct. 12, 1836

253

Simón

He needs John Price, from San Jose,
as a witness in the case against
James Doyle.

With transcript

C.B.
3

Caball. Perm.
la Penca

№ 253

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

12. Oct. 1836.

D. U. Rodriguez alba. lra
M. lra. - causa contra
Santiago Doit.)

La presente se con
la ordenada posible se p
sime en este punto, el
rangero Juan Paris, de
el Pueblo de S. Jose Ga
cuca al pareo con el Dico
Santiago Doit despues de
haber una declaracion
Paris, pues sin este requir
to, y es a Obediencia, no pue
do concluir la causa sin
comun Doit, la q. se halla
pendiente y los motivos
expres, y suplico a V. se
sueva hacer sus providencias
al efecto:

D. U.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[Faint, mostly illegible handwriting]

Libertad Sonoma Oct.
12 1836.

[Signature]

no 252a

Sor. Com. Militar de la
Frontera D. Mariano Gua-
dalupe Vallejo

1836 - Oct. 12 California no 253b

Criminal trial. a prisoner requires to appear ~~in court~~ *at the*
Cuball^a Term^{to}
de la Frontera.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Es de necesidad que con la brevedad
posible se presente en este punto, el Estrangero
Juan Prais, vecino del Pueblo de S. José para
evacuar el careo con el Reo Santiago Doil des-
pues de tomada una declar^{on} á dho. Prais,
pues sin este requisito, que es de ordenanza, no
puedo concluir la causa girada contra Doil,
la que se halla paralisada por los moti-
vos que espreso, y suplico á V. se sirva librar
sus providencias al efecto.

Dios y Libertad.

Sonoma Oct. 12 de 1836.

(signed) Dam. A. Rodriguez

Sor. Com^{te} Militar de la
Frontera D. Mariano Gua-
dalupe Vallejo.

Tornel Eyz Mendivil, José María, 1789-1853: [Carta al] Comandante general de la
Alta California, Oct. 12, 1836

254-255

Mexico City

Returning papers for Agustín Zaragoza

With transcript (no. 255)

C-B
3

no 254
SECRETARIA
GUERRA Y MARINA
Seccion 2da - Mesa

1836, Oct. 12

Comandante Gral
Interino de la Alta California
relativo al despacho del
Capitan Agustin Zamorano

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

De acuerdo a V. S. requisición el Despa
del Capitan de la Compañia de S. Diego D.
Agustin Zamorano q. p. se le despacha de S. Diego re
mitida con su nota n.º C. de 23 de Julio ultimo;
a q. tengo el honor de certifi
car.

D. D. de Libertad Mex. Oct. 12 de 1836.

Jornel

Comandante Gral. Interino de la Alta California
Pto. de Montezuma

1836 - Oct. 12

no 255

(Comandante Gral. Interino de la Alta California devolviendole
el despacho del Capitan Ag. Zamorano)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y Ma
rina, Seccion 2da - Mesa
De acuerdo a V. S. requisición el Despa
del Capitan de la Compañia de S. Diego D.
Agustin Zamorano q. p. se le despacha de S. Diego re
mitida con su nota n.º C. de 23 de Julio ultimo;
a q. tengo el honor de certifi
car.

Dios y Lib. Mexico
Oct. 12 de 1836

Jornel
Comandante Gral. Interino de
la Alta California.
Pto. de Montezuma

Tornel. Cg. Mendivil, José María, 1789-1853: [ante el] Comandante general de la
Alta California, D. 13, 1836

256

Mexico City
concerning the division of land ranches
from the survey.
With transcript

C.B.
3

SECRETARIA
GUERRA Y MARINA.
Seccion 6^a - Mex

1836, Oct. 13.

General al Comandante General
de la Alta California relativa
a los dueños del Boton.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular

Siendo muy gravoso a la Hacienda
Nacional el que los cuerpos del ejército to-
men p.^o si lo que quitan al enemigo pertene-
ciente a otros cuerpos del mismo ejército, ha re-
suelto el E. S. Presid^{te} Int. q.^o p.^o lo suces-
sivo se evite este grave inconveniente devolviéndose
al que corresponda la cosa quitada ya sea
en fund^{te} de guerra, o fuera de ella. Comunica-
do al E. S. p.^o en inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México Octubre 13
de 1836

General

El Comandante General de la Alta California y Monterey

6-13-1836-

1836 - Oct. 13

N^o 256a

General al Com. Gen. Alta Cal. circular
sobre la manera de dividir lo que se
toma del enemigo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Hacienda de Guerra
y Marina (Sección 6^a - Mex)
Circular

Siendo muy gravoso
se a la Hacienda N.^o el que
los cuerpos del ejército tomen
p.^o si lo que quitan al enemi-
go perteneciente a otros cuerpos
del mismo ejército, ha resuelto
el E. S. Presid^{te} Int. que
para lo sucesivo se evite este
grave inconveniente devolviéndose
al que correspondiera la cosa
quitada ya sea en fund^{te} de guerra o
fuera de ella. Comunicado al E. S. p.^o
en inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México Octubre 13
de 1836
General al Com. Gen. Alta Cal.
(California y Monterey)

Tornel y Medivilla, José María, 1789-1853: [Carta al] Comte q^l ... de la Alta
California, Oct. 16, 1836

257

Mexico City

He is returning documents in
case sent with letter no. 43
to the Comandante general of
Mexico.

CB
3

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Cent. - Mesa 1.^a

251

1836, Oct. 16

Honel al Comandante
Gral. interino de la Alta
California relativos
a oficio

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Al C. S. Comand. gen. de Oficio re-
mito hoy la causa q. V. me acompaña
a su of. n.º 43, de 27 del ult. mes que
tengo el honor de contestarle.

Dios y Libertad. Oficio Oct. 16.
de 1836.

Honel
B

St. Com. ^{te} Interino de la Alta California

Múzquiz, Melchor, 1790-1844 : Carta al J Com^{te} genl de la Alta
California, Oct. 17, 1836

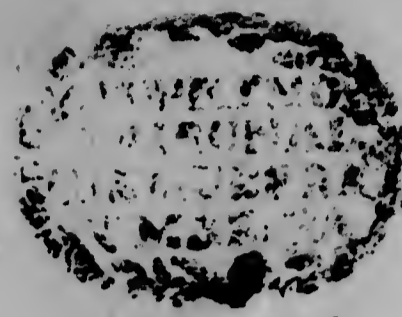
258

Mexico

Acknowledges receipt of two copies of
manifest of the late José Figueroa.

With transcript.

C-B
3



Nº 258

1836 Oct 17.

Melchor Marquez al Com.
gral de la Alta California
relativa a la conducta
del Uth.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1^a Secretaria

Con la nota de U.4. de 25. de Abril
ultimo, se han recibido en este Supre-
mo Tribunal los dos ejemplares del
manifiesto que hace a la Republica Me-
jicana su antecesor General Don
Don Figueroa sobre su conducta.

Lo que digo a U.4. en contestacion
manifestandole que este Supremo Trib.
ha visto con agrado su expresada nota
que contesto.

Dios y Libertad Mex. ^{co} Oct. 17 de 1836

Melchor Marquez

Se. Com.º gral delaz
Alta California

1836 - Oct. 17

Nº 258a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Marquez al Com. Gen. de Alta Cal.)

1^a Secretaria

Con la nota de U.4.
de 25 de Abril ultimo se han
recibido en este Sup. Tribunal
los dos ejemplares del mani-
fiesto que hace a la Repu-
blica Mexicana su antecesor
General Don Don Figueroa
sobre su conducta.

Lo que digo a U.4.
en contestacion manifestandole
que este Sup. Trib. ha visto
con agrado su expresada nota
que contesto.

Dios y Libertad Mexico
Oct. 17 de 1836
Melchor Marquez

Se. Com.º gral.
de la Alta Cal. }

Gutiérrez, Nicolás : Carta al conde de la Compañía de San Francisco, 2.11.1834

259

Monterey
Secondary discharge papers for
Cayetano Juárez and José María Alvará
With transcript.

C-3



Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 259^a

1836 Dic 19. Acompaño a N. las licencias absol-
tas a favor del sargento
al Comandante de la Compañía de San
Francisco de la Compañía de San Francisco
y al Sold.º José M.º Alvisu q. solicita
a Cayetano Juarez en sus instancias respectivas
y consecuente a los informes
del p.º q. se le da el curso
respectivo.

Dios y Libertad. D.º
22 de Dic. de 1836.

Nicolás Gutiérrez

S. Com. de la Comp.^a
de San Francisco.

1836 - Oct. 19 California Nº 259

Military - A Sergeant & a private being -

Comandancia General
de la Alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño a V. las licencias absolu-
tas a favor del sargento Cayetano Juarez
y del Sold.º José M.º Alvisu que solicitaron
en sus instancias respectivas, y consecuente a
los informes a V. para que les dé el curso
respectivo.

Dios y Libertad.
Monterrey, Oct. 19 de 1836

(signed) Nicolás Gutiérrez

S. Com. de la comp.^a
de San Francisco.

Tornel by Mendivil J, José María, 1789-1853: Carta al J Comand^{te} g^l ... de la
Atta. Calpanua. Oct. 22, 1836

260

Mexico

Has received papers in case against
Francisco Verdusco

C-B
3

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
Seccion Cont. - Mesa 1.^a

1836 - Oct 22

Yornel al Com. Gen. Alta Cal.
- Con la causa contra Fran.
Berduco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

10260

Con el oficio de V. n.º 45.
En ultimo, he recibido la causa
tra D.º Fran.º Berduco, la misma q
al Sr. oficial m.º encargado de la
Justicia para los fines convenientes
honor de decirlo a V. en contestacion.

Dios y Libertad. Mexico Oct. 22.
De 1836.

Yornel

Sr. Comand. g.º int.º de la alta californias

Gutiérrez, Nicolás : [Carta a] José Castro, Nov. 4, 1836

261

Monterey
Incomplete. Requesting Castro to act as juror
in which differences can be brought out.

C-B
3

261

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quintero - Carta oficial del Cefe Político á
D. José Castro, proponiendo conferencias
4 de nov. 1836

1836. Nov. 4

N. Gutierrez á Don J. Castro se
invita para que en union de sus
conciudadanos sugan que tenga
lugar una junta para arreglar
las desavenencias entre la Coman-
dancia y la Diputacion Territorial.
los.

San 1833 Feb. 18.

COMANDANCIA GENERAL
INSPECTORA DE LA ALTA
CALIFORNIA.

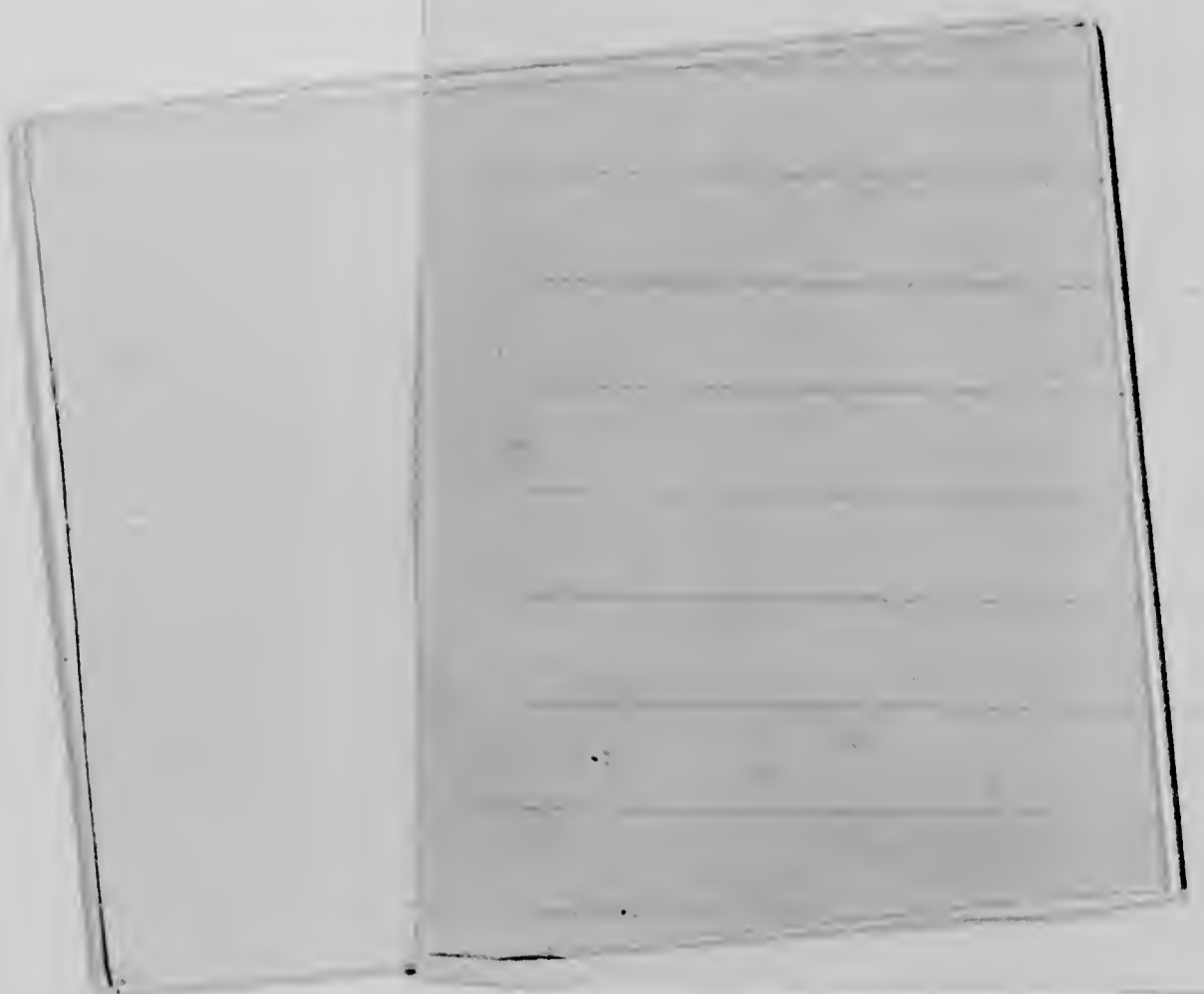


Vallejo Dec 1847
H. H. Bancroft Coll.

W 261
Ley de 23 de Junio de 1847
Ha recienito y terminante de
de Enero de 1849. En aqui nota
punta conmigo la incoercencia
ha incurrido. D. J. de persona
de la fuerza de estas tropas a fin
cipios del presente año de 1847
y con gusto segun se expresan en
mandato Político en la misma fecha
a q. N. quiere despojar violentam.
Dijo entonces y refuto a hora q.
este despojo con repugnancia y
hey mismo lo renunciara y lo fue
conforme a ordenanza y a la
mandato del Capitan D. Galbe de la
tilla a q. N. habia llamado de
Sept. de con este objeto, si la pro
cia de N. y un actiudo hostil,
pudiera militar la dignidad y
del Supremo Gob. no y la integridad
la Republica Mexicana no me
piduran poderosamente.

Otra incoercencia en q. N.
con los Sres Diputados q. acomp
a q. N. y temiendo sollicitos re
ante el Supremo Gob. no p. q. se
cedan a esta S. Dignitacion al
de las facultades Legislativas asi
al beneficio del pais, quiza D. y
nully a apropiarse los antes q. se lo
cedan, denunciando en concepto
los y entes senates, con tal acci

Carta de D. J. de persona
de la fuerza de estas tropas a fin
cipios del presente año de 1847



No. 2618

a f. de lugar en inadvertencia.
 Por ultimo, dada la junta y
 consultada el C. Ayuntamiento y los
 fraternos votos de mis deudos
 Soldados hemos resuelto verte, hasta
 la ultima gota de sangre y perder la
 vida en defensa de mi persona, mi
 p.^a retener el mando q. no apures
 y q. renunciare en cuanto las C.^{as}
 Constitucionales me favorezcan, si no p.^o
 retener mi obligacion, Cumplir con
 las leyes y conservar ilero y sin
 mancha el decoro nacional y sin
 menoscabo alguno la integridad de
 la Republica.

Si D.^o quisiera evitar la efu-
 sion de sangre, si son unos verdade-
 ros e ilustrados amigos de un pais,
 y tributarios obedientes de la ley, y ene-
 migos de la anarquia y de los desorde-
 nos q. trae consigo, yo de acuerdo con
 la junta e Ayuntamiento de este pue-
 blo les invito a nombre de la Nacion
 de la ley y de la justicia, q. con la
 cordialidad propia de un hombre q.
 confiesa, y quisiera remediar el lo-

No. 2618

trario de ideas de no concinidad, lo he
 visto como digo a q. se reuniera en
 el Ayuntamiento en el local q. designare
 de este Ayuntamiento y sea fuera de
 esta plaza a tener una conferencia con
 gable con otros tantos individuos nombra-
 dos p.^o este go.^o, y con asistencia de los
 Alcaldes e Ayuntamiento de este
 pueblo, como mediadores, invitando
 a don Juan de la Cruz y lugar en q. se
 acuerde con este Ayuntamiento
 pueda tener la expresada conferencia
 obligandome yo entre tanto a no
 salir de la plaza y a dejarla plena libertad
 p.^o conferencias, y proponerme de
 nuevo por medio del referido Ayun-
 tamiento las proposiciones a que con-
 venga, las q. yo aprobare gustoso si
 salvando la efusion de sangre, sal-
 van tambien el decoro e integridad
 nacional y los derechos propios de un
 Disting. Deseando advertir a los q. en
 su tanto resuelva lo conducente a
 objeto q. se ha indicado, asi lo q. se
 de la reunion q. mande, todas las
 formalidades de un campo en la
 plaza; ha renunciado su plaza de
 punto central o de reunion, y q.
 tambien en el buen orden y disci-
 plina q. se observara pasivamente
 p.^o la tropa de mi mando.

Ultimamente recibiendo a la
 contestacion con un comite
 de este Ayuntamiento y

la formalidad de guerra, p^o mostrar
en este acto mi amistad y adhesión
a la tranquilidad.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Estando concluyendo esta
conferencia poco antes q^e se acor-
dase de 2^o de la C. del castillo q^e
esta ocupado p^o sus asociados se di-
rigia un tiro de cañanon con bala
a esta paridad. Lo q^e digo a V. advir-
tiendole a V. la violencia q^e en esto
se hace.

Dij y Libertad. Monterrey
el 20 de Mayo de 1836.

Nicolás Gutierrez

Ms. 201 d

Juan Castro

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : [Conto a] Mariano G. Vallejo, Nov. 7, 1836

262

Monterey,
Account of events concerning the
seizure of Monterey, and the surrender
of Buena Vista.

C.B.
3

1836. Nov 27
Jua. Bta. Alvarez a M. Guadalupe
Vallejo refiriendo detalladamente
los acontecimientos al tomar la
ciudad de Monterey, y la rendición
de Gutierrez y sus oficiales, &c
(importante)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Alvarez - Carta Confidencial a D. Guadalupe Vallejo.

7 de Nov. 1836.

N.º 262

J. D. Mariano Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Monterey Nov. 27 de 1836.

Mi querido Sr. Guadalupe

Cuando me separé de U. en el campo de
Mojave mis sentimientos de patriotismo y mi situa-
ción particular me dieron una decidida resolu-
ción de volver a mi país: volver con el propósito
de dar un trabajo fructífero a la causa de U. S.
Igual al objeto de beneficencia pública y de
hallar en el ejército. En el punto de la Sierra
Guadalupe me encontré con Carlos de la Cruz,
Alvarez y consiguieron en breve tiempo reunir
formidable número de gente y con tales nombres me
dirigieron a Monterey: luego consiguieron el su-
lido de los habitantes por defender una
ciudad fuerte: por lo común no recibían con-
suelo y no poseían de medicamentos. Por fin he
ganado a Monterey con ciento y cinco de hombres:
este punto estaba fortificado con una de diez

atacaron a Monterey. No. 2622

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Hasta ahora se hallan los
puesitantes aguardando a N. y en esta
entrega que se coniga con tanto honor
una Compañía que p[er] todos partes
de alaba hasta p[er] el mismo Jentime
y oficiales quier a' Oropisa de Vallejo
y Zamorano a todos los mas los
pemos embarcado en el S[an] Antonio
hoy mismo con destino al Cabo de
S[an] Lucas. Hemos y D. Luis Laiti
lo en Capite algunos Soldados y
providencia de los mas malos

La otra asfrente y la
proclama p[er] manifestar cual es el ob-
feto del pronunciam[en]to que hemos dicho
N. es el Principale pronunciam[en]to
aunque no comete su forma.

De la venida del C. aduclan
La felicidad del pais y no debe ocasionar
p[er] ninguna Sacrificio que imparte
toda esperan a' U. como el hombre
que abe hacer el bien de su patria

No. 2622

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Hay en el Sem[or]o fueras com-
petentes para oponerse al contra-
rio aguardar a' nosotros para
sublevarnos. Hoy mismo mas
de Baebna y Villa que
son los primeros pretendientes
para Sta Barbara para q[ue]
se furen las vacas del nuevo
gob[er]no Californiano. Los
federalistas ganaron en Me-
jico y nosotros quedamos
si la suerte es buena erigidos
en estado libre y soberano

Los oficiales y Jentime
abarguados de haber cometido
aberraciones y de ver resplande-
cer con tanto honor la libertad
lloraron amargamente su suerte
El Sr. Gutierrez confesando que
havia cometido aberraciones ma-
do una carta antes de embarcar
se dando satisfaccion y dici-
endo que sentia mucho sepa

irse de un país en donde havia
pensado vivir para siempre
de los Californias.

Es Admirable ter de
orden conque se ha conducido
nuestra expedicion desde el
momento en que nos absteniamos
en Monterey.

Las familias pedie
ron que al llegar a vivir
en plaza entusiasmos por
la poblacion en donde se
havia mandado quemar
los pueblos.

Todo el mundo nos
acompana en la expedicion
y gritaban vivos diciendo
(California es libre)

Quisiera que se fuera
testigo presencial para que se
conplaciera de ver nuestra
suerte feliz y libre
Melendez

Caro dia que nos sea
de ingrato que no pueda decir
a V. mas que viva esta P. N. U. G.

La prision y los nego
cios me me permiten ser muy
largo considerame V.

Atte. muy a la familia

Juan B. Alvarado

[Faint, illegible handwritten text]

2679

ante.
Jurari a die y guardar y hacer quan
ta, cumplir y hacer cumplir las cosas
de la orden de gob. catolico, si asi
lo fueren die o lo fueren, y asi a lo
demanda.

Ms. 2679

Apes, Palla

[Petition 3, Nov. 7, 1836

263

Monterey,

Request to withdraw from the army, in order to
take care of his family. With marginal notation
by José Castro.

Transcript only

C-3
3

1836 - Nov. 9

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

263

Monterey, 9th Nov 1836
Pablo Apis, an Indian forced to serve
in the army, petitions for his discharge
from the service, having to protect his wife,
& daughters & his old parents.

Señ. Gral. de la Division existente en Mon-
terey.

Pablo Apis, soldado de la comp^a de ca-
balleria de Monterey; y Indigena del Pue-
blo de S. Luis Rey, ante V. S. con el respeto
y sumision que debe hacer. Que hallan-
dose en su tierra se le intimó por el Sr. Com^o
Gral. entonces, que lo havia destinado ~~de~~ sol-
dado para soldado de la comp^a de Mon-
terey; a lo que ~~opuso~~ haciéndole ver que
tenia allí su familia, y sus viejecitos y que
necesitara cuidarlos para la subsistencia en
aquella que se compone en mujer; dos hijos,
Padre y Madre ya bien ancianos, y que ~~de~~ nece-
sidad necesitan ~~de~~ su apoyo en su avanzada
edad, nada en estos alegatos me sirvió para ena-
darme, sino que se le ordenó que devia marchar
para Monterey endonde se halla, sin saber

como lo pasara su citada familia; pues si esta no tubiere seguiria con muchisimo gusto en la honrosa carrera de las Armas, p.^o para mi era el honor. No sin experiencia en su magnanimidad ocurre á ella creido que hallare la Justicia que no pude alcanzar en su antecesor, y que imploro en su piadosisimo corazon. Por tanto.

A. V. S. pido y suplico se digme atender a esta mi suplica si le pareciere justa creido el postulante que en obsequio de la humanidad acreca en mi pobre familia se dignara atender a esta mi humilde representacion en que recivire gracia y merced. Jurando no ser en malicia y lo necesario.

Monterrey Yde Nbre de 1836.

(signed) Pablo Apis.

(on the margin is written.)

Monterrey Ybre. 8 de 1836.

Paso el interesado a incorporarse al seno de su familia como lo pretende.

No. 263a (signed) J. Castro.

Castro, José, 1810-1860 : Carta a Mariano Guadalupe Vallejo, Nov. 7, 1836

264

Mexico

Notifying Vallejo that the Diputación has
chosen him as comandante militar.

With transcript by Corruiti

C.B.
3

1836 - Nov. 7

+ N^o 264

Comandancia de la
Vanguardia de la Di-
vision de operaciones

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Exma Diputacion
se reunió en sesion esta
1836 Nov 7. ordinaria en obsequio de
Jose Castro a M. de la paz y del buen orden
Vallejo noticiandole del territorio, ha acordado
que el Pueblo lo pida para Comand. Genl. q. se imita a lo a un
caso de su pais para q.
se presente en este pun-
to a recibir el mando
militar de esta ciudad
Libre y Soberana; decla-
rado así por el Duque
California, a virtud de ha-
berse reunido el Gobier-
no y oficialidad de la
guarnicion de este pun-
to a la fuerza de la mejor
opinion, y otras cumplidos
Maldonado en las q. se han

[Faint signature or stamp]

Los Capitulados la una
y por parte, se han des-
pachado al interior de
la Republica en una
embasacion.

Del patriotismo de V. asi
lo espere el Pueblo y vuestros
conciudadanos.

Dios y Libertad Monterey
Nov. 27 de 1836.

José Castro
77

L. D. Mariano Guadalupe Vallejo

No. 2640

1836- Nov. 7

No. 2640

Complimiento = Dios y Libertad = San Francisco = marzo 8
de 1835 = (firmado) José Figueroa.

Señor Comisionado de S. Bolson-

(official note of José Castro Commander of the Vanguard of the
Cal. army notifying D^o M. G. Vallejo that the people of the State
had elected him Commander General of the State)

Comandancia de la Vanguardia de la Division de Operaciones.
La Excelentísima Diputación reunida en sesion extraordinaria en
obsequio de la paz y del buen orden del territorio las acionas que
se invita a U^d a nombre de su pais para que se presente en este
punto a recibir el mando militar de este Estado Libre y Soberano
declarado asi por el pueblo Californico en virtud de haberse unido
el gobierno y oficialidad y guarnicion de este punto a las fuerzas
de la justa opinion y otros empleados publicos cuyos gefes
habiendo capitulado la mayor parte se han despachado al interior
de la Republica en una embasacion.

Del Patriotismo de U^d asi lo espere el Pueblo y vuestros Conciudadanos
Dios y Libertad = Monterey = noviembre 7 de 1836.

(firmado) José Castro.

Señor D^o Mariano Guadalupe Vallejo

Rocky George : [Petition] No. 12, 1836

265

Simon
Request to register his land

C-B
3

1836 - Tronca No. 12 - Solicitud de Jorge
Roc relativo a que se le conceda permisos para
usar el fero que se ve al margen. -

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

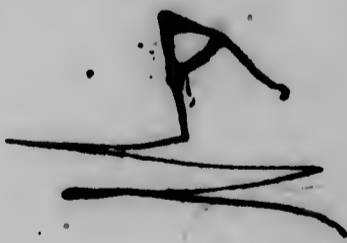
2025
Sr. Comandante Militar

G
Jorge Roc vecino y residente en es-
te lugar. Ante V. como Veedor convega
dice: que siendo poseedor de algunos bienes
seminiales y no teniendo marca para
hacer el uso correspondiente en sus citados
bienes.

A. V. Suplica se sirva dar el resguardo del que
va estampado al margen en los térmi-
nos que es de costumbre.

Tronca No. 12 de
1836

Jorge Roc



Carrillo, Domingo (Antonio) : [Licencia a José María Canedo 3, Nov. 19, 1836
Iquitos, 1791-

266

Santa Barbara

Granting authorized permission
for José María Canedo since
there are no funds to support troops,
and since there is no war at this
time.

Transcript only.

C-B
3

1836 - Nov. 20 Santa Barbara, 20 Nov 1836 - No. 206
Inval Canedo granted unlimited leave of absence to go and
earn his living in the district. The troops being without a
or Chief - Sello cuarto de Oficio.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Habilitado por la Administracion de la
Aduana maritima del puerto de Monterrey
de la alta California, para los años de mil
ochocientos treinta y seis y mil ochocientos
treinta y siete.

Chico. Angel Ramirez.

El Ciudadano Domingo Carrillo, Teniente
de Caballería de la Comp.^a de Sta. Bárbara y
com.^{te} Militar de este punto.

Por el presente concedo licencia limi-
tada, á Jose M.^o Canedo, Soldado de la
Comp.^a de Caballeria permanente de Sta. Bár-
bara, para que pueda en esta Jurisdiccion
buscar su subsistencia en virtud de no haber
recurso con que poder socorrer á la tropa de
esta guarnicion, y la de allarnos sin jefe
que remedie su padecimiento por haver sido
lanzado del territorio por la revolucion que
estalló en la jurisdiccion de Monterrey el

dia 3 de Ibre de este año, por tanto ruego
y encargo a las autoridades así civiles como
militares no le pongan embarazo alguno en
el uso de esta licencia, que deberá terminarse
a la vez que sea llamado, el expresado.
José M^o Cañedo al servicio de las armas
de la Nación Mexicana por la autoridad
competente, y antes bien le franquearán
los auxilios que necesite, que pagará a sus
justos precios.

Sta. Bárbara 19 de Nobre. 1836.

(signed) Domingo Carrillo.

(On the margin is written.)

Sta. Bárba 20 de Ibre. 1836.

Hago este Individuo de esta licencia hoy
dia de la fha.

~~Carrillo~~ Carrillo.

No 266a

- Castro, José, 1810-1860 : [Carta al] Administrador, Nov. 21, 1836

267

Alvarado

Requesting that citizen Alencor not be
made to work since he is ill.

C-13
3

1836-^{Nov.} 21

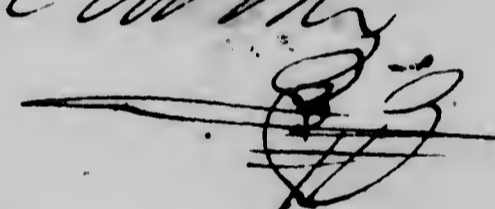
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

no. 267
José Castro permite al C^o Abérico
no trabajar á causa de su
femedad.

Los Administradores

Señores V. no ocupen
los trabajos de Comunidad al
Ciudadano Abérico por sus
enfemeadades y padre

Pueblo de Alvarado Nov 21
1836.

José Castro


Rodríguez, Damián Antonio, d. ca. 1846. [Lith. al. 3 Com. te. oral ...], Nov. 24, 1834. 268

Sonora

Unas cartas recien. apasist Antonio Ortega.

With transcript

No. 269: See early Printing.

C.B.
3

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page of the document.]

No. 269
See Early Printing

1836 - Nov. 24

Nov 24 - 1836

Com^a Militar in } D. A. Rodriguez a M. B. V.
sobre amercion de ent. Ant.
Hermana de Sonoma } Ortega.

No. 268

Vellozo Documents
H. H. Bancroft Collection

Seaba de presencia
seme D. Antonio Or
toga con un papel q
saber hoy q la manana
pedado en la puerca al
sacuan a la finca, el q
dise asi, muere Ore
ga l a. c. de eta misma
Clase, se encueno otro
pedado en la esquina
de la Yolenia, de cuyas
Multas se ha acordado
D. Antonio, y se ha pueno
en marcha hta presen
tarse a V. y no me ha

Vallejo Documents
H. Bancroft Collection

Si es posible desentrelato
ni q' haicete vea q' otra
a violencia, y q' no an
viene q' dese lo q' viene
a su cargo sin d'no. no
obstante las Llaves que
dan en caso de N. Sta
interim. Y se dice dis-
poner a todo, pues d'
Ameno marcha aora
mismo con familia y
equipaje, quedando los
trabajos a fuerza de caso
a Solano, y al Mayor.
Demos.

No. 2680

81-

Adjunto uno de los pa-
peles q' se han concor-
dado con la D. Anu-
mo, como au mismo, una
paran los Capit. Gen-
tiles q' se han presentado
todo lo q' queda a N. S.
su conocimiento.

Dice y Califico
Libre, Senoma N. S.
24 de Feb.
Don J. Dominguez

No. 2680

Don J. Dominguez
Libre y Califico

1836 Nov. 24

Sonoma, Nov 24. 1836.

NO 2684

D. A. Rodriguez, Military Command ad interim in Sonoma, the Command
of San Vallejo, informing him of certain threats against D.
Antonio Ortega, who was in charge of the General's work, and
abandoned every thing he brought his family & in consequence
of such threats, the books of various lists of Captains
of the Militia who have presented themselves.

COM: Militar in
Hrina de Sonoma

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acaba de presentar
sere D. Antonio Ortega con un
papel q^e rasultó hoy p^o la mañana
na pegado en la puerta del
Saguar de la finca, el q^e dice asi:
miera Ortega! á. c. De esta mis-
ma clase, se encontró otro pega-
do en la esquina de la Yglesia,
de cuyas resultas se ha avolun-
tado D. Antonio, y se ha puesto
en marcha hta presentarse á V.,
y no me ha sido posible detenerlo
ni p^o hacerlo ver q^e obra de
violencia, y de q^e no conviene q^e
deslo q^e tiene á su cargo, sin
aidⁿ no obstante, las Llaves qu-
dan en casa de V. Hta interin^l.
Se sirve disponer de todo, pues D.

Antonio marcha ahora mismo
con familia y equipaje, quedán-
do los trabajos de fuera á cargo
de Solano, y del mayor domo

Es ad punto uno de los papeles
q se han encontrado con-
tra D. Antonio, como asimismo
una razon de los Capit. Agen-
tiles q se han presentado, todo
lo q aviso á V. p. su conocim^{to}

Dios y Calif. Libre, So-
noma Nov. 24, de 1836.

Dam. A. Rodrig^z

Por Com^{te} Agral del
Estado Libre de Calif.

No. 268^c

Osio, Antonio Maria : [Lith. a] Marano G. Vallejo, Nov. 26, 1836

270

Los Angeles

Re the pronunciamento at Monterey and other
political matters

With transcript

C-13
3

Nº 270

1836, Nov 26
Antonio Ballerín a Mr. G.
Vallejo relativo al Proceso
crimenal en Monterrey,

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mr. Mariano G. Vallejo

Amable Amigo: Ha V. sabido las noticias que corren por algun mal uso lo abultado que las pintan segun la distancia que andan. Asi pues cuando aqui respecto de los acontecimientos de Monterrey, y deseo de saber lo cierto, por una casualidad sali comisionado nombrandome el punto para que saliera hasta encontrarme con Villa y Buena y trajera una razon circunstanciada, o el plan por el que se sabia se habian pronunciado. A las dos horas ya estava en camino, y a mi llegada a San Buenaventura vi luego el conspiguio plan que me enseno mi tio Carlos. No puedo asegurar al V. las consecuencias tan funestas que se me vinieron de golpe a la imaginacion: a mi amio tio Carlos para decirle que avia poco favor al con imponer si quier que via tal plan, y permito que circulara ya q. Castro y Dautista se desahian solo por condender con otros mi amigos, al decirlo, el dolor que sentia me privo enteramente de los sentidos y quide muerto por algun tiempo. Crea V. que lo mas que me puedo ser la burla a los Californios que en breve sufriran presentandose como un objeto de risa.

Con anticipacion a todo llego aqui la expresion de un individuo que el dia de la faccion se allava alli abordo de un buque yo estoy en salvo si estos penderos de los Californios pierden. Amigo Vallejo otro que no me consue y sea esta creencia que soy un loco pero V. que como mi calma ya ha visto que esto es lo unico que me salva

sacara por imposicion lo que me ha echo padecer tan hon-
rosa imposicion dirigida a los que actualmente estaban al
frente del peligro.

No. 270a
El mal ya esta echo y el remedio es lo que es neces-
ario buscar. O quiza podria allarlo pues aun no estamos
sin recursos para buscar la indulgencia del supremo go-
bierno sirviendole a O. de plano el ir como nuevo diputado
actuando primero para formar un gobierno interior, si no
con apreciacion a las leyes, a contento del territorio. Orde-
narlo pronto es lo que mas nos interesa para evitar la
formacion de otros planes, pues como en otras partes hay
aqui mas abundancia de picaros que de hombres de bien,
este es el tiempo para ellos de felicidad, y en que cometeran
los errores que no eran experimentada que es de romper pues-
tas y acercar por Robar ya aqui nos son enseñado la ca-
chita (como ellos dicen) y despues Oya y cacha nos meteran
mientras este paralizada la administracion de justicia.

Hay noticias ciertas que no obstante la pobreza de ma-
las en que esta la Republica abra ya la campana sobre Texas
con quien no debemos compararnos en fuerzas, ni aspirar
a lo que pretenda pues sin gastar el gobierno un solo real
se aria Napetas y castigarnos con crueldad nada mas que
con dar a la plebe de honora mano libres sobre los intere-
ses de este suelo. No no tengo que perder mas que mi D.
Liquido, y moriria de Robia si lo viera generiar en mi
sacerdotal. Asi usuderia a todo por sus propiedades ad-
quiridas con tanto afan y trabajo.

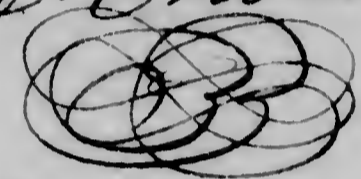
Tengo presente que varias veces acordandonos
yo y O. de la quinteron con el Senor Echandia en S. Diego
sobre Independencia, O. mismo convenia en que si pron-
to la banian por convien al pair, lo veriam (y ya
de diez) nuestros viznietos; todo esto me da idea de
que no tuvo O. ni noticias de que sobre nuestra ca-

lora iba a flamear siete pebillon con una etrola y
nos visitarian?

Por el Senor Buelna y Villa sobre las medidas que de
Sta Barbara a San Diego se toman para conservar el orden
esta disposicion que casi a un mismo tiempo acordaron los
tres puntos, sofoco otro pronunciamiento en que se iba
aillar tanta multitud de Indios como tuvimos el 32. y
muchos tramos y de justicia, pero como todas estas movimi-
entos al fin nosotros los unos de sufrir, ha quedado medio sola
pade y se mantiene a la expectativa para impedir lo que
a los gangues que no toman tan a las cosas, parte activa
en opiniones politicas del territorio

Amigo yo espero que el influyo de O. trabajara mu-
cho en esta ven para aquietar los animos y reunidos dispuete
mos de la quietud y tranquilidad que le desea un amigo

Antonio M. Orio



Al amigo Leandro saluda a O. con muchos afecto

No. 270f

1836 - Nov. 26

(Copia a M. L. V. - Promun
Monterey)

pp 2706

Amo. M. L. V. a Mariano G. Vallejo
about pronunciamento in Monterey.

Angels, Nov. 26 de 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Apreciable amigo: Ya V. sabe las noticias
q' corren por algun mal suceso lo abultado
q' las pintan, segun la distancia q' andan.
Asi pues, sucedio aqui respecto de los aconte-
cim^{to} de Monterey, y desearo de saber lo
cierto, por una casualidad sali comisionado
nombRANDOME el pueblo p.^o q. saliera hasta
encontrarme con Villa y Buena, y trajera
una razon circunstanciada, o el plan
p.^o el q.^o se sabia se habian pronunciado.
A las dos horas ya estaba en camino,
y a mi llegada a Sta. Buenaventura vi
a luego el conspicuo plan que me
enseño mi tio. Los dos no puedo figurar
a Vd las consecuencias tan funestas q.
se me vinieron de golpe a la imaginacion.
Hable a mi tio Carlos p.^o decirle que
haria poco favor a V. conseriores si quiera
que vio tal plan, y permitio en circular
ya q' Leaton y Bautista lo dejarian solo

No. 270 c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

pa concordar con otros: mi amigo, al decirlo; el dolor que sentia me privó enteramente de los sentidos y quedé muerto por algun tiempo. Crea Ud. que lo mas que he sufrido es la burla á los Californios que en breve sufririamos presentándonos como un objeto de risa.

Con anticipacion á todo llegé aqui la expresion de un individuo q. el dia de la accion se hallaba alli á bordo de un buque, ya estoy en salvo si estos pendejos los Californios pierden. Amigo Vallejo; otro que no me conoce y lea ésta, creerá que soy un loco, pero Ud. que conoce mi calma, ya ha visto q. esto es lo unico que me exalta, sacará p. suposicion lo que me ha hecho padecer tan honrosa expresion dirigida á los que actualmente estaban al frente del peligro.

El mal ya está hecho, y el remedio es el q. es necesario buscar; Ud., quizá, podría hallarlo, pues aún no estamos sin recursos p. buscar la indulgencia

No. 270 d

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

del Sup. p. p. p. viniéndole á V. de paseo el ir como nuevo diputado, activando primero p. poner un gobierno interino, si no con aproximacion á las leyes, á contento del territorio. Ordenarlo pronto en lo q. mas sea interesá p. evitar la formacion de otros planes; pues, como en otras partes, hay aqui mas abundancia de picaros q. de hombres de bien; éste es el tiempo p. ellos de peticiones, y en q. cometerán los errores q. no hemos experimentado, q. es de romper cuentas y asesinar por robar; ya aqui nos han enseñado la cachitá como ellos dicen y despues olla y cachá nos meterán mientras esté paralizada la administracion de justicia.

Hay noticias ciertas que no obstante la pobreza de reales en q. está la Republica, abri ya la campaña sobre Tefas con quien no debemos compararnos en fuerza, ni aspirar á lo que pretende, pues sin gastar el Gob. un solo real, se haria respetar y castigarlos con crueldad nada mas que con dar á la plebe de Tehora mano libre sobre los intereses de este suelo. Yo no

No. 2700

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tengo que perder mas que mi D.º de liquidar,
y miseria de rabia si los viera generias
en mi Ducado. Asi sucederia a todos
por sus propiedades adquiridas con tanto
afan y trabajo.

Tengo presente que varios sucesos
acordándonos yo y Vd de la giestion con
el Sr. Obispo en San Diego sobre Inde-
pendencia, M. mismo convenia en que
si pronto la hacian por convenir al pais,
lo verian y ya de viejos nuestros hijos; todo esto
me da idea de q. no tuvo M. ni noticia de que sobre
nuestra cabeza iba a planear cierto pabellon con
una estrella, i. y nos visitarían?

Por el Sr. Buena y Villa sabria las medidas
que de Sta. Barbara a San Diego se tomaron, para
convenir el orden, esta disposicion que casi
a un mismo tiempo acordaron en tres puntos,
eficaz otro pronunciando en que se iba a hallar
tanta multitud de Indios como tuvimos el
52 y muchos razones y de prestigio; pero como
esto moviendo al fin nosotros los vamos a sufrir,
ha quedado medio solapado y se mantiene
a la expectativa p.º impedir digga si
los Yunguis que no tomen tan a las claras,
parte activa en opiniones politicas del territorio.

Amigo, yo espero que el influjo de V.º
trabaja para muchos en esta vez, p.º de quietar los animos,
y reunirlos, dispuestos de la quietud y tranquilidad que
se desea en el pais. (u.º) Antonio de la Olla.

Torneo y Mendivil, José María, 1789-1853: [Carta al] Comandante Grat de la
Dte. California, Dec. 1, 1836

271

Mexico City
Transmitting copy of the letter to the
Comandante General concerning salaries
of military surgeons.
With transcript.

C-13
3

SECRETARIA
de
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central. Mesa 2ª

10.271
Dic. 1º 1836-

Vellozo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836, Dic 1º Hoy digo al Sr. Comisario Grad. de
Fonnel al Comd. Mejia digo lo que sigue?
Genl de la Alta California rela- Impuesto determinado el E. S.
tiva a sueldo Presidente interino de la nota de P. S.
de Cruzano de las tropas, art. 43 de 28 de Agosto ultimo, en q.
solicita resolucion sobre varios pun-
tos de la ley de 6 del mismo, relativos
al Gen. de salud militar, S. E. ha resuel-
to manifestar a V. S. q. el sueldo q. deben
disfrutar los Cruzanos de cada una
compañia de las presidiales de los
Departam.ºs internol y California, de-
be ser de los de Cuerpo, es decir que deben
gozar del sueldo de setecientos veinte pe-
sos asignados a estos, pero no así lo dice
de la dotacion de California, porque
estos tienen designado el de mil quinien-
tos pesos cada uno por la ley de 8
de Mayo de 1825. Con respecto a un
el Cruzano de Batallon de Invalidos
cuando no este sobre las armas, debe go-
zar del sueldo de los de los Cuerpos y
no las ochenta y ocho centesimas que
tiene señalada en el Reglamento de re-
tiras de 1816, y en de lo deben hacer
solo los descuentos de Montepio y De-
mas los de Invalidos, debe decir

a V. S. que lo mismo que los permanentes y disfrutar sus individuos los haberes de viudas y con mas razon, como el citado facultativo tiene que atender a los inhábiles; y debe tambien hacerse de suertes de Montepio e Invalidos como a los demas. En cuanto a si deben considerarse como permanentes a los Cirujanos de los Cuerpos activos sin embargo de lo que expresa el art. 8.º de la ley de 18 de Setiembre de 1828, S. E. ha resuelto que si se consideren permanentes por que aunque el mismo Decreto no comprende en la plana mayor veterana al Cirujano, esto se hizo segun numerite por que entonces no existia legalmente el Cgo de salud militar, en concepto de que se ha tenido presente que aun cuando sean permanentes los cirujanos de los Batallones activos no resulta gravado el erario cuando estos no esten sobre las armas, por que pueden ser destinados a otros, o a los Hospitales militares; advirtiendole a V. S. que en cuanto al ultimo punto de su consulta sobre las gratificaciones de campana, se tiene ya comunicada la resolucion conveniente, con fecha 18 de Noviembre pp.º al C. S. Sr. de Hacienda = Lo q.º de la misma Suprema or.

No. 2710

den comienzo a V. S. para su conocimiento y como resultado de su citada nota que contesto))

Y lo traslado a V. S. para su conocimiento y fines que le correspondan.

Dios y Libertad Mexico Siembre 1.º de 1836.

J. J. J. J.

No. 271F

Sr. Comand.º Gral de la Alta California }

1836 - Dec. 1

N. 271 b

(Lomel - sobre sueldos de cirujanos)

Secretaría de Guerra y Marina,
Sección cont. Abasco }

Hoy digo al Sr. Comisario
Gral. de Méjico, digo lo que sigue:
"Impuesto definitivamente el
Emo. Sr. Presidente Int. de la re-
ta de S. N. 14 de 25 de Agosto úl-
timo en que solicitó resolución so-
bre varios puntos de la ley de 6 del
mismo, relativos al Gto. de salud
militar, S. C. ha resuelto mani-
fiesto a S. N. que el Sueldo que de-
ben disfrutar los Cirujanos, de
cada ocho compañías de las pu-
sionales de los Departamentos in-
te^{ros} y Californias, debe ser de los
del cuerpo, es decir que deben go-
zar del sueldo de setecientos run

No. 2710

se pesos asignados a estos, pero
no así los de la dotación de
California, porque estos tienen
designado el de mil quinientos
pesos cada uno por la ley de 8 de
Mayo de 1820. Con respecto a
que si el cirujano de Batallón
de Invalidos, cuando no está se-
bre las armas, debe gozar del suel-
do de los de los Cuerpos y no los
ochenta y ocho centesimos que
tiene señalados en el reglamen-
to de retiros de 1816 y si se le de-
ben hacer solo los descuentos de
Montepío, además los de Invali-
dos, debo decir a V. S. que lo mismo
q. los permanentes y disfrutar sus in-
dividuos los haberes de vios y con
mas razon cuando el citado facult-
ativo tiene q. atender a los invalidos,
y debe tambien hacerse los descuentos
de montepío a invalidos como a los de

No. 2711

mas. = En cuanto a si deben conside-
rarse como permanentes a los ciruja-
nos de los Cuerpos activos sin embar-
go de lo que espresa el art. 8.º de la
ley de 12 de Feb. de 1823, S. E. ha re-
suelto que si se consideren permanen-
tes porque aunque el mismo decreto no
compende en la plana mayor retira-
na al Cirujano, este se hizo segura-
mente porque entonces no existia
legalmente el Col. de Salud mil-
itar en concepto de que se ha tenido
presente que aun cuando sean per-
manentes los cirujanos de los Ba-
tallones activos no resulta grava-
de el Curio cuando estos no estan
sobre las armas, porque pueden ser
destinados a otros o a los Hospita-
les Militares, advertiendo a S. E.
que en cuanto al último punto de
su consulta sobre las gratificacio-
nes de campaña se tiene ya resu-

No. 2710

le pesos asignados a estos, pero
no así los de la dotación de
California, porque estos tienen
designado el de mil quinientos
pesos cada uno por la ley de 8 de
Mayo de 1820. Con respecto a
que si el cirujano de Batallón
de Invalidos, cuando no está se-
bre las armas, debe gozar del sub-
ido de los de los Cuerpos y no los
ochenta y ocho centésimos que
se le asignados en el reglamen-
to de retiros de 1816 y si se le de-
ben hacer solo los descuentos de
Montepío, además los de Invali-
dos, debe decir a V. S. que lo mismo
que los permanentes, y disfrutar sus in-
dividuos los haberes de vios y con-
mas ración cuando el estado facult-
ativo tiene que atender a los inhábiles,
y debe también hacerse los descuentos
de Montepío a Invalidos como a los de

No. 2711

mas. = En cuanto a si deben conside-
rarse como permanentes a los ciruja-
nos de los Cuerpos activos sin embor-
go de lo que expresa el art. 8.º de la
ley de 12 de Feb. de 1823, S. E. ha re-
suelto que si se consideren permanen-
tes porque aunque el mismo decreto no
comprende en la plana mayor vetera-
na al Cirujano, este se hizo segura-
mente porque entonces no les existía
legalmente el Col. de Salud mil-
itar en concepto de que se ha tenido
presente que aun cuando sean per-
manentes los cirujanos de los Ba-
tallones activos no resulta grave
de el Erario cuando estos no están
sobre las armas, porque pueden ser
destinados a otros o a los Hospita-
les Militares, advirtiéndose a V. S.
que en cuanto al último punto de
su consulta sobre las gratificacio-
nes de campaña se tiene ya resu-

niado la resolución, convenientemente
su fecha 18 de Nov. pp. al Sr. Sr.
Sr. Sr. de A. de. = Lo que de la
misma suprema orden comunico
a S. para su conocimiento y
como resultado de su citada
nota que recibí.

No he pasado
a S. por su conocimiento y
finas y de correspondencia.

Dios y Libertad, Mexico
Diciembre 11 de 1836
Fernel

Sec. Com. Qual. }
de la Alta Cal. }

No. 271E

Tornel by Mendivil, José María, 1789-1853]: Circular, Dec. 1, 1836

272

Mexico City

States that no criminal accused of theft
shall be in military service during the
time of his sentence.

With transcript.

C-B
3

20212
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
Sección de Justicia y Negocios

1836. Dic 1º


Formel al Comandante Gral de la
Alta California relativa a
reos.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular El oficial mas en cargo de la Sección de Justicia y Negocios Relativos en nota de 29 de Julio ultimo me dice lo q. sigue.

"E. S. Robinson dirigió varios reclamos por las autoridades judiciales sobre la aplicación q. se ha echo al servicio de las armas de algunos reos sentenciados a muerte p. la guerra. Se ha recibido respuesta el E. S. de parte del Ministerio del Cargo de G. E. se recuerda a todas las autoridades militares el mas exacto cumplimiento de la ley de 29 de Mayo del 26 q. prescribe q. ningún condenado p. la guerra sea aplicado al servicio de las armas durante el tiempo de su condena. A cuyo efecto tengo el honor de decirle V. E."

Lo q. transcribe al de sus Com. p. su integridad y cumplimiento.
Dios y Libertad My. Co. Dha. 1º de 1836.

Formel


Al Com. en J. de la Alta California.

1836 - Dec. 1. W. 2720

(Formel - sobre reos)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Secretaria de Guerra y
Marina D. Com. en J. de la Alta California }
Circular

El oficial mas en cargo de la Sección de Justicia y Negocios Relativos en nota de 29 de Julio ultimo me dice lo que sigue:

"E. S. Robinson dirigió varios reclamos por las autoridades judiciales sobre la aplicación q. se ha echo al servicio de las armas de algunos reos sentenciados a muerte p. la guerra. Se ha recibido respuesta el E. S. de parte del Ministerio del Cargo de G. E. se recuerda a todas las autoridades militares el mas exacto cumplimiento de la ley de 29 de Mayo del 26 q. prescribe q. ningún condenado p. la guerra sea aplicado al servicio de las armas durante el tiempo de su condena. A cuyo efecto tengo el honor de decirle V. E."

No. 272 b

Adon su apl. en el ser-
vicio de las almas, durante el
tiempo de su ausencia. El cual
oficio tiene el honor de deberlo
a U. E.

Se g^o p^o mandado a U. de
sub^o orden p^o su inteligencia
y cumplimiento.

Dios y Libertad,
Mexico D^o M^o 19 de 1851
Jornal

Don Juan G^o de A.
La Alca. Cal.

Carillo, Carlos Antonio [de] [de] [de] 1783-1852: [Carta a] Guadalupe [Vallejo],
Sec. 1, 1836

273

Buenavista

Stating his approval of the resolution
against business and other matters

For transcript, see folder 278

C-B
3

1836. LHe 1^o

Carlos Ant^o Carrillo a Mr.
H. Vallejo aprobando la revolu-
cion en contra de Gutierrez.

San Juan. D. P. 12 de Mayo. 1836. No. 243

Miguelido. Guadalupe

Yo he convivido muy dispuesto a tu muy aprecia-
ble y del pasado, pues la que llevo tachito esto la ire repri-
ta para q. no te quejares que no te constaba, y pudiese la
seder, se binioran algunos malos pensamientos, y me perso-
na abu i imaginacion; hai si pues, q. la empresa q. em-
prendieron Castro y Pautista, ha sido tan lo haba p.
son, q. no te pudes imaginar el gran negocio q. me ha
compano, y me ha acompaña hasta la fecha pues se termino
von ambo q. tu con mis antiguas ideas, ten mis mas
q. entabula mi asis recando, y q. sala q. entonces se abiera
larificad, pues las opiniones en ese tiempo estaban ca-
si reunidas con plan, y era la causa q. uita, p. q. no se
da nada a independencia en el: si, no me negare jamas
q. soy muy adicto ha ella, q. soy pro provisionario muchas
brazas, y que entera m. t. serian q. fuis, pero me pa-
rese que esa grande obra, se podria abir echo en por
ano, despues de este 1.º paso q. se ha dado, porque el gov.
esta bien satisfecho, y lo muy i. n. c. q. se han portado con
nuestro lo California, cuanto mandatario no ha manda-
do aqui, desde Coman. q. rat. in cluse abajo, hai como
empleados ladrones a Hacienda, y consiguiente estoy tan

persuadido a esta bondad que quisiera pudiera asegurar a
 en igual intento anual tendrían p. muy justo y conveni-
 ente, p. que bien conoce todo el gov. a tal efecto, que todo sape-
 to que pretende diting en este punto, es p. que absoluta-
 mente noten a que subsistir, y bien se sabe. a tener, i p.
 rotom? a unate para: Aunque en cuanto a q. ninguno de
 ellos este conditino, me repito q. heido a esta sagrada
 para mi y todo California del sur, pero comparado su
 extension en la separacion, notito a lo p. quisimo recurso
 que esta p. a un p. de. Ya en mi anterior te digo mu-
 cho sobre la materia, y me parece es cuando p. iterar a lo,
 y si con la ida de Anst. y Daniel Hill (p. quienes esta
 basad algo p. de ballan a comisionado) non combinen en
 lo que esta de los p. pongan, y q. ya q. de la comina
 sion esta enteramente a p. a unate, si siempre en
 la opinion a la com. m. d. en que quiden b. b. y la
 comisionado, a tal Barb. p. los Angeles me parece q.
 no andara mucho en combenir, p. tengo a p. a unate
 tengo amigos en aquel punto, a un q. tengo intencio-
 nes andarme una p. d. a p. halla en cuanto me desear
 que impugneto a un muchos q. mere en esta a un
 noticiosa a un, que estoy haciendo lo referido por
 bles p. p. a unate en grande rango, p. que tiene todo lo ele-
 mento necesario p. de. Digo esto sin ninguna y de

Pa. a un q. Wanders lo que la ambicio en el estado
 en que la vida. Digo p. a un q. me ay a un una p. d. i-
 ta a unate a unate a unate, y a unate p. lo que p. a unate
 combenirse con U. a unate comisionado, y entonces q. a unate
 a unate p. a unate en corriente, y si talora quida p. lo d. i. p. a unate.
 p. lo del norte, ya cominab a unate a unate, desde
 luego que mitarea a unate a unate a unate, p. a unate
 no hagando mas q. la reunion a unate, y a unate de
 andar saltando como el sapo, y p. mayor claridad, y q.
 me entienda a unate, a unate a unate, a unate a unate
 dar, y a unate California, q. es lo que a unate a unate
 mas que nada, p. que los a unate a unate a unate
 a unate a unate q. ya andan p. a unate a unate a unate
 queriendo a unate a unate a unate, como a unate
 p. a unate a unate original a unate a unate, y es a unate
 a unate q. se haga a unate a unate a unate p. a unate
 p. a unate a unate, tanto a unate, como a unate a unate
 a unate a unate a unate a unate a unate a unate a unate
 las familias, a unate a unate, es el que a unate a unate
 a unate q. a unate a unate a unate.
 Saludame a Bautista, y a Car-
 tro, y al primero dile que esta la vida p. a unate

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

q. nolo hago p. V. reparado lo primero p. V. de
Getiempo y lo 2.º p. que considere que en ambos no
hay separacion en persona, sino q. los conde
ro una misma. No. 2720

Señor Cayo una orden que
no mando abrir p. que sola leyera, y pedir
libertad que se iba a morir en mi presencia,
nose si es tanto, o de quanto, o de queanas se queirre mo
rir, si ellas d. cosas nose a cual aturme, pero al
go me a praximo al 1.º Otalbo seria el de
ra, q. haora Cayo en esa Resesion.

En quanto a lo otro tambien
pedigo q. se efective, y si no se ataja o pronto
se mal, quier sabe p. que hay mucho ma
lo an como hay buro, y es muy rarissimo de
abrir la compuerta alla arriba, para lim
piarla del mucho fango, que le embarasa
para que las aguas se mantengan cri
stalinias, y se buen gusto al paladar, y nose ori
ginan piedras en el cerro alla arriba, y
no resulte un dolor a murir.

Murmuras a suprimo q.
quise tiene mar y un q. lo entor q. an echo, y
comiso a saludar las sobrietas, y como se de
lagano a ti y Bautista manden a la

San Lorenzo
Carril No. 2

Baudini, Juan, 1800-1854: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Dec. 3, 1836

274

San Luis Rey

Noting his departure of the pronunciation of Monterey,
with note at end by P. Pico.

With transcript.

C-B
3

1836 - Dec 3.

no. 274

Bandini & M. G. L. disapproving
the pronouncement of Nov. 3.

Don D. Mariano J. Vallejo.

San Luis Rey y San Diego de 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mi caro amigo y hermano.

No es tiempo de exponer mi sentir nuevamente en la esfera
de los experimentos de tan contestaciones alas que se le ha visto. No
pido en el tiempo, y me voy solo de las circunstancias de
tu pais natal, y mis adios.

Los sucesos de Monterey me tienen (se lo puede
con seguridad) en un estado de delirio. Por simpatia como me
por donde estabamos trabajando por mejorar la suerte de nues-
tro cada dia mas degradado territorio, y cuando los sentimien-
tos lo obligaban a apreciar la epoca, la exaltacion,
pone un freno a tan justa esperanza. Pensemos un fin im-
pero se le han puesto trabas que han hecho retroceder con
mucho piedad, destruye nuestros principios, pone una vigilan-
cia a nuestras operaciones de justicia, y el fin destruye de
mas la paz politica.

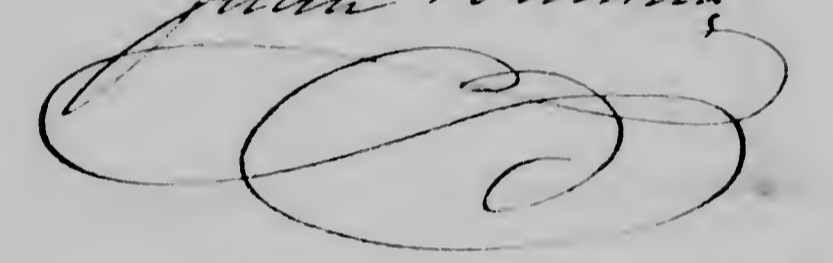
El pronunciamiento del 3 del pueblo que no ha visto por el de don
co del Alcaide de la Dip. de 7 del mismo, ha sido el paso mas
abomable que puede imaginarse. El contiene medidas al paso de
violencia, falsas e insignificantes por nosotros, abate nuestros pro-
sentimientos y en suma quedita la indignacion. Queremos
ver si un partido que se desgracia esta sofocado, declarar la

No. 274a

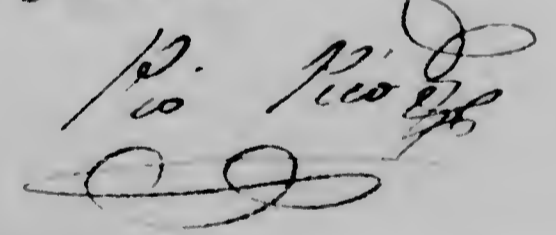
guerra sin fuerza ni recursos, y manifestar la opinion sin
 advertir las consecuencias, sin violencias muy notables y q.
 precisamente no conduce al oporrio ala venganza, y q.
 clumia ala venganza. ¿Para q. pues apelar a un hecho de
 tanta responsabilidad? Hay amigo es posible contrariar asi
 mismo sus opiniones, p.^o lo es mucho mas ver uno a sus
 amigos comprometidos en un lance tan forzoso. No amo a
 California tanto o mas q. el pais adonde vi la luz primera,
 y no puedo menos q. usar en sus honras las dignidades q.
 p.^o lo futuro provea, p.^o una medida tan inconsequente.
 Para obtener los derechos en su mismo pais, p.^o costar los
 males posibles q. nos causan los gobernantes forasteros y
 p.^o asegurar nuestra afortunada carrera politica; creo no
 hera menester apelar al arroyo, ala adversidad y al crimi-
 nen. En derecho y en politica esta prohibido un prome-
 ciamiento como el presente, y en nuestro destino esta fi-
 jado seguir el movimiento de la gran mara de q. somos un
 muy pequena porcion; este es mi sentir y mi deber. No es en
 q. tu estes comprendido en el asunto a q. me refiero. p.^o consen-
 tido tu impulso, tu prudencia y discrecion, se recomienda p.^o
 todos los medios honrados de tu provida, procura desahar tal
 horror, y pongas a nuestros cara amigos al abrigo de los pe-
 ligros. Busquemos los medios, mobamos los recursos todos p.^o
 evitar las desgracias q. andia el presentamiento; hagamos p.^o
 dar otro colorido ala cosa, y desfogar el pecho: pareceria

difficil p.^o con el trabajo y la constancia me creo que
 qued al menos disimulable. Se ha tratado de una Reu-
 sion de autoridades municipales p.^o medio de Comisiona-
 ros; esto si se verifica puede substraer lo uno y conseguir
 lo otro, es decir vencer fuese p.^o disipar la responsabilidad
 del hecho ante la nacion, y establecer los mundos en los lin-
 gos del pais o como mejor dicte la prudencia p.^o la suer-
 te feliz de la California. En el juicio y en la moderacion
 alcumo esto, y como yo no pueda contribuir eficazmente
 a algun laudable objeto alo menos rogare a Covarrubias al
 ser supremo p.^o tan gocondino fin.

No he querido dirjirme a nadie mas q. a ti p.^o
 q. tu estas empapado en mis sentimientos y como
 p.^o q. te comoco con bastante razon p.^o publicar mis de-
 as con toda la sinceridad del bien q. es lo unico q. me
 propongo; asi como manifestarte spre mi voluntad
 p.^o soy tu amigo y tu Padre.

Juan Mendez


No. 274f

Primo salud y limo le deno su afmo. Amigo y
 primo que quedo a sus ordenes
 P. P. P.


No. 274g

D. Mariano G. Vallejo
Teniente o Subteniente del No.
de San Fran.

Al Sr. Rey

1836 - Dic. 3.

No. 274b

Juan Pandini to Mar. G. Vallejo.
disapproving the proceedings, or premu-
ciamiento of 3.º Nov. 1836. - At foot two lines
from Pio Pico to said Vallejo.

J. Luis Rey, Dec. 3.º de 1836.

Mi caro amigo y ahijado: No es tiempo de
exponerte mis justos resentimientos en la
falta que he experimentado de tus contesta-
ciones a las q. te he dirigido; repito,
no es tiempo, y me ocupo solo de las cir-
cunstancias de tu pais natal, y mio
adoptivo.

Los últimos sucesos de Monterey
me tienen (te lo puedo casi asegurar)
en un estado de delirio. Por simpatia,
aunq. no por acuerdo, estábamos tra-
bajando para mejorar la suerte de
nuestro cada dia mas desgraciado
Territorio; y cuando los sentimientos li-
sonjaban que se aproximaba la
epoca, la exaltacion pone un freno
a tan justa esperanza. Buscamos un

No. 274c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

fin; crepisco, se lo han puesto trabas que han hecho retroceder con mucha pérdida, destruye nuestros principios, pone una vigilancia á nuestras operaciones de justicia, y, por fin, desastrosa á la mas sana política.

El pronunciamiento del 3 del presente que no he visto; pero que de luego del acuerdo de la diputacion, de 7 de l mismo, ha sido el paso mas avanzado, que pudo imaginarse. El contiene medidas, al paso que violentas, falsas é insignificantes por nosotros; abate nuestros sentimientos, y, en suma, predispone la indignacion. Querer hacer revivir un partido que por desgracia está sofocado, declarar guerra sin fuerza ni recursos, y manifestar la opinion sin advertir las consecuencias, son violencias muy notables, y que sin duda pronto nos conducen al oprobio, á la venganza, y por conclusion á la vergüenza; ¿para qué, pues, apelar á un hecho de tanta responsabilidad? Ay, amigo! es sensible

No. 274d

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

contrarias á sí mismo sus opiniones, pero lo es mucho mas ver uno á sus amigos comprometidos en un lance tan funesto. Yo amo á California tanto ó mas que el pais adonde vi la luz primera, y no puedo menos que llorar en mi secreto las desgracias q. p.º el partido proveo, por una medida tan inconveniente: p.º obtener los destinos en su mismo pais, para cortar los males positivos que no causan los gobernantes forasteros, y p.º asegurar nuestra afortunada carrera política; creo no era menester al arrojo, á la aduersion, y al crimen. En derecho y en política está prohibido un pronunciam.º como el presente, y en nuestro destino está fijado seguir el movimiento de la gran masa de que somos una muy insignificante porcion; este es mi sentir y mi deber. Yo no creo que tú seas comprendido en el asunto si que me lo fies; pero conociendo tu influjo, tu prudencia, y discrecion, te recomiendo por todos los medios honestos de tu probidad,

No. 2742

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

procuras deshacer tal error, y pongas á nuestros
caros amigos al alcance de los peligros:
busquemos los medios, miramos los
resortes todos p.^a evitar las desgracias que indica
el pensam.^{to}; hagamos por dar otro colorido á la
cosa y disfrazar el hecho: parecerá difícil, pero
con el trabajo y la constancia me creo, si no fácil, al
menos disimulable. Se ha tratado de una reunion
de autoridades municipales por medio de
comisionados; esto, si se verifica, puede subse-
guir se uno y conseguir lo otro, es decir, buscar
por el p.^a disipar la responsabilidad del
hecho ante la Nacion, y establecer los mandos
en los hijos del pais, ó como mejor dicte la
prudencia p.^a la suerte feliz de los Californias.
En el juicio y en la moderacion al camp. esto,
y aun que yo no pueda contribuir p.^a parte
á tan laudable objeto, á lo mismo requie-
re de corazón al Ser. Sup. me p.^a en
grandioso fin.

No he querido decirle á nadie más
que á tí, porq. te estás empecando en mis
sentimientos, y á más, sup. te conozco con
bastante razón p.^a pulsar mis ideas con toda la
sinceridad del bien q.^e es lo único q.^e me propongo,
asi como manifestarte siempre mi voluntad, pues
soy tu amigo y tu padrino (sign.) Juan Bandini.
Punto: salud y tino te desea un amigo y primo q.^e
queda á sus ordenes. (sign.) J. B. P. ca.

Pico, Pto, 1801-1894 : [carta a.] Mariano G. Vallejo, Dec. 3, 1836

275

San Luis

Transcribing copy of letter from Alvarado
concerning revolt against Bustamante,
and expressing his (Pico's) surprise at
Vallejo's taking part in the revolt.

C-3
3

1835 Dec. 3.
Dio Pies A Mariano Guadalupe
Vallejo expresando su sorpresa al
saber que dho Vallejo habia tomado
parte en la revolucion contra de
Gutierrez

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 275
D. Mariano G. Vallejo
Teniente de la Camp. de G.
del No. 2
D. Vallejo

con
m
m
to
ca
ja
to
de
de
to

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sor. D. Mariano G. Vallejo
L. L. L. Dic. 3^o 1836

Mi Amado Pismo en la Costa q.
el Amigo D. Agustín Medina y Montenegro
con fho. lo del pp. Me dice lo siguiente.

»Concedo a docientos hombres al
mando de Castro suima Capitular alfo-
mand. Gubierny y todo lo guarnicion de es-
te punto el dia 6. del corriente. Este debi-
cion entao p. Ordeny de Vallejo q. lo de-
jara en sonando algo enfermo y puen-
to lo tendremos aqui?»

Siestam. Me he quedado sorprende-
do de lo esto, puen no pude ni puedo per-
dime q. V. este complicado en este asun-
to, y tanta may lo dudo cuanto V. que

No. 275
D. Mariano G. Vallejo
Comandante de la Camp. de P.
L. L. L. Dic. 3^o 1836

Vellejo Documents
H. H. Bancroft Collection

no habiendo querido nada p. mi, haiga
pasado en silencio objeto a tal tamaño. Pi-
mo Repito q. me cabe en mi senti esto y
por total no pare a darle toda la estimacion
de vida. El asunto me da siempre mu-
cha meditacion y esto mismo me comben
q. U. no ha tenido participacion alguna. Quise
no q. Hugo al. no pida compensacion segun
su contentacion. Mientras tanto dispen-
sa U. del afecto de sus amigos q. lo aprueva
con voluntad y en su apoyo. Amigo q. s. s. m.

No. 275a

P. P. D.
P. P. D.
P. P. D.

[Faint, illegible handwriting]

Carrillo, Carlos Antonio [de Jesús], 1783 - 1852: [Carta a] Guadalupe Vallejo, Dec. 5, 1836

276

Santa Barbara

Concerning the pronunciamiento and
other political matters

Fr. transcript, see folder 278.

C-B
3

San José, Dto. San José, 1836
Nº 276

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mi querido Sr. Guadalupe Vallejo

Me inquiriste muy a fondo en tu muy buena
P. 29 del primer periodo de tu libro p. m. q. p. ca. ma
si en la tierra aqui, pues con el mate de la p. m.
de Barb. tiene a tener cuidado en la zona de mi car
go q. lino adha. Sobre el contenido de tu carta
de Bertam. q. el Sr. Castro y Bauwitt, como e
igual m. te he an. con mis ideas, mas no
en el articulo de independencia, y si en quan
to ha mandatorio de Mexico, al. se me refiero
aqui California no era todavia en una
disposicion, p. la falta de curso, aunque poder
de saber, y esto todo no me la podras pagar
pues los Hombres Senates Cong. e habiendo

Sobre la materia me acuerdo o echo lamis
ma Reflexion, asi quisiera inspiraran a
mandararios; la cosa, segun mi opinion ubiera
sido mejor, y aberte echober al gov. de Me
xico, esta sentida q. tiene toda California, asi
de laborica del congo digo asta chio, digo, as
ta guierrez, y en ese modo no evitaban
de muchas cosas, q. no pueden causar tras
tor no, en nuestra felicidad, que sierta m. ta
bieramos coner independientes, pero me repi
to que p. h. h. no ^{No. 276a} conviene el serlo;
no en echo lo que anquerido, y les hadado lago
no lo q. antenido a alla, con las leyes y no
sobre; p. aqui se pone q. lo tipos aca
liforma i sierramos lo mismo que elly, con
trariando las leyes que no se combinan
ran, ya deoptando las que no adaptaran a
laberfisiencia en nuestro pais? esto mismo
ledigo a Dautista en una q. le escribi con Bu
el no, pero sin embargo estado lo ya echo;
si consideras que tiene algun remedio; haber

Si se en mienda, y si no, a lo echo pecho dice
el adagio bulgar. ^{No. 276a}
En cuanto al gov. federal me es
indispensable decir, que buntapas no a hayde as
ta lo q. tanto en el interior como aqui? no
meditamos a contestar laboridad y mudiran que nin
guero: hari es que nada la camo abentapas
con Redair no en el plan o en su articulo (q.
esto que no se restableca el gov. federal)
y lo que notaria supetar no solam. aman
daturig; hariamos ^{removiendo} lo que mas no combine
ra en nuestro felicidad asi como elly la an
echo para en personas en particular.
Yo estoy muy contento
con que el mando halla recaydo en ti, y i
de tener todo mi esfuerzo para que es
ten la go, politico y militar, p. q. no car
sumo, de li de do ambo mundo; es tran
tor no del orden, p. las opiniones.
de ambo, y esta causa q. en echo

7
Anterior anden como en andas as-
Fu lafa ^{No. 276^c}
Nada me parece q. se opone
aque en sus puntos, condescendieran a
q. se estableciera en San Ynes la Junta q.
se a propuesto p. esta A. Y. q. yo creo que
los Arz. condescenderan con lo dicho p.
este, y por ese modo se evitan muchas co-
sas que tal vez no muy convenientes, q. si
ya no ignoras, si no q. trabasaras, lo q.
sea natural, y justo cada cual, y no se
llebaran a consejo de alguano q. puede
haber maleficio a nuestro Pueblo.

Trabasare en inter, a te
esper las opiniones, q. estan algo tras for-
madas, entre los Arz. aqui y el Diego, y
yo v. b. aguan p. separar las reformas
mas convenientes a las Reflexiones q. se
p. esta e echo, y segun la general opini-
on de la Separacion de las Arz. y cuando mas se
sepuda, a renos p. aqui cuanto este ami-
alcanse, q. dando todo como siempre ha sido
sin embargo D. t. M. Carrillo

Carrillo, Carlos Antonio (de Jesús), 1783 - 1852: Carta a Guadalupe Vallejo, Dec. 5, 1836

276

Santa Barbara

Concerning the pronunciamiento and
other political matters

For transcript, see folder 278.

C.B.

3

1836 Dic^o 5
Carlos Antonio Canales a M^o S^o
Vallejo relativa al pronunciamiento
contra de Gutierrez

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San car. D^o 5 de Dic^o 1836
N^o 276

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mi estimado Guadalupe Vallejo

Me inquieto muy a fondo en tu muy gran
parte del primer periodo de tu vida p. m. q. p. casa
tiada la tibi agri, pues con el motivo de la p. m.
ha Barb. vive a tener cuidado de la gente en mi car
go f. lino adha. Sobre el nombrado de tu carta
sertam. q. el Sr. Castro y Baurista, como es
igual m. ha un error con mis ideas, mas no
en el articulo de independencia, y si en quan
to ha mandatorio de tu carta. al p. m. me refiero
aque California no esta todavia en una
disposicion, p. m. de la p. m. de la p. m. de la p. m.
de la p. m. y esto fatto no me la podras negar
pues los Nombres Senates Cong.^o e habiendo

Sobre la materia me acuerdo o echo lamis
ma Reflexion, asiis quisiedo despiraron a
mandararig; la cosa, segun mi opinion ubiera
sido mejor, y aberta echobar al gov. de Me
xico, esta sentida q. tiene toda California, des-
de la boca del Colorado hasta chico, digo, as-
ta Gutierrez, y en ese modo no evitaban
de muchas cosas, q. no pueden causar tras-
tor no, en nuestra felicidad, que sierra m. ta
bieramos conser independientes, pero me repi-
to que p. haver ^{No. 2760} no no conviene el serlo;
no en echo lo que anquerido, y les he dado lugar
no lo q. antenido a ella, con las leyes y no
sobre; pues aqui se pone q. la Hispania
California i sierramos lo mismo que ellos, con-
trariando las leyes que no me combinan
ran, y a doptando las que me adaptaran a
laber siensia en nuestro pais? esto mismo
ledigo al Dautista cuando q. le escribi con Ba-
clan, pero sin embargo a todo lo ya echo;
si consideras que tiene algun remedio; haber

si se en mienda, y si no, a lo echo pecho dice
el adagio bulgar. ^{No. 2761}
En quanto al gov. federal me es
indispensable decir, que basta no aya de as-
ta ley. tanto en el interior como aqui? pero
meditamos contestar la libertad, y mudiras que in-
guro. havi es que nada sacamos abentafar-
con Reduccion en el plan o en su articulo q.
esto que no se restableca el gov. federal,
y lo que notaria supetamos. ^{ambos} aman-
darian; hariamos lo que mas me combine
ra en nuestra felicidad asi como ellos la an-
cho para sin personas en particular.
Yo estoy muy contento
con que el mando halla recaydo en ti, y e-
de tener todo mi esfuerzo para que es-
ten la go, politica y militar, p. q. no car-
sumo, dilidido ambos mundos; es tras-
tor no del orden, p. las opiniones
de ambos, y esta causa q. en ubien

Anterior anden como en andad as-
Fu lafa

No. 276c

Valley Documents
H. H. Bancroft Collection

Vada me parve q. se opone
agua en sus partes, condensarian a
q. se establecien en las tres las partes q.
se a propuesto p. este A. Y. q. se cree que
los Ang. condensarian con los puntos q.
este, y de ese modo se evitan muchas co-
sas que talvez no se combendran, q. tu
ya no ignoras, sino q. trabasarian, lo q.
sea natural, y junto cada cual, y nos
llevaran a las cosas de alguano q. puede
haber malebulo a nuestro suelo.

Trabafare en inter, a te
cojer las opiniones, q. estan algo tras for-
madas, entre los Ang. aqui q. Diego, pe-
ro v. b. agan p. reparar las reformas
mas convenientes a las reflexiones q. se
p. risa e echo y segun la general opini-
on a la separacion de Mexico, y cuando mas se
sepuede, a renu p. Maqui cubanto este ami-
alcanse, q. dando tallo como siempre tuafeti-
simo D. N. S. P. D. t. M. Carrillo &

Carrión, Carlos Antonio de Jesús, 1783-1852: Carta a J Guadalupe (Vallejo),
Dec. 23, 1836

277

Recen. sentada

concerning plan for the *Forma oylli/omni*

With transcript

CB
5

N^o. 277
Cárlos Don^o Carrillo to M. G. Vallejo.

Sanaventura Dic. 23 de 1836.

a las 2 de la tarde.

Mi amadísimo prima Guadalupe: A toda
prisa te contesto tu muy grata de 14, dicién-
do te que he quedado tan convencido de tus
reflexiones que ya no tengo que hablar
nada, nada, en el asunto; mas de
hacer cuanto esté á mi alcance en reunir los ánimos
á la causa justa: así es, que creo no hay
necesidad de q. vengan mas auxilios que
en q. trae Bautista, y á la vista mia
en el coordinarémos cuanto hay.

En cuanto á lo que te digo en la que va
muy lacrada, así mismo como te digo
me lo aseguran; pero creo q. les saldrá mal
su proyecto, según las noticias que me
comunicas que trae el Catalina, y según
las noticias que trae el Sonorense que te
digo. Todo esto se confundirá seguramente
en la llegada de Bautista, á mas que ya
no tengo duda que así será; por lo que tengo hecho

No. 277a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

con varios que he hablado a mi Pueblo
Barbareño, y agentes que tengo en los
Arzobispados; no te encargo mas que la
reserva de los q. te cito en la primera,
y puedes pues te tomar las divinas
Providencias con quienes tanto mal nos
desean (en caso cierto) y supuesto que
aqui es adonde han venido a hacer
papel de honor porque en sus países lo
harian el que aqui hace un asno. ¿no
es verdad esto? Si, si, ya es tiempo,
Californios, ya es tiempo; y es el mas
propio de verificarlo: ¡lastima que
ya esté algo anciano; ya no estoy mas
de para vivir del mundo que estoy, y espero
no me muevan de este lugar, y así se les
será útil en cuanto me ocupen mis
amigos, gobierno, y todo adicto California

X X V V
(sign) Carlos Ant. Carrillo.

1836. Dic 23. No. 277c

Carlos Antonio Carrillo a
Manuel G. Vallejo, aprobando
los planes para la Independencia
de California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

abbede umi Reublo Darbarero, y asentes
que tengo en ay deij. en tu encargo mus-
que tu escriba ay que se sito en tu l.
y qm de pms se comen las Dibinas pro
bi dencia, con qm de tanto qm de dese
an (en caso de irto) y se pms de aqui es a
ende en bnda. hana papel a hana, fl.
que emen Paris loarian el que aqui an
ten. ano y mas bndad de. Si, si ya esti-
enpe California, ya est tiempo y es el me-
propia de verficar, a bastima que ya el
de alge. hana de ya no sty mas de para li
de. Con el modo de qm de, y es pero no qm de
band. en est lugar, ya qm de. hna hna el en
to me el qm de hna amiger, sev. y de adigto
California. hna de memoria de la tte y am-
de. hna de hna de hna de hna de hna de
de. hna de hna de hna de hna de hna de
de. hna de hna de hna de hna de hna de
de. hna de hna de hna de hna de hna de
de. hna de hna de hna de hna de hna de

Fragment of a document on the right page, containing faint handwritten text and a large scribble.

1836- Dec. 23

Carrillo á M. G. V. sobre la
Condición del país

Cp. rec 1836 Dec. 5

no. 278 l

Mr. D. Ferreras y
Dallejo
no. 277

Monterrey

Cacillo, Carlo Antonio (de Jesús), 1783-1852: [Carta a] Guadalupe Vallejo, Dec.
23, 1836.

278

Recuerdos

Requiere Vallejo to come south, bringing some
provisions and money.

With transcript. Transcripts for 270, 273 also
include for with a transcript for letter of Dec. 23, 1837!

C.B.
3

No. 278 h 1836 Dec 23
Carlos A. Canelo a M. G. Vallejo
relativa a la Independencia de
California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

tar a la tropa de Sierra en un camino que se llama
Esta noticia me la dio el Sr. D. Juan de
erris de se hallaba en el cargo del estacamento de
en aquel punto, y ha el mismo pedido estas palabras, de
nada retiraron de pronto y guardaba el depósito de los
500.^{os} de aquel Estado de ya habia despachado un correo
con el fin de que se le avisara de lo que se iba a hacer
con el expresado correo.

No. 278
Dicen tambien que se han contribuido a
na disposicion con Pedro, Juan, Domingo, Manuel, Domi-
gues, Vicente Sanchez, Estanislao, Piquero, Luis Arana,
y un tal Varrio, el secretario de la Comandancia en la
ciudad que se determino abrir a cargo de uno de los
1100 que en una sola opinion, pusi napsa de el Sr.
taponi a la tropa. La mayor parte de ellos tambien
legan muy seguros de que por el Sr. D. Juan de
de ido a marchar lo mismo, y porque me el Sr. D. Juan
de modo de adelantarse, y para que se le avisara de
por que no se tardara a avisar.

Hay noticia de que se vino en un dia
de la tropa, y que el Sr. D. Juan de
de la tropa, y que el Sr. D. Juan de
de la tropa, y que el Sr. D. Juan de

Esta noticia, se dio, y se segun se iba con el ob-
jeto de conquistar gente para traer aca.

Todo esto me lo dio el Sr. D. Juan de
entendido. a la tropa, y que asi se suena a la Sierra
y dice que el Sr. D. Juan de
por el Sr. D. Juan de

No. 278
Esta noticia viene a favor de
estas barba, entre los y Sibas, todo lo que en lo
barba, en cargando esta noticia, motivo a que
de la tropa, y que asi se suena a la Sierra
y dice que el Sr. D. Juan de
por el Sr. D. Juan de

Esta comunicacion de la tropa, se hizo en
toda forma de justicia: tanta por el Sr. D. Juan de
como en opinion de los señores de la tropa, y de
con mudanza de la tropa, y de la tropa de
de la tropa, y de la tropa de

Carlos de
D. Juan de
Alas.

no hay otro mas adig. ala independencia q.
 el caso de N. Orleans, pues dice el Sr. Barbo. le
 voy estas palabras; La independencia, es muy bu-
 na, solo encuentro nada mas defectu. en N. Orleans, pe-
 ro negar q. los N. Orleans andado un paso al amor-
 al. solo, es innegable; no es lo mismo independen-
 cia de la parte uno q. esta España? pues que
 se haga un hermano independiente del domi-
 nio de su hermano mayor, es cosa q. esta en
 el orden? ha sido te. Contr. No; a buen Patrio-
 ta, bien halla la montura en quito pario; y de
 seguir lo dijo el lance o muchos.
 Al Presidente, segun el com-
 bersado con el, tambien segun quisiera muy
 favorecidos por los del Sur; en cuanto ha ind
 ypendencia, hay si, asi sus reflexiones, q. la fal-
 ta de muchos cosas q. son faltan, y q. eso era
 bueno. Se debe echo con el tiempo.
 Ya me cando; lo que importa es q.
 venga cuanto antes, p. lo con orden, y tu-
 ero te sa con tu loeria ?

1836 - Dec. 5

no 276d sent this

Carlos A. Carrillo to Mariano F. Vallejo.

Sta Barbara, Dic. 5 de 1836.

Mi estimado Guadalupe Vallejo: Me he impuesto
 muy a fondo de tu muy grata y la 29 del p. p. de
 Nov. y te dire 1.º m.º q. por casualidad ad-
 la recibí aqui, pues con el motivo de la f.º
 de Sta Barbara vine a tener cuidado de la
 parte de mi cargo q. vino a dha f.º
 Sobre el contenido de tu carta, ciertamente que
 el Sr. Castro y Bautista, como es igualmente
 tu han estado con mis ideas, mas no en
 el articulo de independencia, y si en cuanto
 a mandatarios Mexicanos; a lo t.º me refiero,
 a q. California no está todavia en esa disposi-
 cion por la falta de recursos con que poderla sostener,
 y esta falta no nula podria negar, pues los
 hombres sensatos con quienes he hablado sobre
 la materia, me han dicho i dicho la misma
 reflexion; asi es, que si solo se refirieran
 a mandatarios, la cosa, segun mi opinion,
 hubiera sido mejor, y habria hecho ver
 al gobierno de Mexico, esta justicia que

No. 276e

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tiene toda California desde la subida del
Canonigo hasta Chico, digo, hasta Futierrey,
y de ese modo nos evitábamos muchas
cosas que nos pueden causar trastornos,
en nuestra felicidad, que ciertamente
tuvieramos con ser independiente, pero
me repito que por ahora no nos conviene
el serlo. ¿no han hecho lo q. han querido
y les ha dado la gana los que han venido
de allá, con las leyes y decretos? ¿pues
¿que se opone que los Hijos de California
hicieran lo mismo que ellos contrariando
las leyes que no nos conviniere, y adoptando
las que nos adaptaran a la beneficencia de
nuestro país! esto mismo le digo a Bautista
en una que le escribí con Fielna, pero, em-
bargo de todo lo ya dicho, si consideras
que tiene algun remedio a ver si se
enmienda, y si no, a lo hecho, hecho,
sea el adagio vulgar.

En cuanto al fed. federal me es indis-
pensable decirte, que ~~que~~ ventajas nos
ha traido hasta la fecha tanto en el interior

No. 276f

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

como aquí? Creo me deberás contestar
la verdad, y me dirás que ninguna:
asi es, que nada sacamos de ventajas
en reduciendo en el plan consuetudinario
(que hasta que no se restablezca el fed. federal)
y lo que no tenia sujeta a nosotros
mandatarios: haríamos entonces lo que
nos nos conviniere a nuestra felicidad, asi
como ellos la han hecho p. sus personas
en particular.

Yo estoy muy contento con que el
mando haya recaído en tí, y lo de hacer
todas mis esperanzas p. q. estén los dias,
político y militar, porque no
divididos ambos mandos, es trastorno del orden
por las opiniones de ambos, y es la causa que
en el interior andan como han dado hasta
la fecha.

Nada me parece que se opone a que en esos
puntos descendieran a que se estableciera
en Santa Ines la Junta que se ha propuesto
por este A. N., que yo creo que los Ang. con-
descenderán con lo dispuesto por este, y de

No. 276 g

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de modo se evitan muchas cosas que tal vez no nos convendrian, que te ya no ignoras, sino que trabajarán, lo q' sea natural y justo cada cual, y no se llevarán de consejos de algunos que pueden haber malivolos á nuestro suelo.

Trabajaré en inter, á recoger las opiniones, que están algo trastornadas, entre los Ang.^s, á qui, y S.^o Breco; pero Vos hagan por su parte las reformas mas convenientes á las reflexiones que de prisa he hecho, y segun la genl. opinion de la separacion de obispos y cuando mas no se pueda, harémos por aqui cuanto esté á mi alcance, quedando todo como siempre tu oficio primo S.^o P.^o M.

(signo) Carlos Ant.^o Carrillo.

1836 - Dec. 7

From Carlos A. Carrillo to M. G. Vallejo.

S.^o Buenaventura, Dec 7 (orig) 1836

Mi querido Guadalupe; Te voy á contestar muy despacito á tu muy apreciable de

MS. 276 g

No. 276 h

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

29 del pasado, para la que llevé Pachito Soto sa hice de prisa para que me te quejara y que no te contestaba, y pudiera suceder, se te vinieran alg.^s malos pensamientos de mi persona á tu imaginacion; así es, pues, q' la empresa que emprendieron Castro y Sta. Rita ha sido tan loable p.^o mi, que me te puedes imaginar el gran regajo que me acompaña, y me acompaña hasta la fecha, pues se reunieron ambos y tú con mis antiguas ideas, las mismas que en la tuya me haces recuerdo, y ojalá que entonces se hubiera verificado, pues las opiniones en ese tiempo estaban casi reunidas á mi plan, y era la causa, quizá porque no tocaba nada de independencia en él; si, no me negaré pocas que soy muy adicto á ella, que nos proporciona muchas ventajas, y que enteramente seríamos felices; pero me parece que esa grande obra se podria haber hecho en pocos años, despues de este primer paso que se ha dado, porq' el Gob.^o está bien satisfecho de lo muy unico que se han portado en nuestros los Californios cuanto mandataris

No. 276 i

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nos ha mandado aquí, desde Comand. te Gral
inclusive abajo, así como empleados
ladrones de Hacienda; de consiguiente, estoy tan
firmemente de esta verdad que quizá pudiera
ocurrir que en ~~un~~ igual (lugar?) de
bueno á mal, lo tendría por muy justo y
conveniente, porque bien conoce todo el p.º
de Palacio que todo sujeto que pretende des-
tinos en este suelo, es por que absolutamente
no tiene de qué subsistir, y vienen solamente
á tener, pero cómo? de unate padre con
quien en cuanto á que ninguno de ellos esté
con destino, me repito que ha sido la obra sacada,
p.º mí y todo California de Sur; pero han
parado su atención en la separación, puesto
á los poquitos recursos q. en la fecha tenemos
p.º ello. ya en mi anterior te digo mucho
sobre la materia, y no parece escusado reiterarte,
y si con la ida de Amast. y Daniel Hill (por
quienes he trabajado al p.º que voyan de comis-
ionados) no se convienen en lo que estos dos
les propongan, y que ya quede la combinacion
hecha enteramente, agitaré mis trabajos,

No. 276 f

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

siempre en la opinion de la conformidad,
en que quedan Vds y los comisionados,
de Sta. Barbara; pues los Angeles me
parece que no costará mucho en convenirlos
pues tengo muchos buenos amigos en aquel
punto, á mas que tengo intenciones de
darme una huicita por allá en cuanto
me descargue un poquito de mis muchos
que haces en esta arruinadísima
Mision, que estoy haciendo los esfuerzos
posibles por ponerla en grande rango, por
q.º tiene todos los elementos necesarios para
ello (digo, esto si me me quitar), y será
cosa que lo han de ver los que la han visto
en el estado en q.º la recibí. digo, pues,
que me voy á dar una huicita á tantar aquellos
ánimos, y meterlos p.º lo que puedan combinarse
con Vds. nuestros comisionados; y entonces ya
la cosa quedará en corte, y si la cosa queda
p.º lo dispuesto p.º los dos, ya combinado
con los enviados nuestros, desde luego, que
mis tareas serán continuas en favor, pues
no aguardo mas que la reunion de opiniones,

No. 276 K

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y dejemos de andar saltando como el sapo, y p.^a mayor claridad, y que me entiendan mejor, no dejaremos de andar con pendejadas, y, Union, California! que es lo que nos conviene mas que nada, porque las cosas se van preparando de tal suerte, q.^e ya andan por aqui, segun noticias, queriendo saltar a las propiedades, como lo veras por esa d. Ohio que original te acompaño, y es necesario q.^e se haga un desague a muchos pillos que por aqui tenemos, tanto de unas como de lenguas que trastornan la quietud pública, la vida y honor de las familias, uno de tantos es el que te recomiendo en una que te mando con Pachito

Saludame a Bautista y Castro, y al primero dile que esta la reciba por surgen, que no la haga por separado, lo primero, por la falta de tiempo, y lo segundo, por que considero que en ambos no hay separacion en personas, sino que las con-

No. 276 L⁽²⁾

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

sidere una misma

Te incluyo una de Ohio que me mandó abierta p.^a q.^e ya la leyera, y te dice la verdad que se dirá a veces en mi presencia, no si es de sueto, o de gusto, o de ganas de quererse morir, de cosas que no se le cual atenciones, pero algo me aproxime al 1.^o, o tal vez una de cetera, que ahora caigo en esta reflexion.

En cuanto a te digo que es efectivo, y si no se ataja de pronto es mal, quien sabe, pero hay muchos males así como hay remedios, y es necesario el abrir a compuesta de la presa p.^a limpiarla del mucho fango que le emborazaba para que las aguas se mantengan cristalinas, y de buen gusto al baladar, y no se origine piedras en el caso de la t.^a giga, y nos reculte un dolor de muerte.

X Y X Y
(sign.) Carlos Ant. Carrillo.

20278

Carlos A. Carrillo to M. C. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San Pedro de San Juan, Dic. 23 de 1836.

Mi querido primo. Es de necesidad, y forzosa, que te determines á venir unos dias por estos puntos, y aunque traigas contigo al gun refuerzo, no me parece ser de mas; no p^o la parte de Sta Barbara, porque ese punto está en la mejor disposicion; solo hay su diferencia en el articulo de independ^a, como ya te tengo dicho en mis anteriores; pero es la causa el q^e no sabemos de positivo en los recursos con q^e se cuentan p^a esa grande obra; así es, que quedamos satisfechos de ese recurso, crei que al momento estarían reunidos los ánimos con las opiniones, y aun en los Angeles será lo mismo.

Digo que no sería malo tubapada con algun refuerzo, porq^e en los Aug^s. (segun noticias ciertas de quienes lo saben de positivo) han despachado correo al Gobernador de Sonora, pidiéndole auxilio de gente, y aun se

No. 278a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

me asegura hasta el pago que dieron al suocrense que fui, q^e es la cantidad de 50 y tantos pesos y dos caballos, y el q^e fue con cinco coros, que se llama Félix Gallardo, y que fue despachado por D.ⁿ Juan Rocha, de cuyas resultas ~~Reques~~ no queria soltar á la tropa que tenia á sus ordenes en S.ⁿ Gabriel.

Esta noticia me la ha dado Octaviano Gutierrez que se hallaba encargado del destacamento de Artilleria en aquel punto, y á él mismo le dijo estas palabras, "que no se retiraran, que pronto aguardaba el refuerzo de Sonora del go^b." de aquel estado; que ya habia despachado un correo con ese fin, y que le tenia de costo 50 y tantos pesos, y 2 caballos." Otros me han asegurado que fui ese tal Gallardo con el espresado Correo.

Dicen tambien que los que han contribuido, en esa disposicion con Rocha, son, Ravini, Manuel Dominguez, Vicent Sanchez, Estrella, Requena, Luis Arenas, y un tal Narciso, Secretario del Ayuntamiento de los Angeles.

No. 278b

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Esto me lo han asegurado mucho y mirando
que si viene semejante canalla de f.^a
no dejan aun parecer, es de necesidad
que te determines a venir cuanto antes,
y sirve de que todo esto quede en una
sola opinion, pues me parece que por la
parte de los indios la mayor de ella
te recibe muy bien, segun me lo aseguran
varias personas por esta, y si yo no he
ido a marcar los animos, es porque
me he visto bastante malo de calenturas
y un fuerte catarro que hasta la fecha
lo tengo, pero creo que no tendras novedad.

Hay noticia de uno que vino a estos
dias de Sierra, q. en aquel Estado andara
cogiendo levas de hombres p.^a Sejas, y
que el Comercio del Estado dio 60,000
pesos p.^a el pago de esa tropa, de cuya
causa se vino el que declara, y Arenas
que iba p.^a alla, sabedor de esa noticia,
se volvió; porq. segun se dice, iba con
el objeto de conquistar gente para traer
aca.

No. 278c

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Todo esto me lo han dicho los que han
venido de los indios, que asi es suya
de cosa cierta, y dice aquel adagio vul-
gar, que antes que te des fines, ponte el
queroche: con que te sabras lo que haces.

Esta noticia hazme el favor de reservarla
en lo verbal, y si bajas, todo sabras en lo
verbal, encargandote esta reserva, me
tubo a que varios sujetos que te cito, son
mis amigos, y me quiera andar discorde
en ellos; y esto puede tener mucha cuenta,
porque las comunicaciones a mi son
en lo formal, y quizá sin mucho equívoco.

Esta comunicacion q. te hago, te hago
en toda forma de justicia: tanto por el
bien general, como en atencion a las
personas de V. Uds. que me tocan nada
menos que a la alma, y concluyo dicien-
dote que sabes tienes un primo que
te ama, y que te mandes como quistes Va-
le. (signo) Carlos Ant. Carrillo.

No hay otro mas adicto a la independencia
que el Chate viejo Noriega, pues el dia

N^o. 278d

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de Sta. Barbara te di estas palabras,
"La independencia es muy buena, solo
encuentro nada mas la falta de recursos;
pero vejar que los Nortenos han dado de ^{un pais}
semejante a su suelo, es innegable. No se
hizo México independiente de su padre nato
que es la España? pues que se haga un
hermano independiente del dominio de
su hermano mayor, es cosa que está
en el orden." A esto le contesté yo,
"Ah, buen patriota, bien haya la Santa
Vesta que te parió;" y de peguis le dije
delante de muchos.

Al Presidente, segun he conversado con
él, tambien le gusta que seamos gober-
nados por los del pais; en cuanto a
independencia, ahí sí hace sus reflec-
siones, por la falta de muchas cosas que
no faltan, y que es era bueno se hubiese
hecho con el tiempo.

Ya me canso; lo que importa es que
vengas cuanto antes, pero con orden y tú, crea,
te suena la lotería.

N^o. 278e

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

#278e

Carlos A. Carrillo to M. G. Vallejo

San Antonio, 23 de Cu. de 1838

Mi estimado primo Guadalupe. Ya no
hallo qué hacer de gusto, en ver que los
nuestros han ganado, y aunque no
hubo ataque, pero como reconocieron
lo decidido de los nuestros y la union
que tienen, lo hizo casi arrancar; esta
es la verdad.

A nosotros que fuimos en co-
mision, q. fué de cast. si nos quisieron
recibir, nos salieron armados, y del
Uano nos devolvieron; entonces se ha-
blaba Puertista en Calaguas, y de ahí
se fué luego ya con ánimo definitivo.

Estoy de prisa, y despido de tu primo
que te ama. (algun) Carlos.

No. 278c

1836 - Monterey - Dic. 17.

El Comand. Gen. Vallejo al Comand.
de la Vanguardia de la Division de Operaciones
D. José Castro. Se da cuenta que ha mar-
chado a Sonoma de donde pasará a ese punto (?)
a recibirse del mando Militar como lo
dispone un Decreto de la Exma. Mipu-
tacion.

(Véase la fecha de arriba en el Cuader-
no de Comunicaciones del año de 1837)

No. 278F

1836 - Monterey - Dic. 17. El Comand. Gen.
Vallejo al Militar de Sta. Bárbara y San
Luis. Ordena p.^a que se ponga a las órdenes
del Gen. Alvarado, que marcha para
aquellos puntos, y para que le facilite
todos los recursos que le pidiere. -
(Véase la fecha de arriba, en el Cuader-
no de Comunicaciones del año 1837.)

Alvarado, José María, ca. 1798-

[Leta C.] Ignacio Martínez, Dec. 24, 1836

279

Announcing that Martínez has been
elected as segundo comisariado
and should come to Monterey as soon
as possible to fill his obligation.

With slightly variant transcript by
Cerruti; and an verso transcript of document
by Gabriel Valencia of Mexico City, Oct. 8, 1840
stating that in the future official documents should
use only a half sheet of paper when possible.

C.B.
3

W279a

1836, die 24
Jose M. Alvarado a Guadalupe
Martinez relativo a nombramiento
nuevo del Lt.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Junta en esta Junta con-
poracion en sesion ordinaria en
este dia en cumplimiento de las ord.
Superiores del Sr. Jefe Sup. Politi-
tico en fin. 9. en Diciembre en 1836.
del corriente, ha supagado en su
mayoria a V. p. q. exerce el em-
pleo en segundo Comisionado en los
deberes en su interinidad segun la lista
q. le acompaña.

Lo q. tenemos la satisfaccion
de anunciar a V. p. q. se habra ha-
llarse en la Capital en Monterey
lo mas pronto posible segun pre-
viene la citada Sup. ord. a la vez
en ofrecerles nuestra consideracion
y aprecio.

Dios y Libertad 24. de Dic.
en 1836.

Jose M. Alvarado

Sr. C. J. P. 1
Martinez

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(The Chief of the Staff of the Mexican Army General
Gabriel Valencia tell his subordinates to use only half a sheet of
paper when addressing heads of states, and only one sheet for
foreign ministers.)

Plano Mayor del Ejercito = Secretaria = Depart. 1.º = Mayo 5.º

circular} El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, en
oficio de 5 del corriente, me dio lo que copio = Excmo. Sr. = Con fecha
19 del proximo pasado me dio el Excmo. Sr. Ministro de lo interior
lo que sigue = Excmo. Sr. = Habiendo tomado en consideracion el Excmo.
Sr. Presidente de la Republica, tanto el que los archivos se están
llenando de papeles inútiles, como las sumas escasas del erario publico,
ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo, se retirara toda
comunicacion en medios pliegos como el presente, segun se usó
antes con tercio de margen, y que solo se haga uso del pliego
entero cuando se considere no ser suficiente el medio, cuando se
escriba a alguno de los Señores Ministros extranjeros, y cuando se
represente en forma a toda autoridad directamente. Lo que aviso
a V. S. para su inteligencia y cumplimiento = Trasladado a V. S.
para su conocimiento y efectos indicados.

Insertado a V. para los fines indicados y representados.

Dios y Libertad = Mexico Octubre 8 de 1840.

(firmado) Gabriel Valencia.

W. 279a

1836-79

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836- Dic 24

La junta de esta ilustre corporacion en sesion ordinaria de este dia en cumplimiento a la orden superior del señor jefe superior Político de fecha 5 de Diciembre de 1836 del corriente, ha sufragado en su mayoria a V. para que ejerza el empleo de segundo comisionado en los deberes de su instituto segun la lista que le acompaña - Lo que tenemos la satisfaccion de anunciar a V. para que se sirva hallarse en la capital de Monterrey lo mas pronto posible segun presione la citada superior orden - Aprovechamos la ocasion para ofrecerle nuestra consideracion y aprecio - San Francisco Solano - Dios y Libertad
24 de Diciembre de 1836.
(firmado) Jose Maria Villarca.

Juan Ciudadano }
Agustin Martinez }

Rodriguez, Domingo Antonio, d. ca. 1846; Carta al conde Orel ..., doc. 26, 1836

280

Sonoma

Requesting blankets for his soldiers

With transcript.

C.B.
3

1836 - Dec. 26

10280

26 - 1836

Comand. Militar
de la Montaña

Rodriguez al Com. Gen.
alta Cal. pidiendo cosas
ijas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Por noticias enve la
Nepa, se q. V. mando
hacer unapos q. ena, ma
cota q. nos hallamos en el
dpto. cinco se unice, pi
den cosas con particulari
dad los Soldados q. se ha
llan al cuidado del Rancho
a la comp. y lo haizo, a
V. G. si asi fuese se da
vra lo lleva a vien dice
naa al Administrador se
meden los q. necite q.
los Soldados. Dios =

[Faint handwritten text, mostly illegible]

[Large handwritten flourish]

y Libertad Sonoma D.C.
26 de 1836.

[Signature]

No. 280a

Com. Real al Excmo.
Libre y Soberano de la
Alta California } Montecney

1836 - Dec 26

Sonoma, Dec 26^{ta} 1836. Military Command in Sonoma
to Command. Genl. Rodrig. de la Riva y Rosales

Comand. Militar No 280b
De la Frontera.

Por noticias entre la tro-
pa, se q' V. mando hacer sarapes
p. esta, mas ahora q' nos hallamos
en el Pto. Critico de Invierno, pi-
den cobijas, con particularidad
los Soldados q' se hallan al cui-
dado del rancho de la Comp.^a
y lo haria a V. p. q' si asi fuera se
sirviera lo llevar a vien, ordenar al
al administrador se ordenen los
q' necescite p. los soldados.

Dios y Libertad. Sonoma
Dij. 26 de 1836

[Signature]

Por Com. de Excmo. del Estado
Libre y Soberano de la
Alta California

Rodriguez, Damián Antonio, d. ca. 1846; [Carta al] Com^{te} gen^l ... de la Alta
California, Dec. 26, 1836

281

Summa

Has delegado 3 soldados + help Ignacio
Pacheco to take care of the livestock

~~the~~ transcript

CB
3

1836 - Dec. 26
Comand. Militar N^o 281
Rodriguez y Cañal
De Sonoma. (Su Esp)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

He dispuesto q^{ue} tres
soldados estén al cargo
del Cabo Ignacio Pacheco
q^{ue} pedim. de este p^o de cuidar
el ganado, y caballería, y
Bueles q^{ue} la Siembra
q^{ue} se está haciendo q^{ue} la
Comp^{añía} lo q^{ue} participo a
V^o p^o en sup^o conocimiento
Dios y Libertad
Sonoma Dic. 26. de 1836.

Por Com^{andante} General al Estado
Libre y Sob^{erano} de la Alta Calif^{ornia}

Don G. Moreno

1836 - Dec. 26
Sonoma, Dec 26. 1836. Military Command at Sonoma
to the Command^{ante} Genl. advising that he has attached
three soldiers who under the order of Corporal Pacheco
are to protect the cattle used in farming for this company,
and their horses &c.

Comand. Militar N^o 281a
De Sonoma.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

He dispuesto q^{ue} tres sol-
dados estén al cargo del Cabo Ig-
nacio Pacheco, p^o p^o de este p^o
q^{ue} cuiden del ganado, y caballería
y Bueles p^o la Siembra q^{ue} se es-
tá haciendo p^o la Comp^{añía} lo q^{ue} par-
ticipo a V^o p^o en sup^o conoci-
miento

Dios y Libertad. Sonoma
Dic. 26. de 1836.
Don A. Rodriguez
Por Com^{andante} General del Estado
Libre y Sob^{erano} de la Alta Calif^{ornia}

Rodríguez, Don Marcos Antonio, d. ca. 1846: Carta al Comte general de California,
Dec. 26, 1836

282

Summa

Ha ocurrido el caso y desea, que se le

haya hecha parte

Wich. transcript

C-B
3

1836- Dec. 26

S. D. 26-1836

Comand. Militar

La Honra

D. D. Rodriguez al Com. Gen.
acusando el recibo de
los decretos del Congreso

no 28a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

He recivido con el
Oficio N. fha 13. del
prevente ocho Ejemplares
de los decretos expedidos
por el Soberano Congreso
constituyente al Estado,
los mismos que he publica-
do, tanto ala tropa, co-
mo alo C. nos presentes,
lo que hauro a V. G. su
sup. conocimiento.

Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

D

y Libertad Sonoma
Diz. 26. de 1836.
D. A. Rodrig.
no. 282 b

Rep. del Est.
Libre y Soberano }
de California } Monicancy

1836 - Dec. 26

Sonoma, Dec. 26. 1836 - D. A. Rodriguez, Military Command. on the frontier
to the Command. Genl, acknowledging receipt of decrees of the State's Constituent
Congress, which he has made known to troops & citizens.

Comand. Militar
de la Frontera

no 282

He recibido con el oficio
de V. fha 13. del presente ocho ejem-
plares de los decretos expedidos por
el soberano congreso Constituyente
del estado, los mismos que he publi-
cado, tanto a la tropa, como a los C. nos
presentes, lo que he avisado a V. p. su
sup. conocimiento.

Dios y Libertad Sonoma
Diz. 26 de 1836
D. A. Rodrig.
Sr Comte Genl del Estado
Libre y Soberano de California

No 282c

1836- San José Dic. 27. El Comand. Gen.
Vallejo á D.º G. Richardson. Orden para que re-
coja los esquilmos que conduce la lancha
de su propiedad, pertenecientes á dicha
Mision.
(Véase la fecha de arriba en el Cuaderno
de Comunicaciones del año de 1837.) -

No. 282d

1836- San José Dic. 27. El Comand. Gen.
Vallejo, al de la Secularizacion de Sta Clara,
D.º José Estrada. - Le transcribo la nota
del Gobierno del Territorio en la que ordena
pongan á su disposicion los empleados
y particulares los recursos que soli-
citare, y en esta virtud le ordena que
recoja las llaves del Almacen de ropa
de aquel punto de quien las tuviere y
haga un uso licito de tales intereses.
(Véase la fecha de Arriba en
el Cuaderno de Comunicaciones del
año de 1837.)

Estada, Isē : [Carta a J. Mariano Vallejo, Dec. 22, 1836]

283

Santa Ursa

All the effects of the mission have
been closed

Transcript only.

C-B
3

1836 - Dec. 28

Santa Clara, Decr 28.º 1836. José Estrada al Cap. Vallejo, advising that his orders have been carried out & all the effects of said mission being closed up -

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Conforme al oficio de N.º S.ª fha de hayr quedan cerradas todas las efectos existentes en esta Misión. Lo q. aviso a V.ª S.ª p.ª su sup.º Conscim.º
Dios y Libertad Sta. Clara
Dbre. 28.º de 1836.

José Estrada
Sr Coronel D.º
Mariano Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 283a

1836 - Santa Clara Dic.º 29.º El Comand.º Gen. Vallejo al Capitán D.º Fabio Pacheco. Se acompaña un despacho p.º el Capitán de la Comp.ª de dicho quinto y cuatro mas para Oficiales, con objeto de que por su conducto lleguen a sus manos. -

(Véase la fecha de arriba en el Cuaderno de Comunicaciones del año de 1837.)

Castro, José, 1810 - 1860 ; Carta a J. Marcus G. Vallejo, Dec. 30, 1836

284

Monterey

Stirling has received news from Santa
that the inhabitants of Santa Barbara
are finally disposed to receive the power.

With kindest regards.

C-B
3

1836- Dec. 30
Comandancia Militar
Ciudad de Monterrey } No 284
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

José Castro a M. V.
haciendo saber la buena
disposición de los habit-
antes de Sta. Barbara
hacia el gobernador

En esta fecha he reci-
bido por extraordinario
violento, una co-
municacion del Señor
Buelna, en la que me
dice hallarse en la
mejor disposición
los Barbarenos, para
recibir a S. E. el Sr.
Gobernador. Lo que pongo
en conocimiento de
V. para su inteli-
gencia.

Dios y Libertad
Señor Com. Gral. Monterrey
Don Mariano G. Vallejo }
J. Castro

1836- Dec. 30 Cal. } No 284
José Castro to the Comandante General advising that the citizens
of Santa Barbara are disposed to give a most friendly
reception to the Governor.
Comandancia Militar }
Ciudad de Monterrey }

En esta fecha he recibido por extraor-
dinario violento, una comunicacion del Señor
Buelna, en la que me dice hallarse en la
mejor disposición los Barbarenos, para recibir
á S. E. el Señor Gobernador. Lo que pongo en
conocimiento de V. para su inteligencia.

Dios y Libertad.
Monterrey Dic. 30 de 1836
(signed) José Castro

Señor Com. Gral.
Don Mariano G. Vallejo.

Castro, José, 1810-1860: Carta a J. Mariano G. Vallejo, Dec. 30, 1836

285

Manuscript

Announcing the death of Vallejo's sister

C.B.
3

Comand^a militar del 1836 Dic 30
Punto de Elroyeruy José Castro al Com^{te}
Gen^l del Estado relativa
a la muerte de la her-
mana del Gobernador.

20285

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En el mayor seminario pongo
en conocimiento de V. E. haber
fallecido Sr. Sr. hermano
del Sr. Gobernador, a quien
en su lugar han hecho todos los trá-
mites y en las exigencias correspondien-
tes por ordenanza, y desgracia ha
sido a persona de esta clase.

Dios y Federación
termy Diciembre 30 de 1836.

José Castro

Comand^{te} gen^l del
Estado de Mariano Vallejo

No. 285 a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1836-San Fran.^{co} Dic^o 31. El Comand^{te}
Gen^l Vallejo al Admor. del pueblo de Dolo-
res. Se dice que el Gobierno Gral. a quien
se ha dado cuenta con su renuncia de
la Mayordomia de aquella misión, la
ha aceptado y ordena se encargue de
ella D^o José de la Cruz Sánchez.
(Véase el Cuaderno de Comunicaciones
del año 1837.)

No. 2956

1836 - San Fran.^{co} Dic.^o 31.

El Comand. Gen. Vallejo a' D^{no} G. Richardson.
Le digo que el Gobierno lo ha nombrado
Capitan del referido Pto. para su
mejor servicio. -

(Veaase la fecha de arriba en el Cuader-
no de Comunicaciones del año 1837.)

[Valley, Marissa Guedes, 1807-1840] : [London, Nov. 1838?]]

286

Draft of speech.

Transcript only.

C-3
3

1836

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

W 286
A blotter in M. G. Vallejo's hand-writing
seems to be an address to the people contra-
dicting certain reports of his having designs
against the existing Chief of the Department.
There is no date given, but it must have been
sometime after 1836. prob. Nov. 1838

Compatriotas. Dos años ha que los
Pueblos desde Sta. Bárbara hasta esta fron-
tera ansian por el restablecimiento de la
paz, la que debe indudablemente producir el
sosiego público, el orden, la tranquilidad, su se-
guridad interior y el nombramiento de todas
las autoridades constitucionales. Tantos bienes
á que siempre han aspirado con vehemencia,
~~de~~ unidos á un nuevos mandatarios, han
sido á cada paso frustrados por repetidos mo-
vim^{tos} de los pueblos del Sur, á donde el Go-
bierno á acudido con fuerzas y ha logrado so-
forarlos. Este, desde entonces pendiente de resolu-
ciones sup^{mas}, al fin ha recibido, aunque

No. 2860

Vellejo Documents
H. H. Bancroft Collection

inoficialmente algunas satisfactorias que anuncian la venida de un comisionado por el gob^{no} Supremo en la Goleta California &. A este pesar, los enemigos del orden han podido persuadir á varios incautos de que la comand^a de mi cargo y las fuerzas militares y morales de que pudiese disponer, está coludida con aquellos y de acuerdo para un nuevo movimiento dirigido contra el actual Jefe Político int^o, y parece segun las últimas noticias que han llegado á alarmar el pueblo de S. José Guadalupe contra la Comand^a Esta, desde el año de 1836 no ha variado un solo punto de sus miras, que son en primer lugar la reorganizacion de las compañías presidiales; pero ni antes ni á hora se le puede hacer la injusta imputacion de ~~suponerla~~ mezclada y de acuerdo con los enemigos del Gob^{no} actual; antes dejaría el que suscribe de mandar que hacer traicion á sus amigos, á quienes vinonlos mas que la amistad, lo unen.

Spencer's Grammar, 1807. 18705 - Eboraco.

287

Spencer's Grammar, 1807. 18705 - Eboraco.
The second book, with the title 'Spencer's Grammar'.

C. B.
3

1847
A letter without date seems to be in the handwriting
of Genl Vallejo, and to be addressed to D. Anon. Casteller,
appointed by the Supreme Gov^t of Mexico its special
Commissioner in Cal^f to settle disputes.
In it he says he cannot leave his post for the interview
together with the Gov^t are invited to hold with the Commission,
until Salvador Vallejo comes back. He recommends that the
business take place in the North says it is impossible to travel by
land, for want of horses & other facilities.
(3) en mi poder la nota of^{ta} que con
fecha 17 del corriente me dirigió V. desde ese
punto, por la cual quedo con satisfaccion im-
puesto de que el Sup^{mo} Gov^{no} lo ha nombra-
do comisionado cerca de este Departam^{to} y
demas cosas relativas; asi como de que nom-
bre por mi parte punto para tratar todos los
asuntos referentes a su comision, en union del
E. S. Gov^{or} y suponiendo que E. S. lo habra ya
acordado, yo estoy en la mejor disposicion para
verificarlo en el punto que se designe; p^o antes
de marchar debo dejar asegurados estos puntos
que estan en comision. Para verificar mi sal-
da debera ^{quedar} aqui D. Salvador Vallejo que se halla
en ese. Los puntos del Norte prestan comodida-
des de que se carece en los del sur y esto me
obliga a hacerlo a V. presente con objeto de que

se fuese posible, y si se hallase V. restable-
cido se verifique la reunion en alguno de
ellos, advirtiendole es casi imposible cami-
nar por tierra, pues en el transito se carece
totalmente de caballos y otras cosas indis-
pensables.

La Goleta California debera salir
con los pertrechos de guerra para depositar
los mientras se hace de ellos el uso
a que son destinados.

No. 287a

California

part

for



END

1904



